



Trabajo Decente
Vida Digna

Colombia

Informe nacional de trabajo decente 2009

**Condiciones laborales
de hombres, mujeres,
niñez y juventud
y libertades sindicales
en Colombia**



PLATAFORMA
colombiana

DERECHO HUMANOS, DEMOCRACIA
Y DESARROLLO





Informe nacional de trabajo decente, 2009

**Condiciones laborales
de hombres, mujeres,
niñez y juventud
y libertades sindicales
en Colombia**

Coordinación y dirección:

Guillermo Correa Montoya
y Carmen Lucía Tangarife

Equipo de investigación

Lorena Álvarez
Ana Teresa Vélez
Leidy Sanjuán
Carmen Pico
Daniel Hawkins
Andrés Sánchez
Héctor Vásquez
Rodrigo Toro
Fredy Bedoya
Norberto Ríos
Juan Bernardo Rosado

Medellín, octubre de 2010



PLATAFORMA
colombiana
DERECHO HUMANOS, DEMOCRACIA
Y DESARROLLO



ESCUELA NACIONAL SINDICAL

© Escuela Nacional Sindical
Calle 51 No. 55-78
Tel: 513 31 00 Fax: 512 23 30
E-mail: fondoeditorial@ens.org.co
www.ens.org.co
Medellín-Colombia
2010

© Plataforma Colombiana de Derechos Humanos,
Democracia y Desarrollo
Calle 16 No. 6-76
Edificio Avianca-Piso 25
Tel: 283 80 37
E-mail:plataformaco@colombsat.net.co
<http://plataforma-colombiana.org>
Bogotá-Colombia

Serie: Documentos de la Escuela
**Condiciones laborales de hombres, mujeres, niñez y juventud,
y libertades sindicales en Colombia, 2009**
Informe Nacional de Trabajo Decente, 2009
Informe preparado por la Escuela Nacional Sindical
para la Campaña Colombiana por Trabajo Decente

Corrección de estilo y diagramación:
Raúl H. París Ángel

Impresión: Pregón Ltda.

ISSN: 1794-9270

Este material se puede reproducir total o parcialmente
por cualquier medio, previo permiso de los editores.

Contenido

Presentación	5
Análisis de las facetas del trabajo decente en Colombia . .	9
La situación socioeconómica	9
Oportunidades de trabajo	21
Mercado de trabajo	24
Explosión de la informalidad	27
Balance del mercado laboral entre el 2001 y el 2009 . . .	31
Situación de los trabajadores migrantes	32
Seguridad laboral.	37
Protección social	41
Riesgos profesionales y muerte en el trabajo	43
Equidad en el trabajo	45
Mujeres	47
Condiciones laborales de las mujeres entre el 2001 y el 2009	49
Mercado laboral precario para los jóvenes	57
Condiciones de trabajo decente para la población negra en Colombia	64
Adulto mayor	81
Trabajo inadmisibile: trabajo infantil.	85
Trabajo infantil en sentido amplio (oficios del hogar e implicaciones de género)	88
Niños y niñas trabajadores afrocolombianos en el 2009 . .	93

Diálogo social y negociación colectiva	99
Diálogo social y política pública	101
Dinámica de la negociación colectiva	106
Dinámica de la movilización	112
Libertades sindicales	117
Evaluando parcialmente indicadores de TD en Colombia en 2007-2008	135
Crecimiento económico sin condiciones laborales y decrecimiento con aumento de precarización	137
Indicador de Seguridad Laboral (ISL)	138
Indicador de Oportunidades de Trabajo (IOT)	142
Indicador de trabajo precario (ITP)	146
Indicador de dignidad del trabajo (IDT)	150
El índice nacional de trabajo decente (ITD) 2007-2008 . . .	154
Consideraciones finales	159
Referencias bibliográficas	165

Presentación

Con cierto sinsabor, y como en una crónica pesimista, en la que no se logran encontrar rutas esperanzadoras que le ofrezcan al lector una mirada positiva sobre las complejas realidades del mundo laboral, durante los últimos tres años, hemos presentado informes nacionales sobre las condiciones de trabajo decente de las y los trabajadores en el país. Este año no es la excepción. Después de explorar y realizar un minucioso análisis del entramado laboral, además de reseñar el déficit de trabajo decente en años anteriores, este escrito es una alarma que muestra la ruta de precarización que tomó la dinámica laboral en Colombia.

Como lo señalamos anteriormente, en el país se incorporó un modelo inmoral de redistribución de las ganancias y las pérdidas; de tal modo que durante épocas de crecimiento económico, a las y los trabajadores no se le mejoran sustancialmente sus condiciones de trabajo, ni mucho menos lo hacen los indicadores de bienestar; sin embargo, en momentos de decrecimiento los trabajadores pagaron parte de la crisis, reduciendo profundamente sus ya precarias condiciones de vida. Esta situación, no solo plantea interrogantes frente a la voluntad política del Estado y los empresarios, para procurar mejorar niveles de vida de la población trabajadora, sino que además hace fuertes cuestionamientos a la moralidad de los mismos, en su intención de respetar la dignidad de las y los colombianos.



A riesgo de establecer una retórica hueca por repetir lo mismo, nuevamente debemos insistir en el preocupante panorama laboral que refleja y evidencia este informe. No es posible continuar sosteniendo el correlato imaginado por el gobierno frente a sus sospechosos progresos en materia de indicadores de bienestar social, ni en particular, el de las condiciones de las y los trabajadores. El desempleo continuó su ruta creciente, evidenciando, de paso, que los destinatarios de las peores consecuencias fueron los jóvenes. Algunos analistas de la OIT, empezaron a hablar dolorosamente de una *generación perdida*, marginada de la vida política, excluida del mercado laboral y del mundo estudiantil, y sin mayores opciones de vida. El desempleo juvenil aumentó no sólo por la disminución del PIB, entre el 2007 y el 2009, sino también porque la inestabilidad de la contratación asociada al empleo juvenil, permitió que los empleadores despidieran a esta población cuando se dio el impacto de la crisis. Bajo el lema “los últimos en llegar son los primeros en irse”, la población joven, que se vinculó al mercado laboral, con contratos temporales, y sin posibilidades de afiliación sindical, fue la más vulnerable frente a los despidos masivos.

El informe revela además, que las mujeres jóvenes fueron las más afectadas, pues los niveles de desempleo duplicaron la media nacional; además de que las que estaban trabajando, aparecieron vinculadas a las esferas de mayor precariedad. De cada 100 mujeres, 49 estaban ocupadas o buscando ocupación, mientras que en los hombres, la relación fue de 74 sobre 100. Lo paradójico es que, en promedio, las mujeres tuvieron mayores niveles de formación.

En igual dirección, el informe enciende una alarma frente a la pérdida paulatina de empleo de los jefes de hogar, situación que se agravó porque derivó en que otros miembros de la familia debieron abandonar sus estudios para ingresar al mercado laboral, para buscar alguna alternativa de sobrevivencia. Los niños se vieron afectados seriamente por este fenómeno, ya que gran parte de la responsabilidad del ingreso de los hogares se recargó sobre ellos. Esto además, supone un amplio retroceso en uno de los indicadores que, desde el año 2001, presentó un panorama positivo.

Es importante resaltar que el informe presenta un interesante, y a la vez dramático panorama de las condiciones de trabajo decente de la población negra en Colombia reflejado en un estudio representativo sobre cuatro ciudades colombianas: Medellín, Cali, Buenaventura y Cartagena. Este estudio señaló con preocupación que los hogares afrocolombianos tienen los índices más altos de pobreza, y que éstos afectan aspectos vitales para la existencia y el bienestar. Además, sugirió que esta población es mucho más vulnerable y que están más expuestos a los efectos de la violencia. Los indicadores socioeconómicos también presentaron una

brecha frente al resto de la población: hubo una mayor incidencia de pobreza, medida tanto por las necesidades básicas insatisfechas (NBI), como por ingresos. Y esta situación se agravó en las zonas rurales, pues en ellas, la incidencia fue superior en 40 puntos porcentuales a la que registraron los centros urbanos.

Los resultados arrojados por el trabajo de campo, mostraron enormes diferencias entre las condiciones de trabajo de los trabajadores asalariados y los informales afrocolombianos. Estas diferencias se reflejaron en indicadores como el nivel de estudios, los ingresos laborales, el tipo de contratación y la seguridad social, entre otros.

Sin embargo, puede reseñarse como positivo, que aumentaron la movilización y las reivindicaciones de derechos laborales. Esta situación evidencia la crisis permanente por la que atravesaron los trabajadores y trabajadoras del país, frente a las continuas amenazas de deterioro, a los ya mínimos y agónicos derechos laborales. Es apropiado observar que por tercer año consecutivo, los trabajadores que no tenían ninguna afiliación ni representación sindical, encabezaron las protestas en el territorio nacional. Y ello ocurrió ante la desesperada situación que debieron enfrentar cotidianamente, pese a que tales acciones pudieron haber derivado en despidos colectivos u otras medidas coercitivas.

La violencia antisindical y las violaciones a las libertades sindicales, continuaron dando aviso de su intención de exterminar e inmovilizar la voz de los trabajadores y del movimiento sindical. Sin embargo, durante los últimos años, las víctimas no solo tuvieron que reprimir su indignación y dolor, sino que también estuvieron obligadas a demostrar su existencia y sus afecciones. Resulta curioso que la academia haya abordado el debate sobre la violencia antisindical, para intentar demostrar, con trucos estadísticos, que las muertes de sindicalistas no tuvieron relación alguna con las acciones reivindicativas que realizaron, y con ello, parecen proponer que se pueden desestimar. Lo irónico del caso es que, Colombia sigue siendo, y de lejos, el país más peligroso en el mundo para el ejercicio sindical.

Por último, a modo de ejercicio empírico, se realizó un balance estadístico de los indicadores de mercado laboral, con los cuales se midió parcialmente el estado del trabajo decente en Colombia. Así mismo, se propone un índice nacional, reconociendo la ausencia de información en materia sindical o de diálogo social que ofrecen los datos oficiales. De allí se pudo deducir que la situación colombiana, en materia de indicadores laborales, fue irregular en momentos de crecimiento económico, y que se tornó más preocupante y precaria en momentos de inestabilidad económica. La sentencia de que la crisis la pagan los trabajadores, se corroboró en este estudio.

Análisis de las facetas del trabajo decente en Colombia

La situación socioeconómica

Una siempre sabe que el trabajo que tiene es una mierda, que te pagan mal, que tenés que rebuscarte la vida como sea, que toca aguantarse, que esta sociedad te mira con desprecio, que te miran y te dicen ¡no valés nada! ¡Que la gente pasa por el lado de una, y piensa que no deberíamos estar en la calle, que enfeamos la ciudad y muchas otras cosas más... eso lo sabe siempre una como mujer y mamá... Pero si no es así, entonces ¿quién nos da para vivir? Si yo dejo este trabajito, ¿quién me va a contratar con esta edad? Aquí, lo poquito que una se hace, medianamente alcanza para sobrevivir diariamente, y para pagar las vacunas al que me deja trabajar en esta esquina... Es la condena que nos tocó en este mundo. Tal vez por no estudiar, por ser pobre... A veces una piensa que es un castigo... pero mejor es no pensar... El día que mi diosito se acuerde de mí, al menos que los pelaos ya tengan cómo rebuscarse la vida... Yo, al menos, ya cumplí.

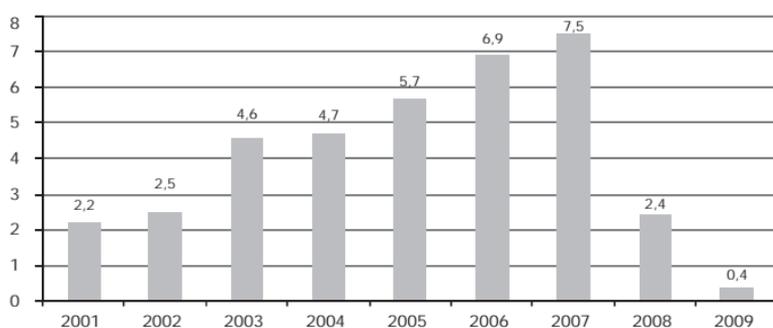
En los últimos 10 años, la economía colombiana mostró un comportamiento inestable y con gran vulnerabilidad ante los choques internos y externos. Después de la crisis de 1999, al caer considerablemente la producción, se inició una fase de



recuperación, en la que se destacaron el 2005, el 2006 y el 2007 como años de expansión, pues tuvieron un crecimiento promedio del 6,7%. Sin embargo, el ciclo económico cambió su rumbo, y el 2008 y el 2009 presentaron desaceleración, pues el primero tuvo un crecimiento del 2,5%, y el segundo, sólo del 0,4%. Algunos de los hechos más visibles fueron: la caída en los principales sectores productivos, el deterioro del mercado laboral, el complejo panorama internacional, el impacto a nivel mundial de la crisis financiera de Estados Unidos desde 2007, y las restricciones comerciales impuestas por el gobierno venezolano. Esta cifra de crecimiento, fue la más baja de la década.

Este panorama es evidencia de la volatilidad en los mercados, y significó debilidad en la demanda externa, mayor incertidumbre y menores remesas y flujos de capital, deterioro en los términos de intercambio –especialmente en los precios de productos básicos– y endurecimiento de las condiciones financieras. Para 2010, el gobierno nacional, estimó un crecimiento del 2,5% y, por su parte, el *Latin American Consensus Forecast* (enero 2010) puso la cifra en el 2,9% para este mismo año (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2010). El *gráfico 1* hace referencia al crecimiento anual del PIB, para el periodo 2001-2009.

Gráfico 1. Crecimiento anual del PIB, 2001-2009



Fuente: DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas.

Sectores económicos

El sector económico que más se afectó en el 2009 fue el de la industria manufacturera, el cual presentó una caída del 6,3%. El año inmediatamente anterior, este sector disminuyó en 1,8%, comportamiento que contrastó con el crecimiento que se presentó en el 2007, cuando alcanzó un crecimiento del 9,5%. La caída se dio en subsectores como el de productos de café (23%), el de equipos de transportes (19%), el de artículos textiles (18,6%), el de productos de trabajo (18,6%), el de tejidos y prendas de vestir (17,1%), y el de maquinaria y equipo (13,6%), entre otros. La disminución de la industria manufacturera, impactó la utilización de la capacidad ins-

talada, y la de los pedidos y la acumulación de inventarios. La participación de la industria en el PIB disminuyó, ya que pasó de participar con el 14,2%, a hacerlo con el 13,3% de la producción total, entre el 2008 y el 2009. Es preocupante esta situación en dicho sector, si se tiene en cuenta que en la industria es donde se esperaría que se hubieran contratado más personas, y donde se da la posibilidad de que esos contratos sean formales.

Otro de los sectores que presentaron tasas negativas en el 2009, fueron el de comercio, reparación, restaurantes y hoteles, cuya disminución fue equivalente al 2,9%, mientras que en el 2008 su crecimiento fue del 1,7. Este comportamiento está relacionado con la caída del consumo de los hogares colombianos. Su participación en la producción total se redujo, al pasar del 13,4% al 12,9% entre el 2008 y el 2009. Un comportamiento similar fue el del sector del transporte, cuya variación fue negativa (-1,2% en 2009), mientras que en el 2008 había llegado al 4%; sin embargo, su participación dentro de la producción nacional, no se alteró significativamente, ya que se mantuvo sobre el 6%, tanto en el 2008, como en el 2009. Este comportamiento se asocia con la caída del comercio exterior; ya que cayeron específicamente el servicio de transportes complementarios y auxiliares, en el 5,3%; los servicios de correo y telecomunicaciones, en el 1,4%; los servicios de transporte aéreo, en el 0,8%; y el de transporte, almacenamiento y comunicaciones, en el 1,2%. Sólo tuvo una variación positiva el transporte terrestre, con el 0,5%. Las caídas en dichos sectores son de especial atención en el análisis, ya que estos sectores tuvieron la mayor población ocupada, en especial, a las mujeres.

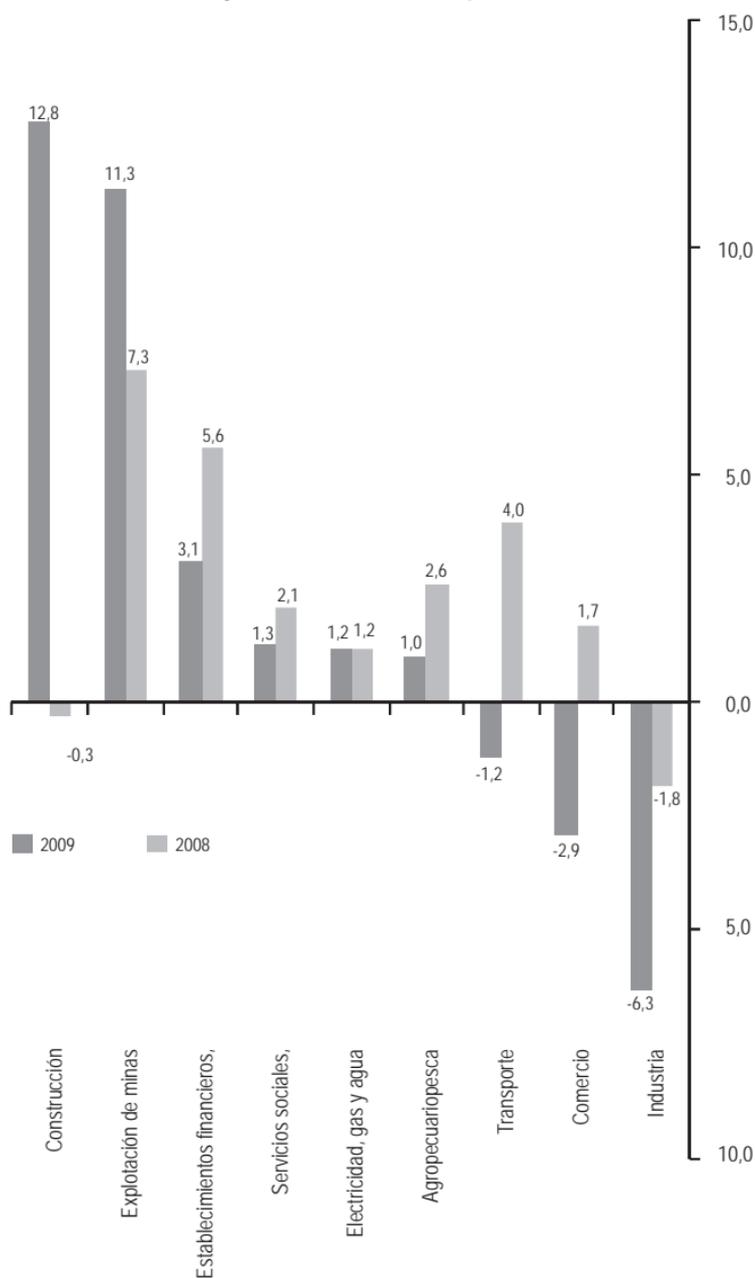
Por otro lado, entre los sectores que tuvieron crecimientos significativos, se destacaron: la construcción (12,8%), como consecuencia del aumento del rubro de obras civiles que crecieron el 33,9%, en particular en mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas; y la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de puertos marítimos, actividades que son intensivas en maquinaria y equipo, y que requieren poca mano de obra. Sin embargo, en la actividad en la que se demandó más cantidad de mano de obra, y como tal generó más empleo, como lo es la construcción de edificaciones, se presentó una notable disminución. Asimismo, durante el 2009, el valor agregado del sector minero colombiano, registró un crecimiento del 11,3%, que se explica por el incremento del valor agregado en el petróleo crudo, el gas natural y los minerales uranio y torio (13,4%). Otro de los sectores que creció, fue el de los establecimientos financieros, con el 3,1%.

El *gráfico 2*, hace referencia a las variaciones porcentuales anuales del PIB, por rama de actividad económica. En él se evidencia que, sectores como el agropecuario y la silvi-



cultura y pesca, crecieron el 1%, mientras que en el 2008, este crecimiento fue del 2,6%. Esta variación está respaldada en el incremento del 4,7% en los productos agrícolas, animales vivos (1,5%), en el de la pesca (3,4%) y en el de la silvicultura (3,5%), pero de forma contraria, hubo una disminución en la producción de café del 23,3%. Por su parte, los sectores de servicios sociales, comunales y personales, y electricidad, gas y agua crecieron en 1,3% y 1,2% respectivamente, con participaciones en el total de la producción del 17,7% y del 2,8%.

Gráfico 2. PIB trimestral por ramas de actividad económica entre el 2008 y el 2009. Variaciones porcentuales anuales



Fuente: DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas.

Al analizar la demanda final, se encontró que, para el 2009, hubo una contracción del 1,8%. El consumo de los ho-

gares siguió un comportamiento muy similar al crecimiento del PIB, bajando su ritmo de crecimiento el 0,1%, e impactando en la caída del sector comercio. Por su parte, la formación bruta de capital, componente fundamental, sufrió una contracción del 5,2%. La caída en este elemento de inversión privada, está asociada con la depresión de los principales sectores económicos, contrastada con el comportamiento positivo que tuvo dicho componente durante la senda de crecimiento económico en los últimos años. De esta manera se reflejaron menores expectativas de crecimiento para los empresarios, impulsadas por la baja demanda, los mayores costos de las materias primas, el crecimiento de la carga financiera y la fuerte inestabilidad del tipo de cambio.

Adicionalmente, el consumo del gobierno tuvo un crecimiento mayor respecto al 2008, ya que pasó de 1,3% a 2,9%. Esto se relacionó con la política anticíclica del gobierno, centrada en la reactivación de la construcción de obras.

El bajo nivel del crecimiento, registrado en el 2009, lo justificó el impacto de la crisis mundial desatada en 2008, además del alto nivel de desempleo. Estos hechos desaceleraron la demanda interna y repercutieron, como se mencionó anteriormente, en caídas de sectores como el de comercio y el de la industria manufacturera.

Pobreza y desigualdad

Un hecho que debe destacarse dentro del comportamiento de la economía colombiana, es el de la situación de pobreza y desigualdad que vive el país. Al respecto, el último dato de pobreza nos indica que, para el 2009, habían cerca de 20 millones de colombianos y colombianas en la pobreza, y alrededor de 8 millones, en la indigencia. Asimismo, en la zona rural del país, la situación fue aún más grave, ya que de cada 100 hogares, 64 eran pobres y 29 tenían condiciones de indigencia, mostrando así, una marcada exclusión de la zona rural con respecto a la de la zona urbana del país. En otras palabras, hubo una agudización de la brecha urbana-rural.

Zona	Pobreza 2008 (%)	Pobreza 2009 (%)	Indigencia 2008 (%)	Indigencia 2009 (%)
Nacional	46,0	45,5	18,0	16,4
Zona Urbana	40,0	39,6	13,0	12,4
Zona Rural	65,0	64,3	33,0	29,1

Fuente: Misión para el empalme de las series de empleo, pobreza y desigualdad. DANE-DNP 2009.

Estos indicadores dan cuenta de que la trampa de la pobreza continuó; es decir, entre el 2002 y el 2009, la pobreza pasó de 53,7% a 45,5%. Podría decirse que el resultado es positivo, pero no lo suficiente para quebrar estructuralmente la trampa de pobreza. Los niveles de crecimiento que tuvo el país, no mostraron reducciones significativas del nivel de la



pobreza; esto es, el crecimiento no fue suficiente para erradicar la pobreza del país. Por otro lado, la indigencia aumentó entre el 2005 y el 2009, pues pasó del 15,7% al 16,4%, y esta situación resulta preocupante, si se tiene en cuenta que fue un periodo de buen comportamiento del PIB.

Por el lado de la desigualdad, empeoró la distribución del ingreso, de tal manera que entre el 2005 y el 2008 se pasó de 0,58 a 0,59. Ello da cuenta de lo inequitativa que es manera de crecer que tiene la economía colombiana. Según el informe de la ONU-Hábitat, el 10% de la población más rica de Colombia se quedó con la mitad de los ingresos del país, frente al 0,9% que se quedó en el lado de la población más pobre,¹ dejando ubicado al país, como de uno de los más inequitativos de América Latina.

Inversión extranjera directa (IED)

Actualmente, se evidencian los grandes cambios en la estructura productiva del país y la manera como se configuran los capitales foráneos. Según los cálculos de Fedesarrollo, el impacto de la IED sobre el PIB, fue de por lo menos el 1,5%; es decir, sin esta inversión la economía habría caído en esta magnitud, lo que hubiera sido nefasto, considerando que en los últimos diez años el crecimiento promedio del PIB fue del 4,1%. En el *gráfico 3* se muestran dos escenarios: el primero, un crecimiento del PIB con IED y el segundo, este mismo crecimiento, sin la IED. Así se hace evidente cómo, a partir de 2002, la brecha entre estos dos escenarios aumentó considerablemente, siendo mayor el crecimiento del PIB con IED, que sin ella. Este asunto se agudizó durante los ocho años de Uribe en el poder, gracias a las facilidades que éste le dio a los extranjeros para mover su capital.

Colombia ahora, es uno de los principales destinos de los capitales extranjeros, pues alcanzó el tercer puesto en participación de la IED sobre el PIB, en América Latina, donde sólo la sobrepasaron Brasil y Chile.

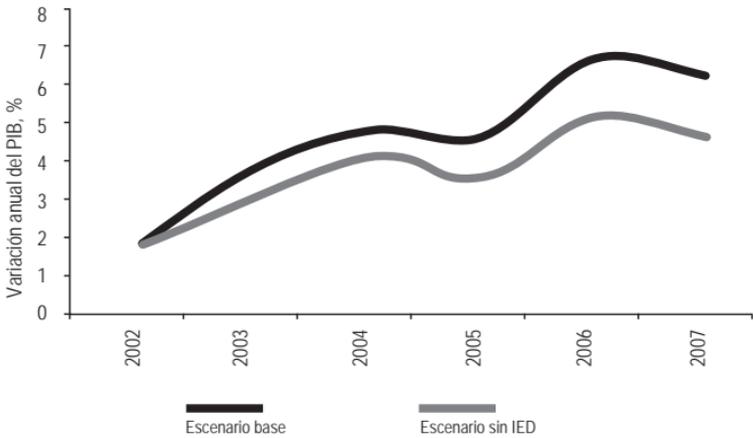
El gran flujo de la IED hacia Colombia y América Latina, se incentivó, en general, por medio de la disminución de los costos laborales, en cabeza de los empresarios. Los regímenes de contratación flexibles fueron los que más la atrajeron, pues bajo estas modalidades se rompieron los vínculos laborales entre empresas y trabajadores, se eliminaron las obligaciones y se restringió, cuando no se anuló, la participación del movimiento sindical.

A pesar de las enormes ventajas ofrecidas por quienes definen la política en materia de IED en Colombia, el empleo no creció en la misma medida que lo hizo ésta. Si bien, la IED creció el 198% entre el 2001 y el 2009, el número de

1. Informe divulgado por la ONU-Hábitat en el seno del quinto Foro Urbano Mundial de la ONU, Río de Janeiro, marzo 25 de 2010.

personas desocupadas sólo cayó en el 1%, y el número de ocupados, sólo creció el 15%. Esto evidencia lo poco que impactó la IED en el empleo, y lo débil de las políticas laborales aplicadas.

Gráfico 3. Crecimiento del PIB con y sin IED



Fuente: Reina (2009), Impacto de la IED en Colombia. Fedesarrollo.

Y esto ocurrió así, porque el principal rubro de la IED en Colombia, en los últimos 10 años, estuvo en los sectores del petróleo (25%), minas y canteras (24%) y manufacturero (22%); mientras que los sectores con mayor número de ocupados y de cesantes, fueron los de servicios, como el de comercio, hoteles y restaurantes (30% ocupados y 26% cesantes), el de servicios comunales y personales (23,2% ocupados y 26% cesantes), y el manufacturero (17% ocupados y 12% cesantes). Estas disparidades entre la estructura de producción de la economía y la nueva inversión, evidencian el bajo impacto que tuvo sobre el empleo ésta última.

Entre el 2008 y el 2009, la crisis financiera dejó como saldo una caída importante en este sector (23%). A esto se le suma una caída de los otros sectores (69,5%); sin embargo, ésta influyó menos que la del petróleo, debido a que su peso estuvo centrado en la IED. El único sector que creció entre estos dos años fue el de explotación de minas y canteras (66,5%, mucho más que entre el 2007 y el 2008), lo que detuvo un poco la caída de la IED total (-31,5%).

Por otra parte, la dinámica del sector externo, mostró que la administración saliente, le apostó a un modelo exportador primario, soportado en la explotación de recursos minerales, forestales y en la producción de aceite de palma y de agro-combustibles. Este modelo de especialización corresponde a las llamadas “ventajas comparativas estáticas” –o explotación de las riquezas naturales de Colombia–, sustentadas en una especie de “revancha terrateniente”. El resultado de la estrategia de crecimiento cimentado en recursos naturales (trabajo simple y barato), fue claro: mayor



desigualdad en la distribución de los frutos del crecimiento, en la medida en que la participación de la remuneración de los trabajadores en el PIB, se redujo, mientras que la de los beneficios y las rentas de la propiedad ganaron varios puntos en el total (Moreno, 2009).

Un elemento que llama la atención, es el aumento de la inversión proveniente de países considerados paraísos fiscales, cuyas actuaciones no tienen ningún reflejo en la creación de empleo o en la mejora de las condiciones laborales. Si bien, Estados Unidos continúa siendo el mayor inversionista en el país, también sobresale *Anguilla Island* con una participación promedio del 9%.² Este caso resulta particular, pues al ser un país netamente financiero, no tuvo ningún establecimiento en Colombia; asunto que a su vez enfatiza que, la mayor IED en el país, no significa crecimiento del empleo. Además reportajes investigativos (González, 2009), sugirieron que el dinero que de allí ingresó, pudo ser resultado de nuevas estrategias del narcotráfico colombiano. Lo anterior también puede imputarse a las Islas Vírgenes y a Las Bermudas que en la década, participaron con el 6% y el 5%, respectivamente.

Tratados de libre comercio (TLC) y cláusulas laborales

Sin duda alguna, la estrategia de “supranacionalizar” el orden jurídico-económico a través de la negociación de los TLC y de los acuerdos comerciales, fue uno de los puntos claves de los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006; 2006-2010). Promover la integración económica de Colombia al mercado mundial, a través de la apertura comercial y el coqueteo a los inversionistas extranjeros (lo que el expresidente llamó “confianza inversionista”), fue la base para la negociación de los TLC con varios países y algunas asociaciones económicas y políticas.

Los TLC tienen alcances muy profundos en las esferas económicas, políticas y jurídicas de los países involucrados. Las cláusulas de inversión en los tres más importantes que firmó Colombia (Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea), por ejemplo, demuestran la gran reestructuración que implicará su implementación en el ámbito nacional.

Hay seis aspectos de estas cláusulas que son trascendentales para entender el grado de los cambios comprometidos: 1) dentro de cada una de las tres cláusulas, hay un mecanismo para resolver disputas que se basa en la creación de un arbitraje supranacional. Bajo las reglas de cada uno de los tratados, a los inversionistas extranjeros se les otorgan protecciones especiales para cuando se presente cualquier disputa o controversia. Por ejemplo, en la eventualidad de

2. 258,1 millones de dólares anuales y un acumulado de 2.850 millones de dólares en los últimos diez años.

una supuesta violación en los términos de los acuerdos, los inversionistas afectados pueden demandar al Estado colombiano en un tribunal de arbitraje internacional, los cuales no tienen ninguna relación con el sistema jurídico colombiano. Estos tribunales se rigen, casi exclusivamente, por los intereses comerciales, y dejan de lado los intereses públicos, medioambientales y de derechos humanos, entre otros; 2) los tres TLC otorgarían protecciones rigurosas contra la posibilidad de expropiación por parte del Estado, pues ampliarían los mecanismos normativos que protegen las inversiones extranjeras; 3) para privilegiar a los inversores y a las entidades políticas contrapartes en los acuerdos, las cláusulas le dan un tratamiento especial a los inversionistas, bajo nombres como “trato nacional” y “nación más favorecida”. Estos mecanismos harían que cualquier intento de promover las políticas de integración económica regional, se perjudiquen, y más aún, el trato nacional obligan a que los Estados contrapartes dejen de lado las favorabilidades con las empresas públicas nacionales y sub-nacionales; 4) las cláusulas prohíben a los Estados imponer cualquier requisito de producción, como las ventas locales, la compra de insumos locales, la transferencia de tecnología, etcétera; así, el papel del Estado como actor primordial de desarrollo nacional, se perdería, y su papel sólo sería el de regulador de las fluctuaciones del mercado; 5) las cláusulas también prohíben controles de capital (sean de pagos corrientes o movimientos de capital), garantizando el libre movimiento de capital, al igual que la liquidación y repatriación de las inversiones de las empresas extranjeras; y 6) las cláusulas de inversión, en los tres TLC mencionados, están fuertemente relacionadas con las garantías para la protección de la propiedad intelectual. Incluso, las protecciones acordadas irían más allá que las encontradas en el Acuerdo ADPIC (sobre temas de propiedad intelectual) de la OMC. En los TLC con Estados Unidos y la Unión Europea, los negociadores colombianos cedieron a una protección de datos de prueba por cinco años de las nuevas sustancias químicas. Tal protección generaría un fuerte impacto sobre la industria de genéricos colombianos, que afectarían de manera negativa los precios de medicamentos para la población colombiana, mientras aseguraría la alta rentabilidad de las industrias farmacéuticas de Estados Unidos y de la Unión Europea.

Por otro lado, es importante analizar el impacto de estos acuerdos sobre los trabajadores, especialmente los campesinos del país. Colombia, a pesar de ser uno de los países más poblados e industrializados de América Latina, aún cuenta con una gran población rural de aproximadamente 11 millones de personas, (alrededor del 25% de la población total), de las cuales, cerca de dos tercios de ella, viven bajo



la línea de pobreza.³ Este segmento poblacional será uno de los más afectados con la aprobación de estos TLC, ya que su implementación generaría una gran reestructuración del régimen arancelario del país. Es por eso también, que el tema de la agricultura fue el más complicado durante las negociaciones.

Como punto de partida de la negociación del TLC con Estados Unidos, el equipo de ese país, dijo, enfáticamente, meses antes de la firma final, que no negociaría “los subsidios directos que da a sus productores agropecuarios”; subsidios que se calcularon en más de US\$24 mil millones para el año 2005 (Silverman, 2006: 9). El Acuerdo de Promoción Comercial (CTPA, por sus siglas en inglés) le daría a los exportadores estadounidenses, la posibilidad de acceder, sin aranceles, al mercado colombiano con productos que cuestan más de la mitad del valor del comercio bilateral (USDA, 2007). Al momento de entrar en vigencia el acuerdo entre Colombia y Estados Unidos, la banda cambiaria colombiana sería eliminada, y los más de 150 productos agrícolas que contaban con protección frente a competidores estadounidenses (maíz, arroz, harina, productos derivados del aceite, lácteos, cerdo, pollo y azúcar), se tendrían que enfrentar a una ola de importaciones que, en muchos casos, tendrán una ayuda estatal asombrosa, dejándolos con una ventaja comparativa tramposa, pero notoria.⁴

Por cierto, los cambios arancelarios contenidos en los tres acuerdos comerciales, sin duda alguna, afectarán de manera significativa, no sólo las exportaciones agrícolas de Colombia y los derechos de los trabajadores, sino también al bienestar de los campesinos de minifundio del país. Un estudio reciente, hecho por Oxfam-Colombia, estimó que los campesinos, con la implementación del tratado, verán reducidos sus ingresos entre el 16%, y hasta más del 45%, dependiendo de los cultivos (Damme, 2010: 19). Además, el sector agrícola, que incorpora más del 20% del empleo total del país, se verá en un aprieto significativo con respecto a su capacidad de generar empleo.

En términos laborales, aunque cada uno de los tres tratados sostiene el compromiso entre las partes de respetar los estándares laborales internacionales, las provisiones específicas de cada acuerdo, son débiles y con poca posibilidad de implementarse efectivamente. El artículo 178 del acuerdo firmado con Estados Unidos, expresa que “el establecimiento de estándares y niveles que respetan al salario mínimo de los dos países, no serán sujetos a las obligaciones bajo este capí-

3. Oxfam América y Oficina de Estados Unidos en Colombia, 2009.

4. Los grandes subsidios estatales que le dieron a los productores estadounidenses, fueron de tal magnitud que la práctica del *dumping* será el pan de cada día; según el informe del *Institute for Agriculture and Trade Policy*, una ONG estadounidense, Estados Unidos exportó trigo, en el 2002, por debajo del 40% de su costo de producción; maíz, al 25%; algodón, al 57%; y arroz, al 20%” (Silverman, 2006: 29).

tulo”. Con respeto al acuerdo comercial con la Unión Europea, el sistema vigente que le da a Colombia preferencias de comercio por su respeto a los ocho derechos fundamentales de la OIT, será dejado atrás y reemplazado con provisiones laborales más ambiguas y menos condicionadas a su cumplimiento (TUC, 2010). A pesar de los discursos que promueven un respeto a los derechos de los trabajadores colombianos, en los tres acuerdos, en la realidad, los mecanismos explícitos que garantizan su protección, son pocos y ambiguos, algo que sugiere que con la implementación de los acuerdos comerciales, los trabajadores colombianos sufrirían tanto, de la desaparición de empleos formales y decentes, como del cumplimiento de sus derechos laborales fundamentales.



"Trabajo en altura", Benito Roberto Heredia Chaparro, Argentina, 2010

**Oportunidades
de trabajo**

De niña siempre soñaba con ser azafata. Me encantaba verlas en la tele, así, tan elegantes. Claro, yo nunca he montado en avión; pero las he visto por ahí... Mi mamá se enloquecía conmigo cuando me veía, así, vestidita de mujer... yo no entendía por qué, pero a mí me fascinaba la ropa de mujer, el maquillaje y esas cosas... Yo me sentía niña, y eso a los adultos, les infartaba... No sabe las pelás y golpizas que me gané por eso... En fin... Una va creciendo y reconoce rápidamente que es distinta a los otros niños, que los demás te gritan cosas, te insultan... Uno al principio no tiene claro por qué... Después va buscando la forma de defenderse o aislarse, como fue en mi caso: como yo no quería ir a la escuela, porque los niños se burlaban de mí, pues de una me tocó empezar a trabajar para ayudarle a mi mamá. Hice de todo: vender cositas en la calle, ayudar en peluquerías... En fin; ya grandecito sabía, de algún modo, que me tocaría irme de la casa, porque en el barrio donde vivía, y con mi familia, no podría ser lo que yo sentía que era. Así que me fui al centro, empecé a transformarme en lo que quería ser y trabajaba días enteros ayudando en peluquerías... Las amigas de una, le van enseñando para que una pueda rebuscársela sin depender de nadie. Ahora que estoy grandecita, sigo ayudando en peluquerías, porque aún no tengo la plata para montar la mía. A veces, como no alcanza



para todo lo que una tiene que hacer para ser siempre una mujer bella (pagar salud, comer y cosas así), pues me toca ir a buscar tipos en la calle... Es duro; sobre todo porque hay gente que a veces nos persigue. Con la policía siempre hay que negociar o aguantar palizas; con los que son dueños de alguna esquina, también hay que negociar... usted me entiende: yo no es que me sienta orgullosa, pero quién me va a sostener, si a punta de lavar cabellos una no alcanza a comprar los vestidos o ahorrar para hacerse los trabajitos en el cuerpo. Sí, a entrevistas para cambiar de trabajo, he ido; claro, disfrazada de hombre, porque a una así no la dejan pasar ni de la recepción. Pero, quién me va a dar trabajo sin estudios... a pesar de lo bella que es una, siempre será mejor ser puta que morirse de hambre, o dejar que la sociedad nos aplaste...

Mercado de trabajo

En términos generales, se considera que hay una relación estrecha entre el crecimiento de la producción y el del empleo. Sin embargo, en Colombia, son más los periodos en los que el PIB creció más que el empleo. Sólo en periodos muy cortos sucedió lo contrario. Desde 2003, el desempleo creció, en promedio, el 3,5% menos que el PIB. El panorama es más complejo si se considera la desaceleración de la economía durante el 2009. Para 2009, el crecimiento de la economía fue del 0,4%, mientras que la tasa de ocupación tuvo un crecimiento de 2%, al pasar del 51,9% al 53,9%, con respecto al 2008. Lo inquietante fue que se generaron nuevos empleos.

A continuación, se presenta el comportamiento de los principales indicadores laborales en el país, para el 2009.

Para el año 2009, la tasa de desocupación, en el promedio anual, se ubicó en el 12%, presentando un incremento con respecto al año anterior, que fue del 11,3%. Sin embargo, sobresalió en este difícil panorama, el crecimiento de la tasa de desocupación de los jefes de hogar, que pasó del 5,5% al 6,2%; lo que se tradujo en un incremento del número de desocupados, que pasaron de 509.000 a 598.000. Esta alarmante situación se debió a que los ingresos de estas personas, son los más representativos en los ingresos de una familia. Asimismo, continúa llamando la atención la brecha existente en los niveles de desempleo de algunas poblaciones específicas, como los de mujeres y jóvenes, que soportaron las tasas de desempleo más pronunciadas.

En el 2009, hubo en el país cerca de 2.513.000 desocupados, 297.000 más que en el 2008, año en el que los desocupados fueron 2.216.000. Ello significa que hubo más personas

en el mercado laboral que estaban buscando empleo. Al mirar el comportamiento de la ocupación, se encontró que hubo un incremento de 979.000 ocupados con respecto a 2008; es decir, el crecimiento en la tasa de ocupación pasó del 51,9% al 53,9%. De igual forma, la población económicamente activa (PEA), creció en 1.277.000 personas, ubicando la cifra total en 20.941.000, lo que se tradujo en una expansión de la oferta laboral. También creció la tasa global de participación (TGP), que pasó del 58,5%, en 2008, al 61,3%, en el 2009, evidenciando que el incremento de la participación laboral fue resultado de fuertes presiones, tanto de la oferta, como de la demanda. Esto quiere decir que en el 2009, hubo más colombianos/as compitiendo en el mercado laboral, como ocupados o desocupados.

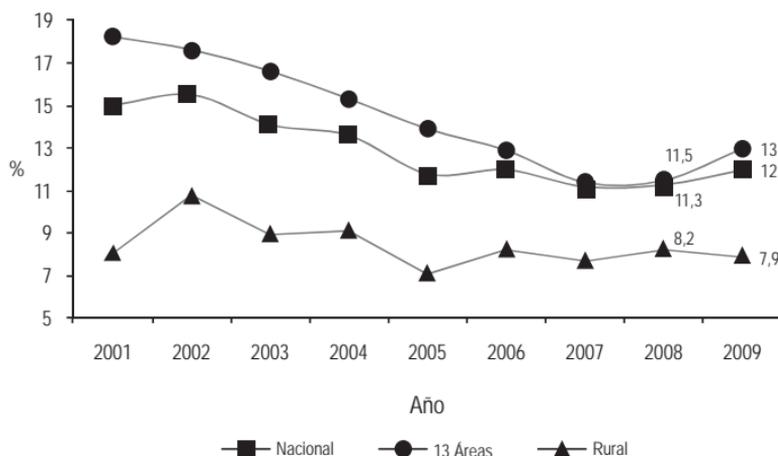
Lo anterior indica que, cada año, fueron más las personas que estuvieron buscando trabajo. Esta situación se agravó cuando no hubo empleos suficientes en el mercado que absorbieran la mano de obra disponible. Y si a ellos se suman los integrantes del hogar llamados “miembros secundarios”, (esposas, hijos y parientes, entre otros), puede suponerse que éstos se vieron forzados a salir de la inactividad para buscar empleo, y no afectar los ingresos del hogar. Como consecuencia de ello, se presentó deserción escolar y abandono de la informalidad, y ello se corrobora con la tasa de inactividad, que pasó del 41,5% al 38,7%, entre el 2008 y el 2009. En otras palabras, para este último año hubo 717.000 inactivos menos que en el 2008. El crecimiento en el desempleo derivó en la pérdida del poder adquisitivo y en el consumo de los trabajadores, e igualmente se observó un repunte en el subempleo, (tanto en el subjetivo como en el objetivo), el cual se ubicó en el 29,7% (subjetivo) y el 10,9% (objetivo).

Es importante diferenciar geográficamente estos indicadores laborales, pues la brecha entre la zona rural y las zonas urbanas del país, se mantuvo. En este sentido, se encontró que la tasa de desempleo en el área rural, tuvo una disminución no muy significativa, al pasar del 8,2% al 7,9%, entre el 2008 y el 2009. Lo contrario ocurrió con la tasa de desempleo en las 13 áreas metropolitanas, ya que ésta llegó al 13%, lo que significa un incremento del 1,5%, con respecto al año anterior, e incluso, del 1% por encima del promedio nacional. En cuanto a la tasa de ocupación, se dieron incrementos en ambas zonas geográficas, destacándose el aumento en la zona rural, en donde pasó del 47,7% al 51,5%; esto es, creció alrededor del 3,8%. Así mismo, la inactividad cayó, y como consecuencia, hubo un incremento en la participación laboral, es decir, un mercado más competitivo entre ocupados y desocupados. De nuevo, las cifras de empleo y las de la producción nacional, no guardan ninguna relación. Durante el 2009, mientras el PIB y el valor agregado permanecieron constantes –casi estancados–, la ocupación total y el empleo



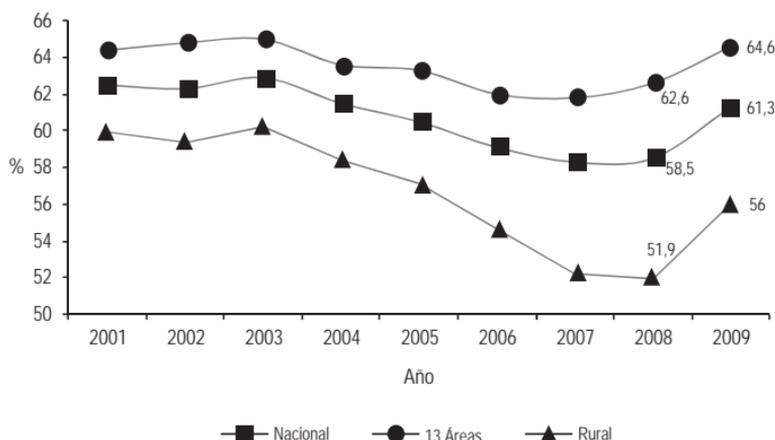
formal o moderado, en el sector privado, crecieron considerablemente.

Gráfico 4. Tasa de desempleo nacional en las 13 áreas metropolitanas y en el sector rural, entre el 2001 y el 2009



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Gráfico 5. Tasa global de participación nacional en las 13 áreas metropolitanas y en el sector rural, entre el 2001 y el 2009



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

La hipótesis que propusieron algunos teóricos fue que, el crecimiento del empleo fue resultado, en gran medida, de la actividad de las pequeñas empresas, como las de carácter familiar y las de cuenta propia, de pequeña escala y de escaso valor agregado. Esto podría interpretarse como una expansión significativa de la informalidad; sin embargo, resulta inquietante que no se conozca lo que ellos producen y quiénes fueron los clientes de estas nuevas iniciativas de negocios informales que se consolidaron, pues tanto las exportaciones como los ingresos reales y el consumo de los hogares, presentaron disminuciones. Inquieta también la evis-

dencia de las pérdidas continuas y masivas de empleos en el sector público. Para el 2008, estos empleos alcanzaron los 914.000; pero, en el 2009 bajaron a 840.000; es decir, hubo una disminución del 8%. Las razones de esta disminución tampoco resultan muy claras, ya que indican una inusual acción del empleo público en periodos de crisis.

El auge en la participación laboral, podría explicarse en la gran disminución que hubo en los ingresos laborales de los trabajadores. Se rescata, sin embargo, que en el 2009, las reducciones se aminoraron a medida que la inflación disminuyó. Pero, las pérdidas de poder adquisitivo, para algunos grupos de trabajadores, fueron significativas. Los más afectados fueron los cuentapropia y los asalariados informales, cuyos ingresos reales entre enero y septiembre de 2009, registraron variaciones negativas. Estas pérdidas de ingresos pudieron impulsar a nuevos miembros de las familias afectadas (sobre todo a los jóvenes), a ofrecerse en el mercado laboral. Algunos, posiblemente encontraron empleo en el sector informal de la economía, y ello contribuyó a bajar las remuneraciones del sector. Algunos otros se convirtieron en desempleados.

Explosión de la informalidad

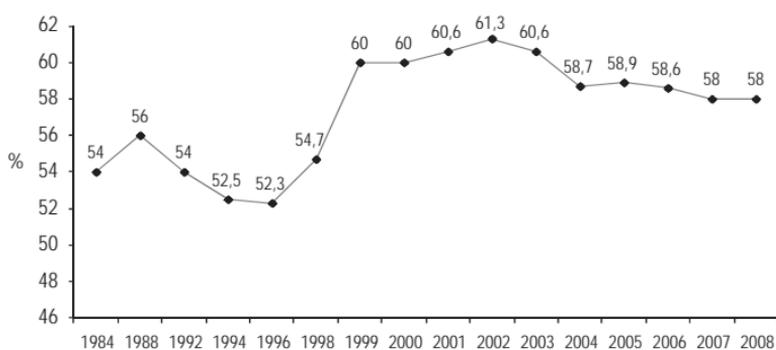
La informalidad sigue haciéndose a la participación dentro del mercado laboral. Son cada vez más los colombianos y colombianas que se encuentran trabajando en el sector informal de la economía. Es preocupante que en Colombia, de una tasa de informalidad del 60% de su fuerza de trabajo, en 1999 (cuando el país estaba en una de las peores recesiones de su historia), se haya pasado al 58%, en 2007 (cuando la economía colombiana presentó el mayor de sus crecimientos en muchas décadas). Es normal que algunos trabajadores decidieran ser sus propios jefes; pero, en el caso de Colombia, la informalidad no lo explica. Se trata más bien de una reducción en las políticas dirigidas hacia la generación de empleos de calidad. Infortunadamente, la informalidad se ha convertido en el factor más preocupante de la elevada tasa de desocupación que afecta al país. Así pues, el rebusque se convirtió en la única opción laboral para millones de trabajadores sin educación superior. Podría decirse, entonces, que en los últimos quince años, la economía colombiana destruyó más empleos asalariados para trabajadores sin estudios universitarios, de los que generó.

Los problemas de desempleo e informalidad, y las causas que los generan, son motivo de discusión para la mayoría de economistas del país. Muchos resaltan el efecto negativo que tuvieron los costos no salariales, las contribuciones a la



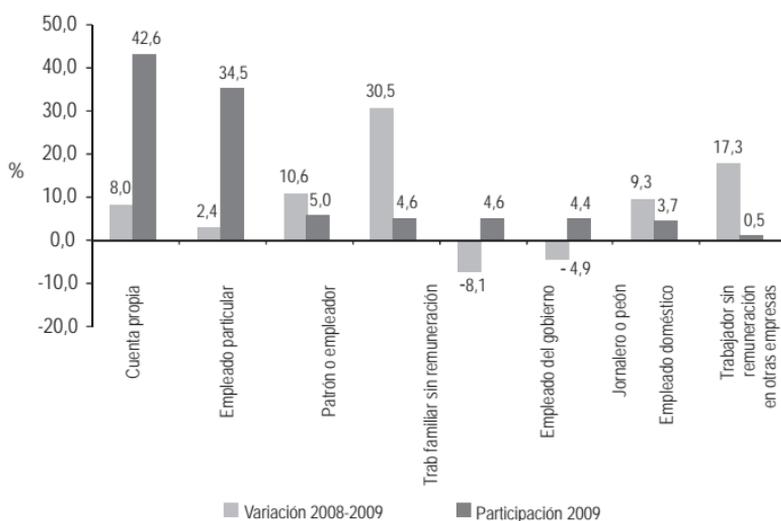
seguridad social y los impuestos al trabajo, para justificar la falta de demanda de las empresas que pueden hacerse a empleos formales. Sin embargo, se puede apreciar que en los últimos años, el rebusque se convirtió en una forma de vida, apoyado, en gran parte, por los subsidios a la salud y los programas como Familias en Acción, que disminuyeron los incentivos para la formalización laboral. Aunado a esto, las exenciones tributarias a la inversión, incentivaron a las empresas a sustituir trabajo por capital; esto es, las nuevas empresas que entraron al país, como consecuencia de las dadas exenciones a la inversión, fueron empresas intensivas en capital, que son las que no generan empleos suficientes.

Gráfico 6. Trabajadores informales como porcentaje de ocupados totales



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Gráfico 7. Variación y participación porcentual de los ocupados, según posición ocupacional. Total nacional

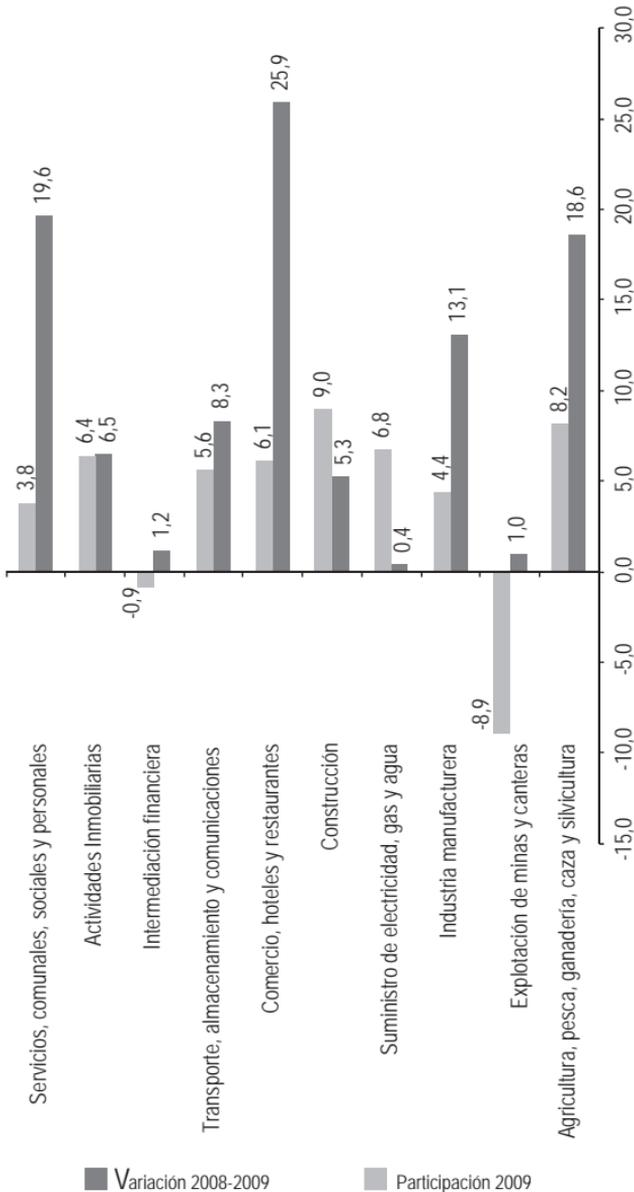


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

A nivel nacional, el comportamiento de los ocupados (según posición ocupacional), también afectó el crecimiento de la informalidad. Para el 2009, el empleo aumentó en

posiciones ocupacionales caracterizadas por su mayor informalidad, como el cuentapropia (que se incrementó en el 8%); los trabajadores familiares sin remuneración, (que llegó al 30,5%), y con los trabajadores sin remuneración en otras empresas (que alcanzaron el 17,3%). Algo más que debe destacarse, es que en el 2009, el 42,6% del total de ocupados, fueron cuentapropistas, seguidos de los empleados particulares, que participaron con el 34,5%. Resulta preocupante que el sector público participara solamente con el 4,6% de los ocupados, y aún más, que hubiera una disminución del 8% en estos trabajadores, entre el 2008 y el 2009, pues ello da una señal de aplicación de políticas gubernamentales mal enfocadas o de deslaboralización.

Gráfico 8. Variación y participación de la población ocupada por ramas de actividad en 2009. Total nacional



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.



Ahora bien, al mirar el número de ocupados a nivel nacional, por ramas de actividad económica, se encontró que, para el 2009, el empleo creció en casi todos los sectores de la economía, a diferencia del 2008, año en que éste cayó en cinco de las actividades. Los crecimientos se presentaron principalmente en la construcción (9%), la agricultura y otros (8,2%), el suministro de electricidad y gas (6,8%), y en las actividades inmobiliarias (6,4%). Y las ramas de actividad en las cuales el empleo disminuyó, fueron la explotación de minas y canteras (-8,9%), y la intermediación financiera (-0,9%).

Por otro lado, al analizar los datos del primer semestre del 2010, se encontró que, para enero, en el total nacional, se contó con una tasa de ocupación del 53%, que para junio se ubicó en el 55,2%; o sea, un punto porcentual más, con respecto a junio del año anterior. Por el lado del desempleo, se tuvo que la tasa de desocupación, en promedio en los seis meses, se incrementó, al pasar del 12,3% al 12,5%. Asimismo, se encontró un crecimiento en las tasas de subempleo objetivo y subjetivo. La primera tuvo un crecimiento del 0,4%, entre enero y junio; mientras que la segunda, fue del 0,6% más entre enero y junio, llegando al 32,7%. Este aumento se debió, principalmente, al incremento en el subempleo, debido a la insuficiencia de horas y de ingresos.

Al mirar el número de ocupados por rama de actividad económica, se encontró que la variación porcentual más alta, entre los trimestres enero-marzo y abril-junio, se presentó en explotación de minas y canteras, al pasar de 178.000 a 233.000 ocupados. Seguido, con un 5,1%, estuvieron los ocupados en servicios comunales, sociales y personales, que pasaron de 3.615.000 a 3.800.000. En la industria manufacturera, se presentó una variación del 4,8%. Por otro lado, los ocupados en sectores como suministro de electricidad, gas y agua y transporte, almacenamiento y comunicaciones, tuvieron una variación negativa, al ubicarse en el -3% y en el -0,6%, respectivamente.

Ahora bien, al hacer el análisis por posición ocupacional, para el mismo periodo, se pudo ver un crecimiento del 4,4% en los empleados cuentapropistas (el 3,5% en jornalero o peón, y el 2,9% en empleado particular). Por otro lado, la principal disminución se presentó en la categoría patrón o empleador, que se ubicó en el -3,7%. Sigue sorprendiendo la caída en la posición empleado del gobierno, la cual en este periodo de estudio, no dejó de hacerlo, y su variación fue del -1,4%.

Balance del mercado laboral entre el 2001 y el 2009

Al hacer un recuento del comportamiento de los principales indicadores laborales para la década 2001-2009, se encontró que, para el 2001, la tasa de desempleo nacional se ubicó alrededor del 15%, y que terminado el 2009, ésta llegó al 12%. Sin embargo, se debe tener presente que con el cambio de metodología hecho por el DANE, en 2006, las cifras pueden estar sobre o subvaloradas. Ahora bien, en el caso de la tasa de desempleo de las 13 áreas metropolitanas, ésta pasó del 18,2%, al 13%, mientras que para la zona rural, la desocupación se mantuvo, en promedio, cerca del 8%. En el caso de la población joven, se encontró que ésta mantuvo una tasa de desocupación muy alta, comparada con el total de la población nacional, pues durante la década se presentaron tasas por encima del 20%. Esta situación resulta más alarmante para el caso de las mujeres, las cuales tuvieron una tasa de desocupación promedio del 29%.

Por el lado de la ocupación, se tiene que, a nivel nacional, la tasa de empleo se mantuvo alrededor del 53%. Podría decirse que no sufrió cambios significativos para el país, pues el periodo de mayor crecimiento fue entre el 2008 y el 2009, cuando creció en 2 puntos porcentuales, al pasar del 51,9% al 53,9%. En cuanto a las 13 áreas metropolitanas, en el 2001 hubo una tasa de empleo del 52,7%, manteniendo su tendencia creciente durante la década, y en el 2009 se ubicó en el 56,2%. Lo contrario ocurrió en la zona rural, en donde la tasa de ocupación descendió, al pasar del 55,1%, en 2001, al 51,5%, en el 2009.

Durante el periodo comprendido entre el 2001 y el 2009, las posiciones ocupacionales que más crecieron fueron obrero-empleado particular, trabajador por cuenta propia y jornalero o peón. En el caso de los trabajadores cuentapropistas, éstos sumaron 6.423.000 en el 2001, y en el 2009, llegaron a 7.848.000. Sorprende, una vez más, la situación de los obreros-empleados del gobierno, pues estos pasaron de ser 1.106.000 a ser 840.000; lo cual porcentualmente quiere decir que, para el 2001, representaron el 7% del total de ocupados, y para el 2009, sólo fueron el 4,5%.



Situación de los trabajadores migrantes

Nosotros, es decir, mi familia –todos colombianos–, hace más de 15 años vivimos en Estados Unidos. Nos tocó guerriarla, como se dice, para llegar a tener nuestro propio negocio, que fue lo que siempre quisimos tener. Aquí aprovechamos todas las posibilidades que ofrece el Estado a los inmigrantes legales: estudiamos cuanto curso había, aprendimos rápidamente el idioma... en fin, en pocos años conocimos muy bien el país y su cultura. Con mucho esfuerzo y el sacrificio de toda la familia, montamos una agencia turística. Fuimos empleando personas de diferentes países latinoamericanos, para ir abriendo mercado, y en unos años llegamos a tener 200 empleados americanos, europeos y latinos. Obviamente, nos gustaba trabajar con los colombianos, que son muy emprendedores. Pero llegó la crisis y el negocio empezó a tambalear. Entre el 2008 y el 2009, la gente empezó a devolver los paquetes turísticos. Nosotros ya contábamos con ese dinero... y bueno tocó recurrir a los bancos. En pocos meses le debíamos cifras impresionantes a los bancos, pues los intereses acaban con uno. En cuestión de meses pasamos a tener 100 trabajadores a 50, luego 15, y hoy, el negocio casi está en ceros y solamente trabajamos los de la familia. Es decir, cinco personas. Toca casi empezar de nuevo. Lo doloroso del asunto, además de toda la gente que tuvo que regresarse a sus países de origen, es que las fuerzas ya se van acabando. Pero bueno, los colombianos estamos hechos de roble y siempre toca estar de pie, aun en medio de las peores dificultades.

Para Colombia, contrario a lo que ocurrió en muchas de las naciones latinoamericanas, la migración no tuvo una fuerte influencia en el desarrollo histórico del país. El país no fue ni un gran receptor de migrantes,⁵ ni un fuerte promotor de la migración externa, excepto, quizá, en la última década.

Se estima que hay 3,3 millones de colombianos en el exterior (el 35,4% de ellos en los Estados Unidos; alrededor de 769 mil, en España; y 610 mil, en Venezuela), un número que corresponde al 8% de la población total del país (Electador.com, 2010). De acuerdo al estudio de Medina y

5. Entre 1824 y 1924, de los 11 millones de migrantes europeos que llegaron a América Latina, el 90% llegaron a tres países del Cono Sur: Argentina (5,5 millones); Brasil (alrededor de 4 millones); y Uruguay (alrededor del 5% del total). Colombia quedó muy aislada como destinataria de esta población (Mörner, 1992: 60-71)

Posso (2009), en tiempos pasados, los flujos migratorios de colombianos hacia los Estados Unidos, estuvieron impulsados por cambios legislativos en ese país, y por las reformas migratorias, más que por los cambios políticos y económicos en los países latinos. Sin embargo, desde finales de los noventa, el movimiento migratorio de colombianos cambió significativamente. De acuerdo con los datos del DAS, entre 1998 y 2008, casi dos millones de colombianos emigraron, provocados por los efectos negativos de la profunda recesión económica entre los años 1998 y 2000 (Cárdenas, et. al., 2010: 3).

Con respecto a las características de los migrantes colombianos que viven en el exterior, hay que anotar, primero, que la información fue bastante precaria y poco confiable, por la cantidad de emigrantes colombianos “no documentados”, lo que implica un alto rango de sospecha sobre las entidades estatales, y por los problemas asociados para recoger la información pertinente. De acuerdo a la información de Naciones Unidas, de los aproximadamente 20 millones de latinos que viven en Estados Unidos, entre 11 y 12 millones, no tienen papeles legales (Robinson, 2006: 81), y por sólo hablar de una estimación para los colombianos, Gamarra (2003), argumenta que entre el 40% y el 50% de los colombianos en Florida, no están documentados. Sin embargo, existen tendencias preliminares sobre el perfil socio-económico de los colombianos que viven en el exterior. Con respecto a los colombianos en Estados Unidos, su censo poblacional en el 2000, evidenció que el nivel educativo fue mayor que el promedio colombiano (un poco más de 12 años, comparado con los 9 años de los colombianos), y además, el 30% de los migrantes mayores de 25 años, tuvieron educación superior, frente al 5% para la misma población en Colombia (Cárdenas, 2010: 12). Esta afirmación se corresponde con otros estudios sobre emigrantes latinos, los cuales afirmaron que la posibilidad de migrar, legalmente, y las oportunidades económicas en los nuevos países, fueron mayores para los profesionales latinos (Portes y Hoffman, 2003: 41-82 y Portes, 2004).

Incluso, es cada vez más común que los emigrantes colombianos pertenezcan a estratos sociales relativamente privilegiados (Cárdenas, 2010: 19), al menos en términos de educación. Para el año 1990, el 7,1% de los emigrantes colombianos fueron profesionales y académicos, mientras que para el año 1994, este porcentaje aumentó hasta el 20,3%, y para 1999, se situó en el 28,6% (Portes y Hoffman, 2003: 41-82). Tal tendencia fue común en los países de la región y significa que la “fuga de cerebros” aumentó cada vez más, lo cual trajo grandes problemas para el desarrollo nacional por la falta de gente capacitada. Además de las diferencias educativas de los migrantes colombianos en Estados Unidos,



hubo grandes diferencias en términos de ingresos: el emigrante colombiano promedio en ese país, obtuvo aproximadamente \$25 mil dólares anuales, mientras que el ingreso promedio para los colombianos residentes en el país andino, fue de tan sólo \$6,200 dólares (Cárdenas, 2010: 12).

En el tema de migraciones y remesas, la relación tiene un fondo muy importante para el desarrollo nacional, al igual que para las tendencias de desarrollo social. En años recientes, las remesas aumentaron significativamente: mientras que en 1999 representaron el 1,5% del PIB nacional, para el 2003, fueron del 3,8% (Ocampo, 2007: 353). Para el 2008, los migrantes colombianos en otros países, enviaron colectivamente, 4.842 millones de dólares, que representaron el 2% del PIB nacional.⁶ Las remesas enviadas por los emigrantes, compensaron la falta de oportunidades de empleo y seguridad social en los países de origen. Para el 2009, las remesas tuvieron una fuerte disminución, como consecuencia de la crisis internacional del 2008. En el *gráfico 9*, se observa la variación anual de las remesas desde el 2001. Al igual que para inicios de la década, las remesas crecieron a tasas entre el 20% y el 30%, como consecuencia, principalmente, de la fuga de capital humano que se dio en ese entonces. Sin embargo, para el 2004 y el 2005, éstas crecieron, pero a tasas menores del 5% (el 3,6% y el 4,5%, respectivamente).

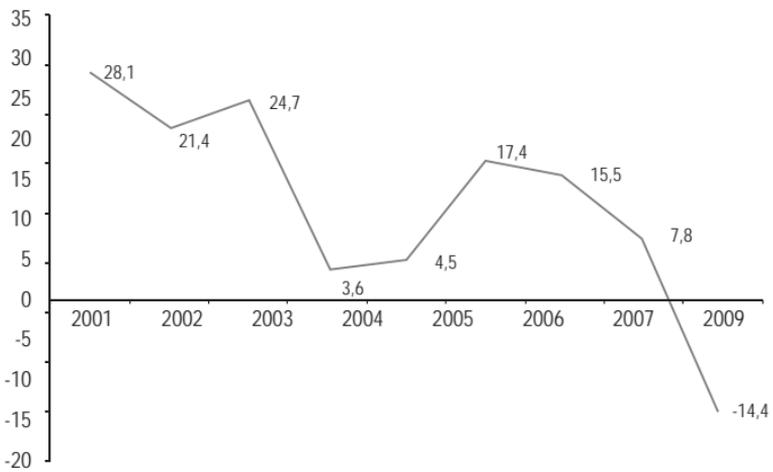
Los impactos de la crisis internacional, se dieron principalmente en el 2009, ya que como lo muestran las remesas en este año, su disminución fue del 14,4%, pues pasaron de 4.842 millones de dólares en el 2008, a 4.145 millones de dólares en el 2009, y esto se debió a que, en la mayoría de los países como España y Estados Unidos, los primeros trabajadores de los que las empresas prescindieron de sus servicios, fueron los migrantes. Además, en estos países, la presencia de colombianos y colombianas, fue muy alta.

En términos del impacto de las remesas sobre la pobreza y la desigualdad del país, los resultados no son muy precisos. Algunos estudios concluyeron que las remesas ayudaron a disminuir la pobreza y la desigualdad en los países de América Latina (Acosta, 2008); mientras que otros, con ciertas reservas, concluyeron que, en general no hubo un impacto netamente positivo entre las remesas y la desigualdad; sin embargo, con respecto a su impacto sobre la pobreza, aunque la relación tendió a ser positiva, el grado fue mínimo (Cárdenas, 2010: 19-28). Hablando del impacto de la emigración sobre la estructura social de la familia, hay que afirmar que las consecuencias fueron, primordialmente, negativas, ya que en términos cuantitativos, los hogares colombianos con experiencia de migración, tuvieron el 8% más de posibi-

6. Véase: <http://ec.europa.eu/trade/creating-opportunities/bilateral-relations/regions/andean/>, acceso, 14 de agosto de 2010.

lidades de fragmentarse que los hogares que no tenían esta experiencia (Cárdenas, 2010: 40).

Gráfico 9. Variación porcentual de las remesas de los trabajadores, entre el 2001 y el 2009



Fuente: Balanza de pagos, Banco de la República.

Cualitativamente, los problemas derivados de la decisión de emigrar, fueron muchos, y tuvieron rasgos jurídicos así como socio-culturales. Primero, los países avanzados introdujeron regímenes de inmigración cada vez más estrictos, por no decir racistas.⁷ En la Unión Europea, por ejemplo, en mayo del 2008, los embajadores de los 27 países miembros, lograron cerrar un texto para una nueva ley de migraciones, el cual estableció normas comunes mínimas de retorno de inmigrantes ilegales, y amplió el período máximo de retención hasta los 18 meses; además, eliminó el acceso a la asistencia legal gratuita para los mismos (El Espectador, 2008). Segundo, las restricciones político-jurídicas, fueron de la mano de las actitudes y actuaciones racistas de las sociedades de los países “importadores” de inmigrantes. Sólo en Estados Unidos, entre el 2000 y el 2006, el FBI reportó más de 2.500 crímenes de odio contra latinos (Robinson, 2006: 80). Y la situación de colombianos en España, tampoco cambió pues en numerosas fuentes, se reveló que los españoles tuvieron percepciones altamente negativas frente a los colombianos que vivían en el país ibérico (Hawkins, 2008).

7. En Estados Unidos, el trámite de la Ley HR4437 (en la Cámara de Representantes), que fue introducido por el republicano James Sensenbrenner, propuso la criminalización de inmigrantes indocumentados, entre otros medios represivos.



"Hombres-topo, "Rodolfo Rosendo Párraga", Ecuador, 2010.

**Seguridad
laboral**

¿Cuántos mineros más deben morir para que mejoren las condiciones laborales en la cuenca del Sinifaná? Es la inquietante pregunta que surge tras el accidente del 16 de junio de 2010, en la mina San Fernando, de Amagá, donde una explosión de gas metano, en lo profundo del socavón, mató a 73 mineros. Además del drama, la indignación y las víctimas, se evidencian las precarias condiciones laborales que priman en la minería de socavón en Colombia, especialmente del carbón, calificada por la OIT como de alto riesgo por la presencia de gases tóxicos y explosivos. Lo que desconcierta es el hecho de que esta mina sea la más tecnificada y mejor dotada de sistemas de seguridad industrial en la región, porque si en una mina así, sucede semejante tragedia, qué esperar del resto de las minas de esta cuenca carbonífera, donde sólo unas pocas, las más grandes, funcionan legalmente y la inmensa mayoría son ilegales, o “informales”. Colombia es uno de los países que más carbón produce en el mundo: 70 millones de toneladas al año, tanto a cielo abierto como en minas de socavón, de las que hay cerca de 3.000. De éstas, 280 se encuentran en la cuenca del Sinifaná, y de ellas, apenas 42, son legales, como la de San Fernando. Las demás minas no tienen registro legal ni vigilancia del Estado, funcionan con tecnología artesanal y sin seguridad social ni laboral.



Alejandro Betancur, presidente de Sintramineros, sindicato de industria de la región, reveló que la mina San Fernando no cuenta sino con una boca que sirve de entrada y de salida, porque el túnel alterno de evacuación de gases y salida de emergencia, fue taponado por una explosión ocurrida tiempo atrás, sin que la empresa hubiese hecho nada para destaponarlo.

Y confirmó lo que dijo el Ministro de Minas de Colombia: que la mina no tenía aparatos para la medición permanente de gas metano.

Agregó que tiene testimonios de trabajadores que en las semanas previas a la tragedia, denunciaron la presencia de gases y un aumento inusual de la temperatura dentro de la mina. Sudaban más de lo normal y tenían continuos mareos, y que hasta la comida se les vinagraba por el calor, por lo que temían que algo trágico ocurriera, como de hecho ocurrió.

“Faltó previsión”, concluyó, y alertó sobre lo que puede ocurrir a futuro en otras minas de la zona, que al igual que San Fernando, sólo tienen una boca de entrada y presentan problemas de excesivo calor.

“Lo que le interesa a la empresa es producir, sin importar cómo, y sin vigilancia del Ministerio de Trabajo, que aquí es inoperante. Además los mineros no se quejan ni denuncian, por miedo a ser despedidos, ya que el carbón es la única fuente de trabajo en la zona. No pueden siquiera mencionar la palabra sindicato, porque los echan. Y los que nos hemos caracterizado como líderes sindicales, estamos vetados; no nos dan trabajo en ninguna mina; ni a nuestros hijos ni hermanos”, aclaró Jaime Cano, otro exdirectivo del sindicato.

Lo grave es que no es el primer accidente que se registra en la mina San Fernando. En noviembre de 2008, fallecieron cinco trabajadores que intentaban desalojar un depósito de agua que quedó dentro de la mina, agua que meses antes había sido usada para apagar un incendio interno. Y en abril de 2009, en la mina El Silencio, se presentó un derrumbe en el que quedaron cinco obreros atrapados, afortunadamente rescatados a tiempo. Y hace tres meses murió otro trabajador a causa de una descarga eléctrica dentro de la mina.

Sin embargo, para los mineros que más conocen la zona, el mayor riesgo de una nueva tragedia lo constituye el estado de abandono de la mina Industrial Hullera S.A., donde en 1977 ocurrió una explosión que mató 86 mineros. Esta mina, después de 60 años de explotación y un largo conflicto laboral, hace 4 años fue cerrada, pero sus propietarios no le hicieron un cierre técnico, por lo que buena parte de ella está inundada y guarda altas concentraciones de gases.

Esta mina está interconectada con San Fernando, y además unas 20 pequeñas minas informales la penetran por diferentes partes, de modo que si llegan a romper los depósitos de agua o gas acumulados, el riesgo de muertes por inundación o explosión es alto.

De otro lado, es bueno recordar que las empresas propietarias de Industrial Hullera S.A. aún no han resuelto el conflicto que tienen con cerca de 100 trabajadores antiguos de la mina, a quienes todavía no les han cancelado la liquidación a la que tienen derecho. “Prefirieron abandonar la mina para no pagar los derechos laborales de los trabajadores y jubilar un personal”, explicó Jaime Cano.

Las 250 pequeñas minas que operan sin título legal en la región, producen en conjunto el 70% del carbón, y constituyen la mayor fuente de empleo: entre todas generan más de 5.000 empleos, frente a los menos de 2.000 que genera la minería legal. Pero son empleos absolutamente precarios, que no cumplen normas de seguridad laboral y menos cuentan con dispositivos adecuados de seguridad industrial. Simplemente quien tenga disposición y capacidad abre un hueco en la tierra, le paga un porcentaje al dueño de la finca donde abrió el hueco y luego contrata trabajadores para que le ayuden. Ganan según sea la cantidad de carbón que saquen, pero no tienen los demás derechos de ley: pago de primas, vacaciones, cesantías, horas extras y nocturnas, ni afiliación a salud, pensiones ni riesgos profesionales (Agencia de Información laboral, ENS, junio, 2010).

Protección social

La situación de los colombianos en cuanto a protección social es grave. Se estima que dos terceras partes de los trabajadores no cuentan con protección social integral. De otro lado, la protección social para los trabajadores siguió evidenciando altos niveles de exclusión y desprotección. En el 2009, sólo el 44% de los trabajadores estuvieron afiliados al régimen contributivo; el 31%, a un fondo de cesantías; el 29%, a una caja de compensación familiar; el 35%, a un fondo de pensiones; y el 37%, a una aseguradora de riesgos profesionales. Lo inquietante es que, supuestamente, el país vino incrementando la tasa de empleo, pero no se vieron las mejoras en las condiciones de protección social para los trabajadores. La pregunta que se deriva es: ¿dónde se generaron esos empleos?



Concepto	2006	2007	2008	2009	% 2009
Ocupados total nacional	16.898.469	17.111.887	17.448.346	18.427.000	100,0
Afiliados fondos cesantías	4.102.371	4.375.781	5.423.179	5.795.727	31,0
Afiliados cajas de compensación familiar	4.858.857	5.041.117	5.340.000	5.372.000	29,0
Afiliados cotizantes régimen contributivo de salud	7.287.182	7.625.481	7.767.648	8.147.834	44,0
Afiliados aseguradoras de riesgos profesionales	5.637.676	6.019.062	6.188.317	6.707.424	37,0
Afiliados cotizantes fondos de pensiones	5.329.909	6.422.444	6.167.385	6428465*	35,0
Población afiliada a sindicatos	847,253	818,507	821.957	810.134	4,0
Convenios colectivos	355	463	472	600	1,0
Cobertura convenciones colectivas	60,462	176,948	108.463	135.000	1,0

Colombia, en marzo de 2009, contó con 23.804.788 afiliados al régimen subsidiado, mientras los que estuvieron en el régimen contributivo, fueron 17.419.375 de trabajadores; y de ellos, aproximadamente 8.200.000, participaron como cotizantes. Los demás hicieron parte del sistema como beneficiarios. Estos datos evidencian el fuerte desequilibrio en el sistema de seguridad social del país, y ello sin tener en consideración la calidad de la atención que recibieron los usuarios, pues si bien, se realizaron amplios esfuerzos por ampliar la cobertura, las condiciones bajo las cuales se prestó el servicio fueron seriamente cuestionadas por los trabajadores. Claro que tampoco existen datos oficiales que le den la dimensión real a esta problemática. Por su lado, en la afiliación a pensiones, se tiene que, 14.896.234 trabajadores, estuvieron en el sistema pensional; pero sólo 5.627.864 fueron cotizantes de algún fondo de pensiones (mayo 2009).

Trabajadores en Colombia afiliados según régimen (riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación)

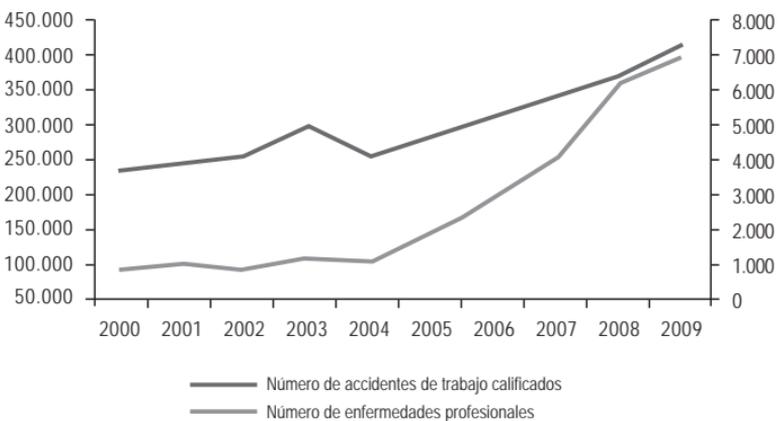
Régimen subsidiado				
Ago. 02	Dic. 02	Dic. 06	Jun. 08	Mar. 09
nd	10.744.289	20.125.263	22.503.815	23.804.788
Régimen contributivo				
Ago. 02	Dic. 02	Dic. 06	Abr. 08	Abr. 09
13.252.988	13.165.463	16.352.751	17.274.492	17.419.375
Riesgos profesionales				
Ago. 02	Dic. 02	Dic. 06	Abr. 08	Abr. 09
4.212.504	4.164.975	5.637.676	6.111.187	6.732.362
Pensiones (ISS + Fondos)				
DEF	Dic. 02	Dic. 06	May. 08	May. 09
Afiliados	10.389.964	12.938.244	14.240.682	14.896.234
Cotizantes	4.012.400	4.893.144	5.339.216	5.627.864
Afiliados a cajas de compensación				
DEF	Dic-02	Dic-06	May-08	May-09
Afiliados	3.423.710	4.858.857	5.487.373	5.722.234
Empresas	172.760	229.324	288.766	331.863

Fuente: Ministerio de la Protección Social, ABC laboral, julio 2009.

Riesgos profesionales y muerte en el trabajo

En el caso de riesgos profesionales, las estadísticas mostraron que, en Colombia, para el 2008 y el 2009, habían 6.188.317 y 6.707.424 trabajadores afiliados a una ARP, respectivamente; este incremento correspondió al 8,4%. Se registraron 743 muertes calificadas como profesionales, en el 2008, y 588, en el 2009. En el 2009, las cinco actividades económicas con mayor incidencia fueron inmobiliarias, empresariales y de alquiler; construcción, transporte, almacenamiento y comunicaciones; comercio al por mayor y al por menor; e industria manufacturera. Las enfermedades calificadas como profesionales, tuvieron un incremento del 12%, de un periodo a otro, pues pasaron de 6.145, en el 2008, a 6.891, en el 2009. Para el 2009, la mayoría de enfermedades ocurrieron en actividades de la industria manufacturera (27,5%); actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (18,4%); agricultura, ganadería, caza y silvicultura (11,7%); comercio al por mayor y por menor (8,2%); y el resto (34,2%), en las demás actividades económicas. En cuanto a los accidentes calificados como profesionales, 360.800 y 410.410, sucedieron en el 2008 y el 2009, respectivamente. La evolución de enfermedades y accidentes de trabajo, en la década, puede apreciarse en el *gráfico 10*, en la siguiente página.

Gráfico 10. Accidentes y enfermedades calificadas como profesionales, entre el 2000 y el 2009



Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), Ministerio de la Protección Social-Sistema de Riesgos Profesionales.



"Etnia del manglar", Luca Zanetti Zanetti, Suiza, 2010.

**Equidad en el
trabajo**

Mujeres

Soy una mujer de 28 años; alegre; que disfruta la vida y la compañía de mi novia. Me gusta jugar fútbol con mis amigas, y trabajo en un negocio propio, porque no pude conseguir otro trabajo y llevaba como dos años desempleada. Entonces, hace unos días, me dije: pues si no me dan trabajo, por mi apariencia y mi condición, de algún modo me la rebuscaré. Y así fue que me dediqué al negocio de las comidas. Tengo un chucito pequeño, que me da para mis gastos más o menos; aunque a veces me toca hacer otras cosas para completar la plata. Yo vivo en el barrio Manrique, con mi familia: mamá, hermano y un sobrino. Desde muy temprana edad, ellos sabían que me gustaban las mujeres, pero tocó aguantarme para que no me echaran de la casa, y para que mi mamá no se muriera. ¡Uf! Me han dicho de todo. Y me ha tocado aguantar cuanto insulto, humillación y desprecio. Pero bueno, una se tiene que asumir y dejar que las demás personas no le importen tanto, porque primero, a una la rechazan porque es distinta a las otras mujeres. Entonces la consideran marimacho. No falta el patán en la calle que quiere enseñarle a una “ser mujer” y se sobrepasa o te violenta. Yo trabaje un tiempo en una bomba de gasolina. Allí fui víctima de todo tipo



de comentarios insultantes y chistes de mal gusto. Aunque estaba abrumada por la situación, preferí aguantar para no perder el trabajo. Tiempo después, fui despedida sin ninguna justificación. Y si uno va a denunciar, le toca ponerse al descubierto con todo el mundo. Así que mejor una se guarda la rabia en silencio. Presté una plática y puse este negocio. No va tan mal. Y ahora me toca responder por la familia, pagar de mi bolsillo salud y mercado y otras cosas... ¡Ah! y mi mamá, que ya sabe de mi situación, se quedó callada al ver que yo era la que llevaba el poquito de dinero a la casa.

El mercado de trabajo para las trabajadoras colombianas, como se muestra a lo largo de este informe, continuó mostrando altas tasas de informalidad, subempleo e inactividad, y una alta concentración en ramas de la economía de menor crecimiento; además, a estos se les sumó el aumento en las brechas salariales y educativas, con respecto a los hombres (que permanecieron en el tiempo y se acentuaron). El caso de estas mujeres estuvo asociado con los mayores niveles de pobreza y con la dependencia económica que tuvieron por parte de los hombres. El resultado fue que, las mujeres fueron las más pobres entre la población pobre del país.

Muchas pudieron ser las razones para el difícil acceso al mercado laboral de las mujeres. Entre éstas, la pobreza se asoció a variables como el número de hijos e hijas, las altas tasas de analfabetismo –representativa para las mujeres rurales–, la no posesión de la tierra y la propiedad, la permanencia en los roles tradicionales, el aumento en las cifras de actividad (como la jefatura de hogares), el menor acceso a los servicios públicos y la reducción del gasto público en atención a la infancia, a la discapacidad, a las personas enfermas y a la población adulta mayor. Todos estos, fueron los aspectos que afectaron las opciones de empleo femenino, y los que las llevaron al sector de la economía informal y al subempleo. A todo esto se le agregaron la inestabilidad y la flexibilidad en sus condiciones de trabajo.

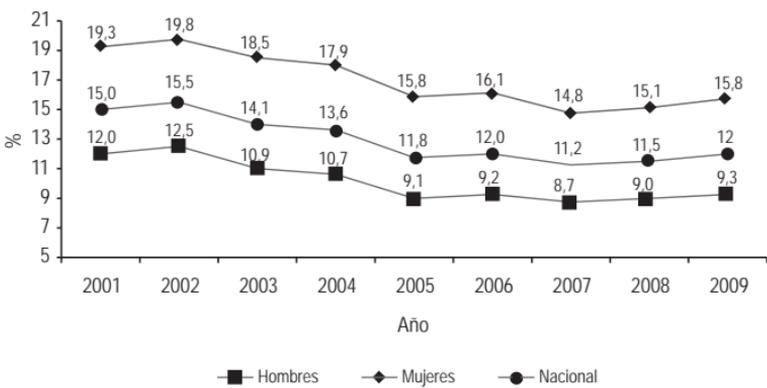
Otro elemento que cobró importancia para la vida de las mujeres y la situación de pobreza que enfrentaron, tiene que ver con las características demográficas de la población (vistas desde una perspectiva de género), en relación con la presencia de las mujeres en el sector informal de la economía. En Colombia, nacieron más hombres que mujeres, pero la expectativa de vida de ellas fue superior en cinco años a la masculina, debido a la alta tasa de mortalidad de los hombres entre los 15 y 49 años de edad. Ello hizo que las mujeres, en las llamada tercera y cuarta edad, ganaran mayor peso poblacional en relación con los hombres. Lo anterior

guarda una relación con el mercado laboral, en el sentido de que la población femenina estuvo sobre-representada en la economía informal, donde no hubo un cubrimiento de contingencias laborales (invalidez, vejez o riesgos asociados a la vida laboral), y puso a las mujeres, en la eventualidad de la pobreza o de la indigencia social, debido al acceso limitado que tuvieron a los empleos formales y con garantías.

Condiciones laborales de las mujeres entre el 2001 y el 2009

Al observar la última década, se apreció que las tasas de desempleo femenino, del total nacional, fueron superiores a las masculinas; y después de sacar un promedio de estos años, se estableció que, mientras la tasa de desempleo masculina fue de alrededor del 10%, la femenina llegó hasta el 17%. Aunque las tasas de desempleo, en este período, tendieron a disminuir en los últimos años, tal como se observa en el *gráfico 11*, esta disminución no representó un cierre de las brechas que existen entre hombres y mujeres. Por el contrario, dichas brechas permanecieron iguales.

Gráfico 11. Tasa de desempleo total nacional, según sexo, entre el 2001 y el 2009



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

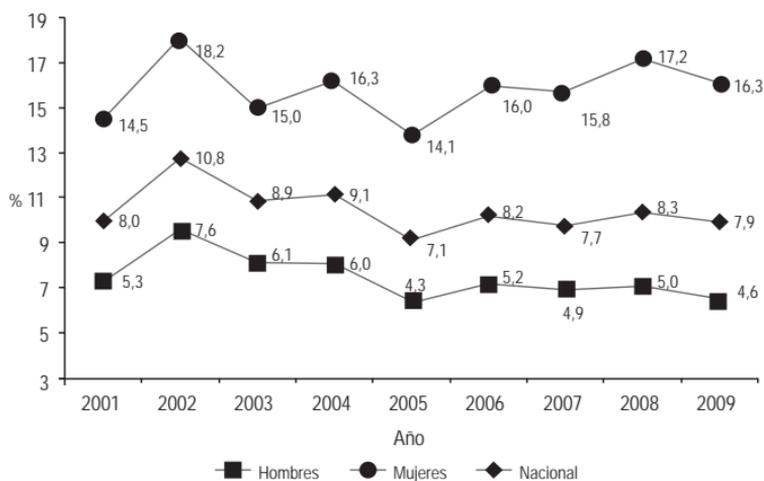
Debido a que las mujeres del sector rural tuvieron mayores barreras para el acceso al empleo en esta década, la tasa global de participación femenina, en promedio, sólo llegó al 35%. Es así como, las mujeres, en las zonas rurales, tuvieron tasas de desempleo altas, ya que, en promedio se ubicaron en el 15,9%, en comparación con la población masculina, que sólo llegó al 5,4%.

En comparación con el período 2008-2009, se encontró que las tasas de desempleo, tanto para hombres como



para mujeres, crecieron. Para el 2008, el desempleo fue del 11,5%, a nivel general, y en el 2009, llegó al 12%. Esto quiere decir, que hubo, aproximadamente, 250.000 personas más sin trabajo en el país, y de ellas, más del 60% eran mujeres. El desempleo masculino también tuvo una tendencia al aumento pero en menor proporción que el femenino, lo que sugiere que hubo mayores oportunidades de empleo para ellos.

Gráfico 12. Tasas de desempleo total, resto, según sexo, entre el 2001 y el 2009



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

La tasa de desempleo para las mujeres, a nivel nacional, en el 2009, llegó al 15,8%, y fue superior a la masculina en 6,5 puntos. Relacionada con el año anterior, esta diferencia creció, ya que para ese momento fue de 6 puntos. Así pues, la desigualdad entre hombres y mujeres, lejos de disminuir, aumentó y se acentuó. En cuanto a la población rural, en el 2009 se tuvo una tasa de desempleo femenina del 16,3%, muy elevada en proporción a la masculina que alcanzó el 4,6%, o sea, 11,7 puntos por encima de aquella. Para este mismo año, el 58% de las personas desempleadas en el sector rural fueron mujeres.

Menores oportunidades de trabajo para las mujeres en el 2009

La tasa global de participación femenina fue, en los últimos 10 años, del 48,6%, en promedio, y ello reflejó una inserción productiva mayor y más oportunidades para el acceso y el control de los recursos económicos. Sin embargo, la participación femenina en el mercado laboral fue menor, en comparación con la masculina, ya que ésta última alcanzó una tasa del 73,6%, para el mismo período de comparación.

Demográficamente, la población en edad de trabajar de las mujeres en Colombia, fue superior a la masculina, lo que puede traducirse como que las mujeres tuvieron mayor presencia en la población económicamente activa. Pero, esto no fue real, pues la población de trabajadores aumentó, en comparación a la de las trabajadoras. Esta circunstancia refleja la permanencia de los obstáculos para el acceso al empleo femenino, que estuvieron asociados con las dificultades de calificación y la presencia de estereotipos y roles sociales que se le asignaron a las mujeres: labores del cuidado, y en trayectorias laborales de tipo precario e inestable.

Al hacer un análisis comparativo entre el 2008 y el 2009, se encontró que, para el último año 8.705.000 mujeres trabajaron o buscaron ocupación; aproximadamente, 701.000 más que el año inmediatamente anterior. Sin embargo, y pese a este crecimiento, la brecha entre hombres y mujeres siguió siendo significativa.

Porcentaje de población en edad de trabajar (PEA), tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO), tasa de desempleo (TD), (TD abierto y (TD oculto) y tasa de subempleo

Tasas	Total Nacional		Hombres		Mujeres	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
% PEA	77,8	78,2	77,0	77,4	78,6	78,9
TGP	58,5	61,3	71,1	73,3	46,5	49,8
TO	51,8	53,9	64,7	66,5	39,5	41,9
TD	11,5	12,0	9,0	9,3	15,1	15,8
T.D. Abierto	10,6	11,2	8,7	9,0	13,5	14,3
T.D. Oculto	0,9	0,8	0,4	0,4	1,6	1,5
Tasa de subempleo subjetivo	29,3	29,7	29,4	30	29,1	29,2
Insuficiencia de horas	8,5	9,0	7,1	7,5	10,6	11,2
Empleo inadecuado por competencias	15,6	14,9	15,5	14,7	15,9	15,1
Empleo inadecuado por ingresos	25,9	26,1	26,5	27	25,1	25,0
Tasa de subempleo objetivo	9,6	10,9	9,5	10,9	9,8	10,9
Insuficiencia de horas	3,3	3,9	2,9	3,4	3,9	4,6
Empleo inadecuado por competencias	5,4	5,8	5,3	5,6	5,6	6,0
Empleo inadecuado por ingresos	8,2	9,2	8,2	9,4	8,2	9,0
Tasa de inactividad	41,5	38,7	28,9	26,7	53,5	50,2

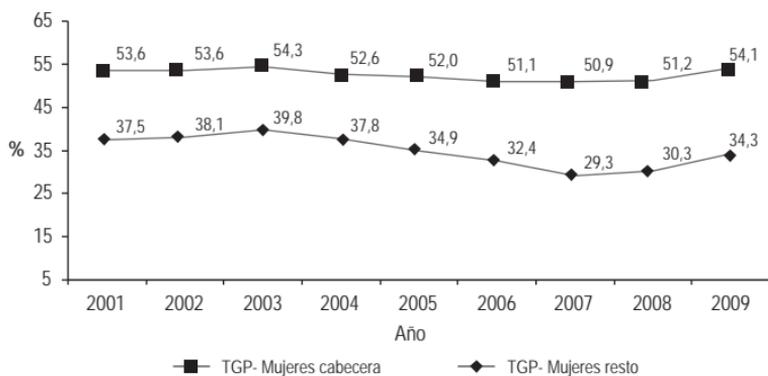
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

La presión de las mujeres rurales sobre el mercado laboral, fue muy inferior a la de la urbana. Mientras que la urbana, en el 2009, alcanzó una tasa global de participación del 54,1%, la rural, sólo llegó al 34,3%, ya que en ésta hubo mayores impedimentos para la inserción al mercado laboral, que estuvieron ligados a la pobreza, la tasa de natalidad, los



niveles educativos inferiores, la poca cualificación para el empleo y la permanencia en los roles tradicionales de división del trabajo.

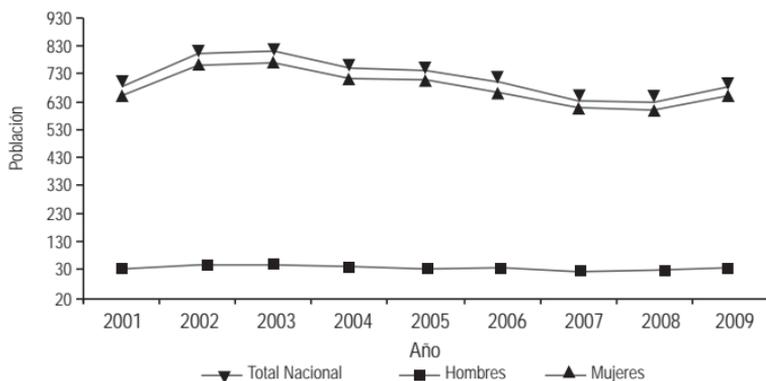
Gráfico 13. Tasa global de participación (TGP) de las mujeres, cabecera y resto, entre el 2001 y el 2009



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Las mujeres estuvieron sobre-representadas (igual que en años anteriores), en las posiciones ocupacionales de mayor inestabilidad en relación a los derechos legales: tuvieron menor acceso y poco cubrimiento a la seguridad social. Pero a la vez, fueron el 95% de las personas que trabajaron en labores domésticas, y el 57% de quienes realizaron este trabajo no remunerado. Representaron el 21,7% de los patrones o empleadores; y apenas llegaron al 38,6% de los obreros o empleados particulares.

Gráfico 14. Empleados/as domésticos según sexo, total nacional, entre el 2001 y el 2009



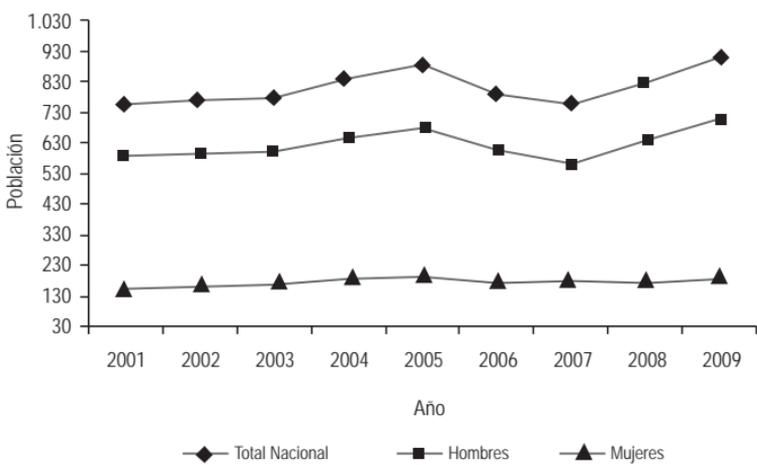
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Las posiciones ocupacionales de empleado/a y trabajador/a por cuenta propia, fueron de alta representación femenina. Las mujeres, en el 2009, aumentaron, en estas po-

siciones ocupacionales, entre el 8% y el 12%, respectivamente, comparado con el 2008. Hubo en el país 650.000 mujeres, empleadas domésticas, 50.000 más que el año anterior; y 3.018.000 cuentapropistas, 319.000 más que en el 2009.

Comparando las cifras del 2008 con las del 2009, hubo un aumento del 27% de los trabajadores y trabajadoras domésticas sin remuneración. Con respecto al último año, sumaron 534.000 mujeres; es decir, 114.000 más que en el 2008.

Gráfico 15. Patrón o empleador, según sexo, total nacional entre el 2001 y el 2009



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Población ocupada, según sexo y posición ocupacional

Concepto	Total nacional		Hombres		Mujeres	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Total	17.448	18.427	10.634	11.093	6.814	7.334
Obrero, empleado particular	6.218	6.365	3.817	3.907	2.402	2.459
Obrero, empleado del gobierno	914	840	455	411	459	428
Empleado doméstico	626	684	26	34	600	650
Trabajador por cuenta propia	7.268	7.848	4.569	4.830	2.699	3.018
Patrón o empleador	834	922	649	723	185	200
Trabajador familiar sin remuneración	725	937	306	403	420	534
Jornalero o Peón	855	813	807	777	48	37
Otro	8	19	5	9	3	9

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

El 41,15% de las mujeres, según datos del DANE, estuvieron en la posición ocupacional de cuentapropia. Al analizar las variables de informalidad y ocupación de las mujeres, se encontró que estuvieron sobrerrepresentadas, pues su porcentaje alcanzó el 53%, (2.658.000 de trabajadoras), y que, en su mayoría, realizaron una amplia gama de activida-



des económicas llamadas “de rebusque”, con bajos salarios y poca estabilidad: ventas informales, trabajo en negocios instalados en el lugar de residencia, y talleres donde se realizó alguna tarea manual.

Trabajadoras concentradas en sectores de menor crecimiento

En Colombia hubo una permanencia de las mujeres en la rama de servicios comunales, sociales y personales, ya que su participación alcanzó el 33,2%. La rama que le siguió fue la del comercio, hoteles y restaurantes, y en ella permanecieron el 31,4% de las mujeres. Es decir, cerca del 64,5% de las mujeres ocupadas, estuvieron concentradas en estas dos ramas de la economía. Ello implica que estuvieron ubicadas en los sectores menos dinámicos. Para los hombres, por el contrario, su participación fue del 81% en cinco de las ramas más activas: agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; comercio, hoteles y restaurantes; industria manufacturera; transporte, almacenamiento y comunicaciones; y, construcción.

Al relacionar el crecimiento del PIB con la participación de las mujeres en el mercado laboral, por ramas de la actividad económica, se encuentra que la tendencia internacional se mantuvo, y ello hizo que se concentrara a las mujeres en una de las ramas de menor crecimiento: la de servicios sociales, comunales y personales. Como se señaló anteriormente, en el 2009 se presentó la más baja tasa de crecimiento de la década, al ubicarse en el 0,4%, y ello impactó directamente la vida de las mujeres, porque estaban en una situación más expuesta a la desigualdad y la inequidad en el mercado laboral. El sector servicios, en el que estuvieron las mujeres, sólo alcanzó un crecimiento del 1,3%, y el segundo sector de más representación para éstas, tuvo un crecimiento negativo (-2,9%). Las ramas que presentaron crecimientos positivos sobresalientes, tuvieron baja representación femenina: construcción (12,8%) y explotación de minas y canteras (11,3%), principalmente.

Rama de la economía	Total	Hombres		Mujeres	
	Nal.	Total	%	Total	%
Ocupados total nacional	18.427	11.093	100	7.334	100
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	3.428	2.975	26,8	454	6,2
Explotación de minas y canteras	184	150	1,4	34	0,5
Industria manufacturera	2.419	1.333	12,0	1.085	14,8
Suministro de electricidad, gas y agua	79	61	0,5	18	0,2
Construcción	968	942	8,5	26	0,4
Comercio, hoteles y restaurantes	4.770	2.463	22,2	2.306	31,4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.536	1.241	11,2	295	4,0
Intermediación financiera	221	99	0,9	122	1,7
Actividades inmobiliarias	1.192	635	5,7	556	7,6
Servicios, comunales, sociales y personales	3.618	1.184	10,7	2.434	33,2

Fuente: DANE: Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Brecha salarial y educativa: obstáculo para igualdad y equidad

En cuanto a la brecha salarial para el 2009, las mujeres recibieron un ingreso promedio de \$607.000 mensuales, que equivale al 84% del ingreso promedio que percibieron los hombres. Aunque comparativamente se disminuyó esa brecha, con respecto a la de los años anteriores, ésta se mantuvo y se profundizó, en comparación con las poblaciones urbanas y rurales. En las cabeceras municipales, por ejemplo, los hombres recibieron, en promedio, \$843.408, mientras que las mujeres sólo recibieron \$660.939, o sea, el 78% del ingreso que obtuvieron los hombres. Por su parte, en el área rural, las mujeres recibieron el 66% de los ingresos que percibieron los hombres, que correspondió a \$264.672.

Al mirar la brecha educativa en promedio de años de escolaridad, las mujeres tuvieron un año más de formación que los hombres. En las cabeceras municipales, el promedio de escolaridad de las trabajadoras, fue de 10 años, y el de los hombres, de 9; mientras que en las zonas rurales esta misma comparación fue de 5 y 6, respectivamente.

Se pudo observar cómo, la proporción de mujeres aumentó en los ciclos de formación superior, mientras que en los hombres operó a la inversa: su número aumentó en los peldaños inferiores de los ciclos formativos. El 60,87% de los hombres, no concluyó su ciclo de formación básica secundaria, en comparación con el 48,24% de las mujeres.

La diferencia educativa de la zona rural con respecto a la urbana, marcó una brecha superior. Mientras el 27,5% de las mujeres urbanas logró aprobar su ciclo básico de educación primaria y secundaria, sólo el 14,7% de las mujeres rurales alcanzaron tal grado de escolaridad. En las zonas rurales el 41,79% de mujeres no certificó los años básicos de formación primaria.

Lo anterior refleja la situación desigual de las mujeres rurales para el acceso a la educación, que tuvo una correspondencia con la poca presión que ellas ejercieron sobre el mercado laboral y el aumento del número de hijos e hijas promedio. En consecuencia, la población rural femenina vivió con mayor exclusión la jerarquización de los roles sociales de género y la división sexual del trabajo, y ello les negó el ejercicio real de los derechos plenos y la ciudadanía.

Informalidad: obstáculo en la garantía de las condiciones de trabajo decente

En Colombia, la informalidad no es un fenómeno atípico y situacional. Por el contrario, es estructural, permanente en el tiempo y salta a la categoría de condición en el mundo del trabajo, ya que está relacionado con los niveles de pobreza y la poca garantía de derechos de la población.

La informalidad tiene, entre sus características que es de pequeña escala, uso intensivo de fuerza de trabajo y poca tecnología; además de que se establece a partir de relaciones



no adscritas, en la mayoría de los casos, a la legislación laboral.

Para el 2008, la tasa de informalidad general superó la mitad de la población colombiana, pues está llegó al 57,7%. Para el 2009, la tasa de informalidad creció debido, principalmente, a la pérdida paulatina de la estabilidad en el empleo del país, a las reformas laborales que favorecieron esta situación, a los impactos de la crisis económica a nivel internacional y, por último, a la inexistencia de políticas públicas que protegieran el trabajo decente en materia de generación de empleo. Por el contrario, las políticas laborales se dirigieron al autoempleo y a los microcréditos, políticas que estimularon la baja permanencia en los sistemas de seguridad social.

Inactividad femenina expresando inequidad para el acceso al empleo

En el país hubo 8.778.000 mujeres inactivas. De ellas, 5.295.000 estuvieron dedicadas a oficios del hogar (es decir, más del 60%), y sólo el 30% estuvieron estudiando. Mientras que, por el lado de los hombres, hubo 4.452.000 hombres inactivos, y de ellos, 2.751.000 estudiaron, es decir el 60%; sólo el 9% se dedicó a los oficios del hogar. Los datos muestran que, mientras los hombres se prepararon para insertarse con mayores oportunidades al mercado laboral, las mujeres invirtieron ese tiempo en asegurar el bienestar de la familia.

Para las mujeres de las áreas rurales, la tasa de inactividad, en promedio, llegó al 65% de la población, pues en el último año esta tasa alcanzó el 65,7%. Es decir, que de cada 100 mujeres en edad de trabajar, sólo 34 tuvieron acceso al mercado laboral. A ello se le sumó que, muchos de los trabajos que ellas realizaron en el mundo reproductivo, estuvieron conectados con la producción agropecuaria y pecuaria (tales como la siembra, los cuidados de cultivos y la cría de animales de engorde, entre otros), y no fueron estimados como parte del crecimiento económico, ya que éstos no se desarrollaron en el marco del mercado laboral; de tal forma que el trabajo de muchas campesinas, no se valoró en la economía de mercado.

Subempleo: una muestra de discriminación de las trabajadoras

El subempleo fue otro de los elementos que se analizaron dentro de la situación de la población femenina en el mercado laboral. En el período comprendido entre el 2001 y el 2009, las tasas de subempleo para las mujeres estuvieron entre el 39% y el 47%. Esto quiere decir que, alrededor de 3.400.000 mujeres ocupadas, en promedio por año, estuvieron en condición de subempleadas.

En el 2009, el 40,1% de las mujeres ocupadas, estuvieron subempleadas, ya fuera por tiempo, o por ingresos, o por competencias. Hubo en el país, aproximadamente,

3.496.000 mujeres subempleadas, y de ellas, sólo el 11% realizaron acciones para transformar sus condiciones materiales de trabajo, de acuerdo a su perfil ocupacional y a sus expectativas. La tasa de subempleo creció en el 1,26%, en relación con el 2008, lo que sugiere que hubo 387.000 trabajadoras más en esta situación. La tasa de subempleo en las cabeceras municipales se mantuvo, en este mismo año, en el 40,8%; mientras que en las áreas rurales llegó al 36,3%.

Las cifras entregadas por el DANE, para el 2009, permiten evidenciar que las mujeres tuvieron jornadas laborales más cortas, y que éstas, representaron menores ingresos para ellas. En promedio, ese año trabajaron 8 horas menos que los hombres en las zonas urbanas, y en las rurales, esta diferencia llegó hasta las 12 horas. La explicación de que muchas mujeres no hayan trabajado más horas, fue que faltaron ofertas laborales que les permitieran cumplir con sus expectativas de tiempo; así que ellas fueron las responsables del trabajo reproductivo, la crianza y el cuidado de la familia, de las personas enfermas, de las ancianas y de aquellas en situación de discapacidad. Esto, por supuesto, tuvo un impacto en las jornadas laborales de las mismas. Cuando una mujer tiene una jornada inferior en horas, no significa que su trabajo terminó, pues en la mayoría de casos, ella continúa con actividades de cuidado, pues estas responsabilidades no se distribuyen equitativamente en los hogares, ni tampoco en la sociedad.

El 21,1% de las mujeres subempleadas, desempeñaron laborales que no se ajustaban a sus competencias laborales, y el 34% de ellas, recibió menos ingresos. Estas situaciones hicieron que las mujeres tuvieran menores oportunidades para el acceso a los recursos económicos, materiales y sociales.

Mercado laboral precario para los jóvenes

Según la OIT, el número de jóvenes desempleados en el mundo, marcó un récord de casi 81 millones en 2009, y el corto plazo se ve tan desalentador, que ya se empezó a hablar de una “generación perdida” (BBC, 2010).

La OIT (2010) en un informe llamado “Tendencias mundiales del empleo juvenil, 2010”, explicó que, durante este año y el próximo, la masa laboral de jóvenes continuará migrando hacia la informalidad y hacia otras formas ilícitas de ganarse la vida, ya que se instaló una desesperanza generalizada sobre las oportunidades del mercado laboral. Y esto se explica porque las dificultades de este grupo de población para encontrar empleo, son cada vez mayores, debido a las restricciones que el mercado les impone, con asuntos como los estudios y la experiencia laboral. Según este mismo informe, el desempleo juvenil aumentó del 11,9%, en 2007, al 13%, en 2009 (OIT, 2010).



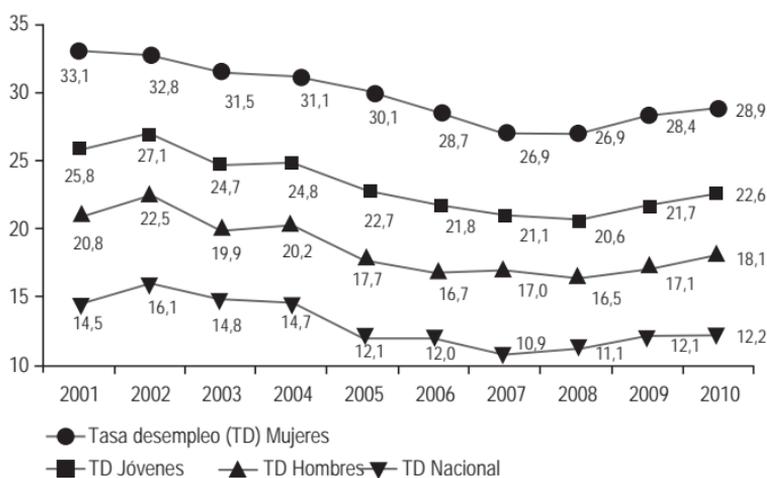
En América Latina, la situación es más alarmante, puesto que, según el mismo informe, el desempleo fue mucho mayor entre los jóvenes más pobres. Ello se debió a que economías como la colombiana, se transformaron en economías de servicios, que demandan mano de obra poco calificada. Esta fuerza de trabajo, fue la que requirió el sector agrícola, principalmente.

Dinámicas del mercado de trabajo juvenil en Colombia

El mercado laboral de los jóvenes es un segmento importante de la fuerza de trabajo colombiana. La población joven en edad de trabajar (entre 14 y 26 años) sobrepasó los 10 millones, o sea que tuvo una participación del 30%, sobre el total de la población en edad de trabajar (PET), cifra que no varió mucho desde 2001, cuando estuvo en el 31%. En contraste, la población económicamente activa (PEA) entre los jóvenes, ascendió a 5,5 millones; o sea, el 25% de la PEA total, que comparando con lo ocurrido hace 10 años, cayó el 3%.

De esta PEA, el 22,6% estuvo desempleado, y esta tasa superó ampliamente a la nacional, que se ubicó en 11,6%, en junio de 2010, evidenciando un fuerte problema de contratación de jóvenes (1.228.000 jóvenes sin puestos de trabajo). Ello representó el 48% de la totalidad de los desempleados del país. La peor situación la llevaron las mujeres, entre quienes el desempleo alcanzó el 28,9% (655.000), en comparación con el 18,1% (573.000) de los hombres. Esto muestra la poca absorción de la mano de obra femenina joven por parte de la estructura del mercado.

Gráfico 16. Desempleo, desempleo juvenil total y por sexo primer trimestre, entre el 2001 y el 2010



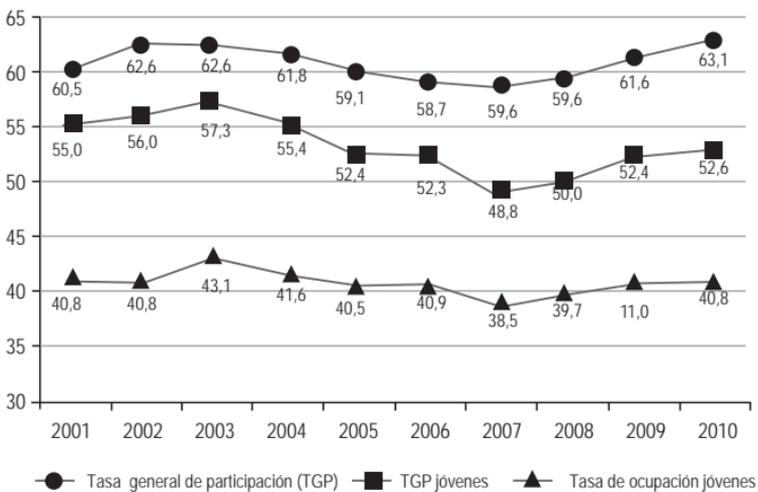
Fuente: DANE, Encuesta Continua de Hogares.

Como se observa en el gráfico 16, la tasa de desempleo juvenil en Colombia, durante el periodo 2001-2010, fue, en promedio, 10 puntos superior a la tasa de desempleo de la población total, y 16,8 puntos superior, en el caso de las mu-

jeres jóvenes. Es bueno evidenciar, cómo el empleo juvenil fue completamente cíclico, o sea que reaccionó a los estados de la economía. Así, se pudo observar que entre el 2001 y el 2007 (ciclo en el que la economía se recuperó y llegó a su auge), la demanda por mano de obra joven ascendió, pues pasó de una tasa de desempleo, en 2001, del 25,8%, a una del 21,1% en 2007. Es decir, la tasa de desempleo bajó 4 puntos porcentuales en este periodo, mientras que en los años posteriores, cuando comenzó a hablarse de crisis, el desempleo se incrementó en este sector de la población, a pesar de que la tasa de participación aumentó.

En épocas de crisis, el despido masivo de trabajadores que son cabeza de hogar, obliga a salir a los demás miembros de la familia a buscar trabajo, inflando, de manera dramática, la tasa de desempleo total, así como la de los jóvenes. Según los datos del DANE, entre el 2007 y el 2010 hubo un aumento de 100.000 personas en el número de jefes de hogar desempleados, lo que generó un incremento en la tasa de desempleo del 1%, en este grupo poblacional. Igualmente, entre estos años la tasa general de participación (TGP) de los jóvenes se incrementó en el 4%, pasando del 48% en el 2007, al 52% en el 2010, lo que se constituyó en una evidencia del efecto multiplicador del desempleo.

Gráfico 17. Tasa general de participación, tasa de ocupación juvenil (primer trimestre)*



* Se analizó sólo el primer trimestre, para hacer comparables las cifras con las que se tenían disponibles para 2010.

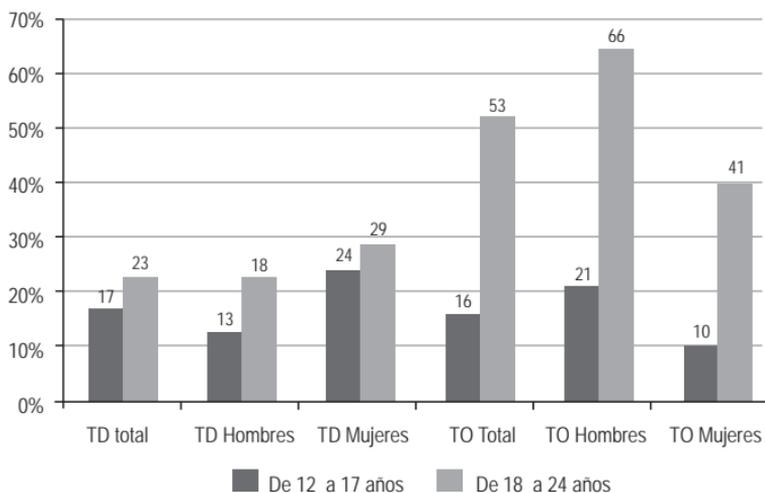
Fuente: DANE, Encuesta Continua de Hogares.

Del mismo modo, se puede agregar que, en épocas de crisis, los principales trabajos que existen en el mercado, son de corta duración y se enfocan en la fuerza de trabajo con poca experiencia. Las principales contrataciones que realizaron las empresas fueron de jóvenes, y ello mostró un



aumento en la tasa de ocupación de este grupo poblacional. Sin embargo, la presión del sector joven sobre el mercado laboral, fue tanta, que también aumentó la tasa de desempleo.

Gráfico 18. Desempleo juvenil, según rangos edad, total y por sexo, en 2009



Fuente: DANE, Encuesta Continua de Hogares.

Teniendo en cuenta que, a nivel nacional, se tiene como edad inicial laboral los 12 años, en las zonas rurales, en el *gráfico 18*, se muestran las diferencias en la participación de los jóvenes en el mercado de trabajo, por rangos de edad. Estos datos muestran que hubo un mayor desempleo entre las mujeres (24%, entre 12 y 17 años, y 29%, entre los 18 y 24 años), lo que muestra que hubo un mayor acceso de los hombres al mercado laboral. De igual forma, estos datos muestran la dificultad que tuvieron los jóvenes bachilleres y los recién egresados universitarios, para conseguir un empleo de acuerdo a sus necesidades, ya que la tasa de desempleo fue mucho mayor entre las personas de 18 a 24 años.

La informalidad fue otro gran problema que afectó al 73% de los jóvenes en el mercado, y fue, sin duda alguna, el grupo poblacional con mayor tasa de informalidad, la cual se colocó 20 puntos por encima del promedio nacional. Los jóvenes que mayores tasas de informalidad tuvieron, fueron los que tenían entre 12 y 17 años de edad, pues eran la única fuerza de trabajo requerida en los pequeños nichos productivos, como las famiempresas. Sin embargo, tampoco es despreciable la gran cantidad de jóvenes entre 18 y 24 años que estaban sumergidos en la informalidad (66%). Más aún porque era la fuerza de trabajo que, fácilmente, pudo ser absorbida por la gran industria, ya que, en general, tenían educación.

Las diferencias por género, resultaron más complicadas de analizar, ya que, al contrario de lo esperado, la infor-

malidad atacó más a los hombres jóvenes (75%) que a las mujeres (69%). Pero si se tiene en cuenta que el criterio que usó el DANE (la fuente de los datos), para declarar un trabajador como “informal”, fue el de “empleados en empresas con cinco o menos trabajadores”, se logra clarificar este asunto, pues la fuerza laboral de las mujeres fue más solicitada para trabajos artesanales y de acabado, como las confecciones, lo que hizo que este sector poblacional se concentrara en la categoría de empleadas particulares, mientras que los hombres se concentraron en la de cuenta propia.

Informalidad entre los jóvenes, cuarto trimestre del 2009

	Edades	Informalidad (%)	Jóvenes
Total	Total	73,0	2.610.196
	De 12 a 17	94,9	774.877
	De 18 a 24	66,0	1.835.319
Hombre	Total	75,0	1.692.973
	De 12 a 17	95,0	537.638
	De 18 a 24	68,0	1.155.335
Mujer	Total	69,0	917.223
	De 12 a 17	92,0	237.239
	De 18 a 24	63,0	679.984

Fuente: DANE, Encuesta Continua de Hogares.

Ahora, según la posición ocupacional, entre 2008 y 2009, no hubo grandes cambios en el empleo juvenil; sin embargo, en el análisis hubo que destacar la reducción en la participación sobre el total de los ocupados como empleados particulares. La participación de este sector, en el empleo juvenil, pasó del 48,8% al 43,6%, en estos dos años. En este mismo periodo se dio un aumento en la informalidad de este grupo etario, pues el cuentapropismo aumentó, pasando del 30%, en el 2008, al 33%, en el 2009. Así mismo ocurrió con el trabajador doméstico sin remuneración, pues pasó de representar el 6,6%, en 2008, al 10,3%, en 2009. Estos cambios, aunque paulatinos, muestran cómo, en este grupo etario, creció la informalidad como opción de empleo y se dio una seria desprotección laboral de los mismos, con la caída del empleo particular.

En este mismo sentido, se puede ver que, en el primer semestre del 2010, la mayoría de los jóvenes (45%) fueron empleados particulares, lo que combinado con el gran número de informales, deja deducir que los jóvenes de este sector, fueron contratados por pequeñas empresas, que en la mayoría de los casos lo hicieron de manera precaria, con



bajos salarios y sin prestaciones sociales. La siguiente posición ocupacional fue la de cuenta propia (32%), oficio que se desarrolla en condiciones más precarias que el anterior. Los oficios con menor participación, fueron el de trabajador familiar no remunerado (10%), el de jornalero o peón (6%), el de empleado doméstico (4%), el de empleado del gobierno (2%), el de patrón o empleador (1%), el de trabajador sin remuneración en empresa (1%) y el de otros oficios.

Ocupados juveniles por posición ocupacional entre 14 y 26 años, cuarto trimestre, entre 2008 y 2009

	2008	(%)	2009	(%)
Ocupados total nacional	3.968	100,0	4.501	100,0
Empleado particular	1.935	48,8	1.962	43,6
Empleado del gobierno	82	2,1	98	2,2
Empleado doméstico	148	3,7	161	3,6
Cuenta propia	1.189	30,0	1.484	33,0
Patrón o empleador	48	1,2	47	1,0
Trabajador familiar sin remuneración	261	6,6	461	10,3
Trabajador sin remuneración en empresas	28	0,7	44	1,0
Jornalero o peón	269	6,8	230	5,1
Otro	8	0,2	13	0,3

Ocupados juveniles por posición ocupacional (2010-I)

Observado el fenómeno por ramas de actividad económica, se encontró que el 27% jóvenes fueron contratados por empresas dedicadas al comercio, hoteles y restaurantes; pero, dentro de este campo, también ingresaron cantidad de jóvenes que se dedicaron al cuentapropismo; por ejemplo, en las ventas ambulantes. El 20% estuvo en el sector de la agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura. El 18%, se concentró en los servicios comunales, sociales y personales, actividad desempeñada principalmente por mujeres. Finalmente, el 13% estuvo en la industria manufacturera.

Finalmente, se resaltan las diferencias entre hombres y mujeres en el corto plazo. Para ello se analizaron los datos agregados del mercado laboral de los jóvenes entre 2008 y 2009. En primer lugar, fue notorio el aumento total de la participación de los y las jóvenes en el mercado laboral (la tasa global de participación, pasó del 48,5% al 55,1%). En segundo lugar, hubo una leve mejoría en la tasa de ocupación general, que pasó del 39% al 43,8%; sin embargo, el aumento en este indicador fue mayor entre los hombres, ya que éstos pasaron del 49% al 53,9%; en cambio las mujeres lo hicieron del 28,9% al 33,7%. En tercer lugar, la tasa de desempleo aumentó levemente (1%), lo que afectó tanto a los hombres como a las mujeres. Finalmente, se resaltan las diferencias

entre hombres y mujeres en el corto plazo. Para ello se analizaron los datos agregados del mercado laboral de los jóvenes entre 2008 y 2009. En primer lugar, fue notorio el aumento total de la participación de los y las jóvenes en el mercado laboral (la tasa global de participación, pasó del 48,5% al 55,1%). En segundo lugar, hubo una leve mejoría en la tasa de ocupación general, que pasó del 39% al 43,8%; sin embargo, el aumento en este indicador fue mayor entre los hombres, ya que éstos pasaron del 49% al 53,9%; en cambio las mujeres lo hicieron del 28,9% al 33,7%. En tercer lugar, la tasa de desempleo aumentó levemente (1%), lo que afectó tanto a los hombres como a las mujeres.

Gráfico 19. Ocupados juveniles informales por rama de actividad económica, en porcentajes



Fuente: DANE, Encuesta Continua de Hogares.

Resumen del mercado laboral de los jóvenes, total nacional, cuarto trimestre, entre el 2008 y el 2009

	Total Nacional		Hombres		Mujeres	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
TGP	48,5	55,1	58,2	64,2	38,7	45,9
TO	39,0	43,8	49,0	53,9	28,9	33,7
TD	19,6	20,5	15,9	16,1	25,4	26,6
T.D. Abierto	18,4	19,2	15,2	15,4	23,3	24,7
T.D. Oculto	1,2	1,2	0,6	0,7	2,1	1,9
% Inactivos / PET 14 a 26 años	51,5	44,9	41,8	35,8	61,3	54,1
Población en edad de trabajar	33.821	34.378	16.514	16.790	17.306	17.588
Población en edad de trabajar de 14 a 26 años	10.173	10.266	5.116	5.166	5.057	5.099
Población económicamente activa	4.938	5.658	2.979	3.317	1.959	2.341
Ocupados	3.968	4.501	2.507	2.784	1.461	1.718
Desocupados	970	1.157	472	533	498	624
Abiertos	909	1.088	453	510	456	578
Ocultos	61	69	19	24	42	45
Inactivos	5.235	4.607	2.137	1.849	3.098	2.758

Fuente: DANE, Encuesta Continua de Hogares.



Condiciones de trabajo decente para la población negra en Colombia

En operaciones portuarias el trabajo siempre ha sido difícil. La seguridad social se la tiene que pagar uno. Para uno conseguir trabajo dentro de las instalaciones portuarias hay que pagar la seguridad social, porque el patrón acá nunca ha pagado seguridad social. A uno le preguntan si paga seguridad social para darle trabajo. Si no, no le dan trabajo, a excepción de algunas empresas de empleo de servicios temporales que lo contrataban a uno y supuestamente pagaban la seguridad social; pero ahora que uno tiene cierta edad, que va al seguro a preguntar cuántas semanas tiene cotizadas, uno se estrella con que le descontaban la cuota a uno pero nunca pagaron pensión.

La primera expectativa que tenía, era empezar a trabajar directamente con la empresa Puertos de Colombia, pero tuve inconvenientes porque cuando fui a pagar servicio en el 78 no tenía la plata. Un político me estaba cobrando por meterme al puerto \$30.000, en el 78. No tuve cómo conseguirme esos \$30.000, y por eso no entré a la empresa Puertos de Colombia. No tenía padrino, y, como se dice, quien no tiene padrino no se bautiza. Entonces los directivos pedían plata para meterlo a uno, varios políticos cobraban plata para meterlo a trabajar a uno, a mí me estaban cobrando 30 mil pesos y no tenía cómo pagarlos. Toda la vida he trabajado en operaciones portuarias. No tengo cómo pensionarme porque le descontaban a uno la plata, pero no consignaban pensión. Cada quincena le descontaban a uno la plata, entonces es así la estrategia. Ser cumplidor con el deber para que otros se aprovechen.

Las condiciones de empleo ahoritica son malas. Son precarias. Ningún trabajador tiene ningún vínculo laboral con ninguna empresa. Si uno trabaja tres días, tres días le pagan; si uno trabaja tres días, tres días le pagan de seguridad social. Allá nadie tiene un contrato de trabajo. La mayoría no tenemos contrato de trabajo con ninguna empresa. Uno trabaja al destajo, lo que dure una motonave.

Nosotros creamos una cooperativa pensando que la cooperativa iba a darnos otra estabilidad y otra garantía en el trabajo; pero fue peor, porque como los empresarios saben que ahí hay varios directivos sindicales, a esa cooperativa no le dan contratos. En esa cooperativa soy supervisor, pero hace más de ocho meses no tenemos trabajo. Ellos dicen que la cooperativa es del sindicato y ellos no quieren saber nada de sindicatos. Por eso no le han querido dar nada a la cooperativa.

De acuerdo con los datos suministrados por el censo del DANE, para el 2005, el 10% de los cerca de 42 millones de habitantes del país, se autorreconoció como negro, afrocolombiano, palenquero o raizal. Los expertos estimaron, sin embargo, que esta población es mucho mayor y que en realidad representa un poco más del 20% de los colombianos.

En el año 2009, once departamentos concentraron alrededor del 90% de la población negra de Colombia, y diez ciudades agrupadas representaron cerca del 50% de la población afrocolombiana. Actualmente la población afrocolombiana se encuentra distribuida por todo el territorio nacional. Sin embargo, hay algunas regiones donde sobresale su presencia como consecuencia de procesos demográficos e históricos. Estos lugares son, por ejemplo, la costa pacífica, la franja costera del Caribe y en Risaralda, Caldas, Quindío y Antioquia.

La población afrocolombiana, históricamente ha permanecido en el país, bajo fuertes procesos de discriminación, exclusión social, marginación y pobreza, entre otros indicadores que reflejaron la ausencia de igualdad de oportunidades, con respecto a la demás población del país, y asimetrías en cuanto calidad de vida y trabajo decente. Resulta preocupante e indicativo, que el 55% de los afrodesplazados,⁸ trabajaron en condiciones de explotación, laborando más de 48 horas semanales, (máximo nacional). El estudio de Viáfara y otros (2007), evidenció estos procesos de exclusión y discriminación que vive la población negra en el país y ofreció una panorámica compleja en algunos indicadores, como el calidad de vida, el de trabajo y el de bienestar.

De acuerdo a este estudio los patrones sociodemográficos de la población afrocolombiana, evidenciaron que el tamaño promedio de los hogares, fue más alto para la población afrocolombiana, que para la no afrocolombiana, tanto en la zona rural como en la urbana. Presentó además, mayores diferencias en la primera zona. Por el lado de la tasa de jefatura femenina, se encontró que era ligeramente mayor para los hogares afrocolombianos en el total nacional; además, que los afrocolombianos mostraron tasas de inasistencia escolar más altas en las edades más tempranas, con fuertes diferenciales en el primer y tercer grupo de edad (5 y 6 años, entre los 7 a 11 años); en los grupos de edad más avanzados, los diferenciales se redujeron drásticamente.

En relación con las diferencias en las condiciones de inserción laboral que enfrentaron los grupos étnicos, en comparación a la población en su conjunto, fue común encontrar mayores limitaciones en términos de desarrollo tecnológico, especialización de la mano de obra e integración a otros mercados en las regiones que mostraron mayor con-

8. Datos de la Encuesta Nacional de Verificación.



centración de población afrocolombiana. Estas condiciones se constituyeron en un obstáculo para los incrementos en los niveles de educación de estas poblaciones, con lo que se hubiera buscado superar la situación de pobreza.

Aunado a una menor educación, los afrocolombianos exhibieron una menor tasa de afiliación al sistema de salud. La región pacífica mostró la menor tasa de afiliación para los individuos pertenecientes a hogares afrocolombianos, y además, los diferenciales más fuertes en relación con la población no étnica. En este orden de ideas, le siguieron el departamento del Valle del Cauca y la región atlántica.

Por otro lado, los indicadores de pobreza, según la línea de pobreza y la línea de indigencia (LP/LI) y NBI, mostraron los mayores índices para los hogares afrocolombianos, en relación con los hogares no étnicos, y mantuvieron la tendencia a catalogarse como la población con mayor vulnerabilidad sociodemográfica, menor educación y menor tasa de afiliación a salud.

Indicadores de bienestar

	Indicadores	Afrocolombiano	No Afrocolombiano
Educación	Analfabetismo	11,70	7,00
	Años promedio de educación (hombres)	6,90	8,10
	Años promedio de educación (mujeres)	6,40	8,20
Pobreza	NBI	53,70	42,20
	Pobreza	9,50	7,40
Mercado Laboral	Tasa de Desempleo	6,30	3,40
	Tasa de Ocupación	40,40	44,30
Desplazamiento	Intensidad desplazamiento (promedio 2000-2002)	6,31	3,42
	Migración por violencia	6,78	3,74
Salud	Tasa de mortalidad infantil (promedio 2001-2006)	23,50	16,60

Fuente: DANE, Censo 2005. Mincultura/Universidad de los Andes, 2009.

En el cuadro sobre indicadores de bienestar de la población afrocolombiana, en relación con la no afrocolombiana, puede apreciarse que, en educación, la tasa de analfabetismo de los afrocolombianos fue del 11,7%, mientras que la de los no afros se ubicó en el 7%, cerca de 5 puntos porcentuales por debajo.

Por otro lado, al mirar la pobreza, según las NBI, se encontró que para los afrocolombianos ésta se ubicó en 53,7%, frente al 42,2% para los no afrocolombianos. Asimismo se encontraron diferencias en aspectos laborales, como la tasa de desocupación, la cual se ubicó en el 6,3% para los afrocolombianos, mientras que para los no afros, fue del 3,4%.

**Indicadores de pobreza línea pobreza (LP)/línea de indigencia (LI)
y necesidades básicas insatisfechas (NBI)**

Región		Pobreza LP/LI		Pobreza NBI	
		Hogar afrocolombiano	Hogar no étnico	Hogar afrocolombiano	Hogar no étnico
Atlántica	Total	62,2	54,1	48,4	45,4
Pacífica	Total	59,0	62,8	54,0	50,8
Valle del Cauca	Total	50,0	33,8	32,2	16,4
San Andrés	Total	18,2	21,5	14,9	20,2
Total Nacional	Urbano	48,4	42,4	30,0	21,5
	Rural	66,0	62,7	69,2	57,1
	Total	53,7	47,2	41,8	29,9

Fuente: tomado de Viáfara y otros (2007).

Asimismo, se encontró que el acceso de los afrocolombianos a la educación superior fue más bajo, y sus tasas de deserción, fueron mayores. Estos factores llevaron a engrosar una fuerza laboral con menor capital humano, a que los hogares tuvieran menores ingresos y a una mayor incidencia del desempleo. La población afrocolombiana mayor de 15 años, según los datos, tuvo en promedio menos años de escolaridad (6,6 años, frente a los 8,1 años que presentan los hogares no afrocolombianos). Esta situación fue más acentuada para las mujeres.

Otra de las características básicas que se asociaron con la población afrocolombiana, fue la debilidad para su inserción al mercado de bienes y servicios. Viáfara encontró que en las áreas urbanas, la población afrocolombiana se encontraba, en su mayoría, localizada en el sector informal de la economía, en condición de trabajadores unipersonales; este tipo de inserción en el mercado de trabajo se relacionó, principalmente, con actividades de “rebusque” en el comercio al por menor, la elaboración de alimentos, artesanías y actividades concernientes al servicio doméstico, y al cuidado de niños y ancianos, que se tradujo, además, en bajos ingresos y ausencia de aseguramiento en salud, accidentes laborales y pensiones.

Existen varios estudios⁹ que demuestran que, en Colombia, las precarias condiciones de vida de la población afrocolombiana no se explican meramente por su ubicación en las regiones apartadas del país y en sus orígenes sociales,

9. Se demuestra la discriminación hacia la población afrocolombiana en el acceso a la infraestructura provista por Estado, al medir en términos de NBI (Urrea y Viáfara, 2007); en el acceso a las variables asociadas al capital humano (Viáfara, 2005; Viáfara y Urrea, 2006; Forero, 2006; Vásquez, 2007) y en los resultados en el mercado laboral (Portilla, 2003; Barbary y Estacio, 2005; Viáfara, 2005, 2008a, 2008b, Viáfara y Urrea, 2006; Díaz y Forero, 2006; Romero, 2007; Tenjo e Idarraga, 2009).



sino que son resultado de discriminaciones directas e indirectas.

Indicadores laborales población negra en 2009

A continuación muestran los resultados de un análisis estadístico descriptivo realizado sobre las condiciones laborales de los y las trabajadoras afrocolombianas, en los sectores formales e informales de la economía colombiana, a través de una muestra representativa (755 encuestas) de las ciudades de Buenaventura, Cali, Cartagena y Medellín. Asimismo, se realizó el mismo análisis para los niños y niñas trabajadores, durante el año 2009. Sin duda, la investigación no permitió establecer consideraciones concluyentes en relación al total de la población negra colombiana; sin embargo, sí ofreció elementos claves para la interpretación y visibilización de las difíciles condiciones de la población negra y del grado de exclusión que sufren en términos laborales.

Trabajadores informales

Del total de la población encuestada, 245 personas estuvieron en la economía informal, el 51,9% eran mujeres y el 48,1%, hombres. De estas personas alrededor del 53% eran solteras, el 27,3%, convivían en unión libre, el 12,4% estaban casados, cerca del 67% tenían hijos, la mayoría (47,9%) pertenecían al estrato 1, seguidos por el 28,5% en el estrato 2; y el 21,5% en el estrato 3 (21,5%); mientras que en los estratos 4 y 5 la participación fue mínima, con el 2%.

Ahora bien, de esta población, el 83% no estudió, y el 17% restante sí lo hizo. De estos últimos, el 15% lo hizo en el nivel universitario; el 10%, en el técnico; el 6%, en la secundaria; y, alrededor del 4%, en la media.

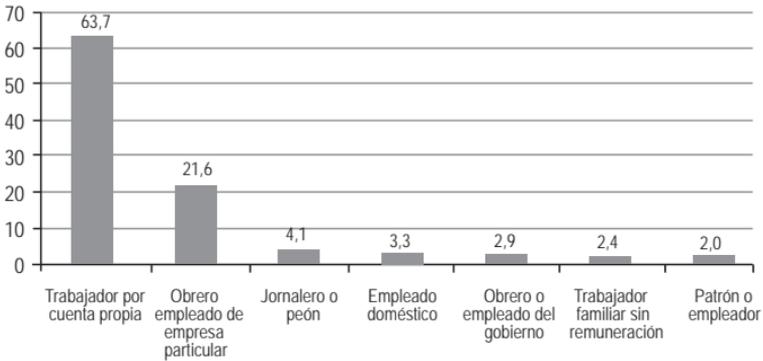
Condiciones laborales

Por otro lado, del total de entrevistados, alrededor del 63,7% eran trabajadores y trabajadoras por cuenta propia; situación que preocupa, puesto que eran personas que no gozaban de las garantías mínimas que un trabajo en condiciones decentes debe ofrecer. Seguido, se ubican los trabajadores obreros o empleados de empresas particulares, con un 21,6%. Estas dos fueron las ocupaciones más destacadas de estos trabajadores.

De estos ocupados, el 68,5% realizó un trabajo permanente; el 25,7%, uno de carácter ocasional; y sólo un 5,8%, trabajó estacionalmente.

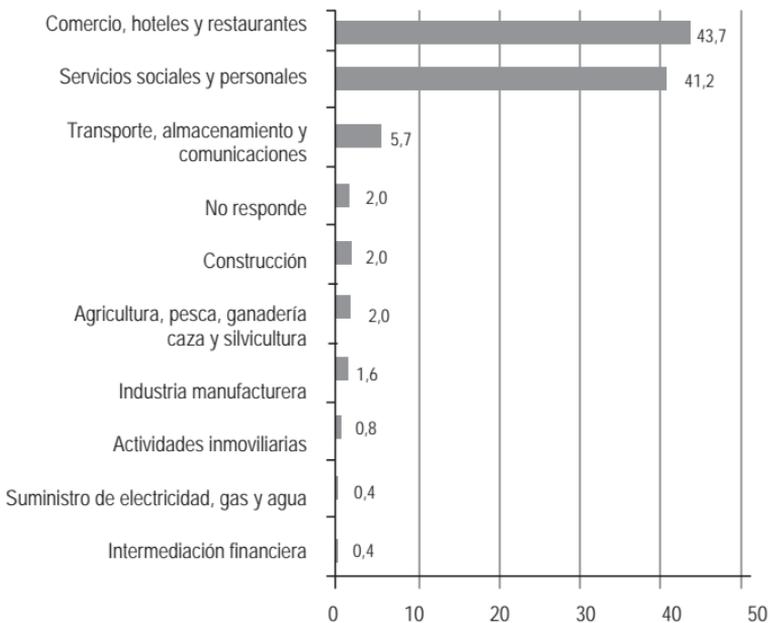
Las principales actividades económicas en las que participan los trabajadores fueron: comercio, hoteles y restaurantes, con el 43,7%; y servicios comunales, sociales y personales; es decir, cerca del 85% trabajó en el sector terciario de la economía colombiana; los demás corresponden a cifras poco representativas.

Gráfico 20. Posición ocupacional de los/las trabajadoras



Fuente: ENS, Cálculos propios.

Gráfico 21. Ocupados por ramas de actividad económica



Fuente: ENS, Cálculos propios.

Cuando se indagó sobre las razones por las cuales el entrevistado dejó el trabajo anterior, se encontró que, el 25% lo hizo por condiciones de trabajo insatisfactorias; lo que evidencia una clase de subempleo por competencias, por ingresos o por número de horas laboradas; pero a su vez, refleja la precariedad de las condiciones de trabajo. En el caso del número de horas trabajadas, el 31% de los trabajadores, trabajaron hasta 24 semanales: un porcentaje representativo de personas que no alcanzaron a laborar las horas mínimas semanales.

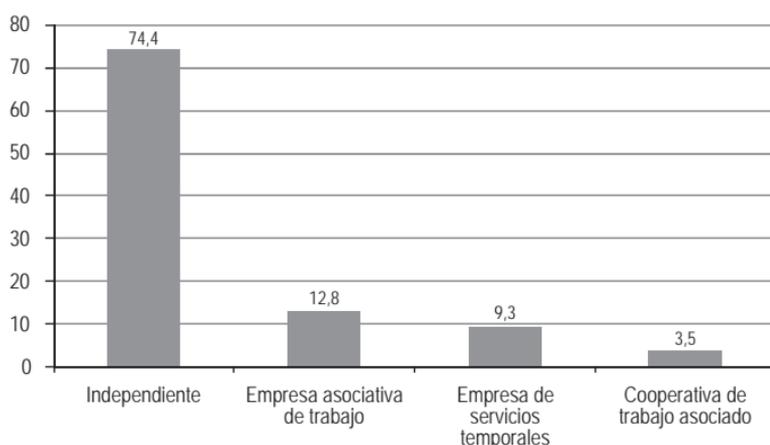
Algo más que se destacó, es que al indagar sobre la comodidad con el trabajo actual, se observó que cerca del 24% no se sintió satisfecho con el mismo y que, por el con-



trario, cerca del 67%, manifestó que estuvo satisfecho con el trabajo que desempeñaban en el momento de la entrevista, especialmente por el temor a no conseguir otro empleo y salir del mercado laboral, pese a que las condiciones generales eran altamente precarias. Las remuneraciones resultaron ser, en el 34% de los casos, una de las inconformidades principales con el trabajo desempeñado, al igual que los beneficios y las prestaciones que recibieron, por su trabajo: el 50% dijo que no estuvieron para nada satisfechos con los mismos. Por otro lado, se encontró que un 20% de la población encuestada, no se sintió satisfecha con la jornada laboral; un 26%, indicó que no se sintió satisfecho con la aplicación de sus conocimientos en el trabajo que desempeñó. Esto muestra las condiciones de subempleo y la compleja situación laboral ante la cual se negoció la precariedad a cambio de la supervivencia.

Los trabajadores informales, en gran parte, se caracterizaron por no contar con algún tipo de contrato. Esto se evidenció en las encuestas, en las que se pudo apreciar que el 81,6% de los empleados, no tuvo ningún tipo de contrato, frente a, 18,4% que sí se le firmó. Como es bien sabido, al tratarse de trabajadores informales, se esperaba que fueron, o contratados por empresas intermediarias, o las independientes; el 74,4% se caracterizó porque era un trabajador independiente; seguido por el 12,8% de trabajadores contratados a través de empresas asociativas de trabajo; el 9,3%, a través de una empresa de servicios temporales; y el 3,5% restante, por medio de una cooperativa de trabajo asociado.

Gráfico 22. Empresa contratista

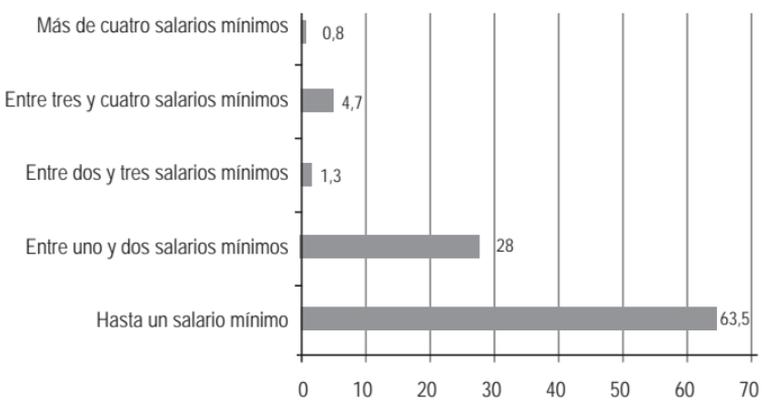


Fuente: ENS, Cálculos propios.

Algo que generó una alta preocupación, fue la cantidad de personas que recibieron menos de un salario mínimo (65%). Y es alarmante esta situación porque en muchas ocasiones estas personas eran cabezas de hogar, y ello implicó que con su salario, no alcanzaron a cubrir las necesidades

básicas que requirieron sus familias, tales como arriendo, alimentación y acceso a servicios públicos adecuados, entre otras. Esta situación se reflejó cuando se le preguntó a los encuestados si la remuneración alcanzó a cubrir estos gastos. El 53% de los encuestados respondió con una negativa. Además, se refleja en que el 28% de las personas encuestadas recibió entre uno y dos salarios mínimos, y sólo el 6% recibió más de tres salarios como contraprestación por desempeñar su trabajo.

Gráfico 23. Ingresos de los trabajadores



Fuente: ENS, Cálculos propios.

No fue raro encontrar que, ante la necesidad de cubrir los gastos del hogar, el 13,5% de los encuestados se vio en la necesidad de conseguir un segundo empleo; y de éstos el 41,2%, lo hizo para cubrir su sostenimiento, mientras que el 56%, lo hizo para complementar sus ingresos.

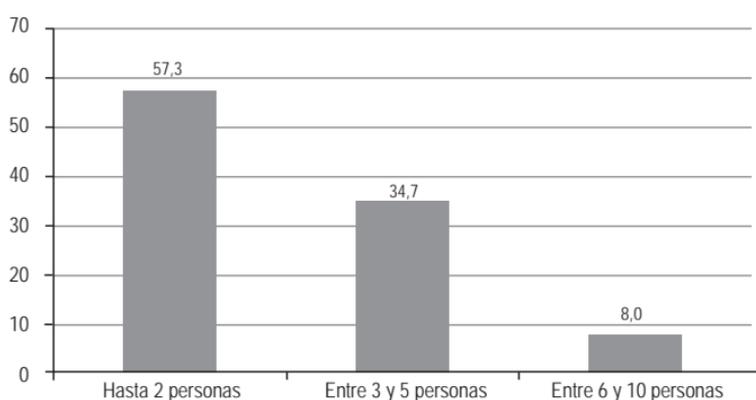
Con respecto a los hogares de estas personas, se encontró que en el 57,3% de los casos, hasta dos personas dependieron económicamente del mismo, y el 35%, fue responsable de entre tres y cinco personas. Esta situación inquieta, si tenemos en cuenta que fueron muchos los trabajadores que no alcanzaron a devengar un salario mínimo legal.

Al observar los ingresos promedios mensuales de los hogares, se constató que el 42,2% tuvieron entradas de menos de un salario mínimo; el 37,3%, recibió entre uno y dos salarios mínimos; y, alrededor del 20%, accedió a más de dos salarios mínimos.

Es importante destacar que las personas bajo la modalidad informal, no gozaron de algunas las prestaciones que un trabajo formal brinda; es decir, o no gozaron de vacaciones con sueldo (94,7%), o no recibieron prima de navidad (94,7%), o no se les garantizó el derecho a cesantías (96,6%). Estas inconformidades se reflejaron en el deseo de las personas por cambiar de trabajo, y este deseo se manifestó en el 69% de la población, cuyos motivos radicaron principal-

mente en el deseo de mejorar la utilización de sus capacidades o de su formación (31,4%), por problemas de trabajo (4,7%), porque deseaba trabajar menos horas (13%), porque no disfrutaba de su trabajo (9,5%), porque el trabajo le exigía mucho esfuerzo físico y mental (12,5%), por problemas ambientales (7,7%), y para mejorar sus ingresos (82,8%). En el caso de las mujeres, aparte de la falta de prestaciones legales, se encontró que cuando estaban embarazadas, el 89,6% no tuvo licencia remunerada.

Gráfico 24. Número de personas que dependen económicamente del trabajador



Fuente: ENS, Cálculos propios.

Algunas de las explicaciones que dieron para explicar el trabajo como independientes, fueron: el 24,2%, porque nunca encontró trabajo; el 8,1%, porque fue despedido del empleo anterior; el 23,8%, porque ganó más que como empleado; el 12,6%, por la edad; el 37,7%, porque el horario fue más flexible; el 9,4%, porque tuvo mayor estabilidad o mejor futuro; el 23,3%, porque quiso tener su propia empresa; el 18,8%, porque tuvo más probabilidad de progresar; el 11,7%, porque tuvo menores responsabilidades; el 22%, porque no quiso tener jefe; el 4,9%, por tradición familiar; el 2,7%, porque heredó el negocio; el 18,8%, porque se acostumbró a hacerlo; y el 3,1%, porque lo discriminaron.

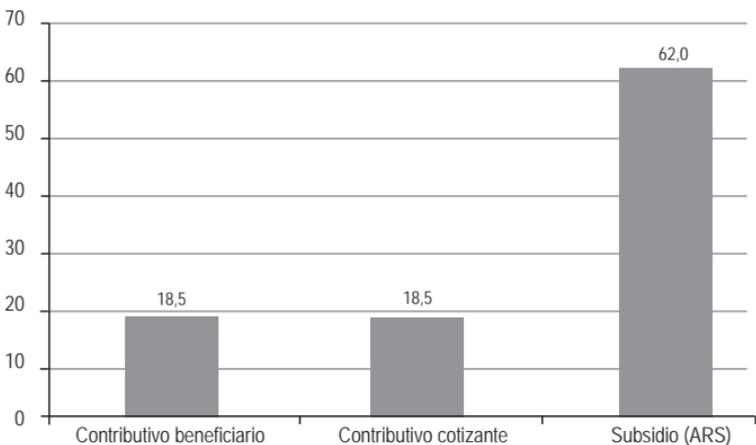
Algo más a destacar fue que el 93,5% de los trabajadores encuestados, no estaba en una organización gremial, y el 6,5%, que sí pertenecían a alguna, no tenía dentro de sus consideraciones una organización sindical, se trataba de asociaciones referentes al oficio que desempeñaban.

Cuando se indagó sobre la oportunidad de mejorar sus capacidades profesionales o laborales a través de su trabajo, se encontró que el 76,2%, recibió una capacitación para ampliar sus conocimientos, frente al 23,8% que no recibió ninguna. La principal capacitación que se dio a conocer por parte de algunas personas, fue la manipulación de alimentos (44,4%). Esporádicamente, fue la frecuencia más destacada

sobre dichas capacitaciones. La inquietud que surgió con mayor insistencia, fue sobre quién brindó dichas capacitaciones: si fue la administración municipal o fueron iniciativas surgidas de los propios empleadores. Asimismo se encontró que, de las personas que recibieron formación, el 8,3%, se la autocubrió, en tanto que al otro 8,3%, se la cubrió la institución.

Al indagar por los temas relacionados con la seguridad social, se halló que el 83,2% estaba afiliado a una entidad de seguridad social en salud, frente al 16,8% que no tenía afiliación; situación preocupante, porque de estos últimos, alrededor del 32% no tenía afiliación desde hacía más de dos años, y estuvieron expuestos a riesgos constantes por los trabajos desempeñados y, además, desprotegidos del derecho a la salud. El 62% estaban en el régimen subsidiado, el 18,5% pertenecían al régimen contributivo, bajo la modalidad de beneficiario, y sólo el 18,5%, participó como cotizante al régimen contributivo.

Gráfico 25. Tipo de régimen de afiliación a salud



Fuente: ENS, Cálculos propios.

Ahora bien, después de mirar las afiliaciones a pensiones, se encontró que sólo el 8,6%, estaba afiliado, y el 91,4% no tenía ningún tipo de afiliación, situación preocupante si se tiene en cuenta que estas personas no tendrán una vejez tranquila, pues no contarán con una pensión con la que poder sobrellevar su vejez. Este pequeño porcentaje que cotizó, lo hizo, en su mayoría, en un fondo privado (63,6%), seguido de aquellos que lo hicieron en el Instituto de Seguros Sociales, ISS (22,7%).

El 57,7% de los trabajadores justificó la no afiliación a un sistema de pensiones, porque no contaban con los recursos económicos para hacerlo; el 17,7%, porque desconocían el proceso de afiliación; el 10,2%, porque no estaban interesados; el 7%, porque su empleador no exigió; y el 4,2%, porque consideraron que nunca llegarían a jubilarse, entonces no lo tuvieron presente dentro de sus prioridades.



Ahora bien, después de observar las afiliaciones a fondos de cesantías, pudo advertirse que el 94,7%, no estaba afiliado, frente al 5,3% que sí lo estuvo. En este caso, la falta de dinero para afiliarse, también resultó ser la principal razón de la no afiliación (35,3%), seguido del desinterés (22%), porque no sabían cómo hacerlo (14,1%), y por el tipo de trabajo (10%). Las afiliaciones a las Aseguradoras de Riesgos Profesionales (ARP), siguieron la misma tendencia de las anteriores afiliaciones; es decir, alrededor del 89% no se encontraba afiliado, y la razón principal para esto, siguió siendo la falta de dinero (20,7%); el tipo de trabajo (19,2%), el desinterés (16,4%), y porque no les fue exigido (15%), fueron las demás razones. Como se puede observar, no se destacó ninguna responsabilidad por el cumplimiento de las condiciones de seguridad social que debieron garantizar un trabajo decente para esta comunidad.

Cuando se indagó sobre los riesgos que se derivaron del trabajo desempeñado, con la idea de identificar el comportamiento en materia de seguridad ocupacional, se encontró que un 15,6% sufrió algún accidente en el trabajo. Ahora bien, al indagar por las enfermedades en el trabajo, se encontró que el 17% tuvo alguna enfermedad. De este porcentaje, la más representativa, fue la enfermedad muscular, o de las articulaciones (16,8%), seguida de las enfermedades respiratorias (13,9%), y de las enfermedades en la piel (7,5%).

Tipo de accidente en el trabajo

Accidentes en el trabajo	Sí	No
Golpes por/contra objetos	37,5	62,5
Atrapamiento en maquinaria	10,2	89,8
Cortaduras	37,5	62,5
Quemaduras	16,7	83,3
Fracturas	10,2	89,8
Atropellamiento o choque	18,8	81,2

Fuente: ENS, cálculos propios

Discriminación en el trabajo

Sólo el 23,1% de los encuestados percibieron que fueron discriminados en el trabajo, y el 76,9%, no percibió ningún tipo de discriminación. Estas discriminaciones han sido, en un 100%, por el color de piel. De ellos, el 35,3% manifestó haber recibido insultos por su color. El 16,4% ha sido discriminado, en un proceso de selección, por la edad; el 15% por el grupo étnico; y el 6,4%, por el lugar donde vive.

Se encontró además que el 11,7% de la población ha soportado discriminación para conseguir empleo en algún oficio en particular. Asimismo, se encuentra que en el 94,7%

de los lugares de trabajo, no existen políticas a favor de la equidad. Por otro lado, el 80,5% piensa que en la ciudad donde trabaja, existe discriminación en los espacios de trabajo, y el 63,7% considera que en la ciudad hay zonas o barrios donde discriminan a las personas de color.

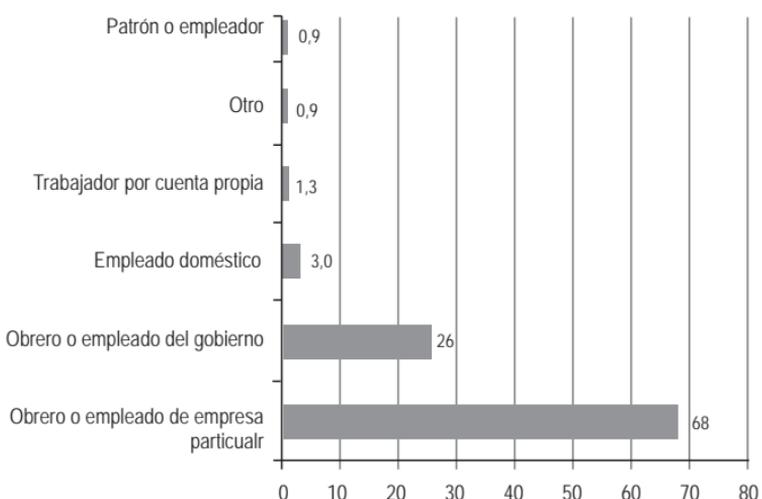
Trabajadores asalariados

La población objetivo, en un 52,6% estuvo conformada por mujeres trabajadoras, y un 47,4%, por hombres. Al analizar su estado civil, se encontró que el 40,2% era soltero, seguido del 29,9% en unión libre; 22,6%, casados; divorciados y separados, el 4,7% y 2,6%, respectivamente. El 39,8% vivía en estrato socioeconómico 2; el 28,6% en el 1; el 27,3%, en el 3; y el 3,5% y el 0,9%, en los estratos 4 y 5, respectivamente. A pesar de que la mayoría de las personas son solteras, se encontró que el 68,4% tenían hijos y el 63,1% dos o más. Al indagar por la población que actualmente estudia, se encontró que el 28,3% aparte de laborar, estudiaba; y de éstos, el 35,4% tenía estudios universitarios incompletos; el 16,9%, posgrado incompleto; y el 15,4%, estuvo en un nivel técnico o tecnológico incompleto.

Tipo de Trabajo

Los resultados encontrados reflejan que el 68% de la población trabajó como obrero o empleado de una empresa particular; un 26%, como obrero o empleado del gobierno; y el 3%, empleado doméstico, entre otros. Asimismo, se encontró que el 89% tenía un trabajo permanente; el 6,5%, ocasional; y 3,9%, estacional, es decir, en ciertas épocas del año. A término fijo se encontraba el 37,3% de la población (hasta seis meses, el 48,2%; y entre medio y un año, el 51,8%); y a término indefinido, el 62,7%.

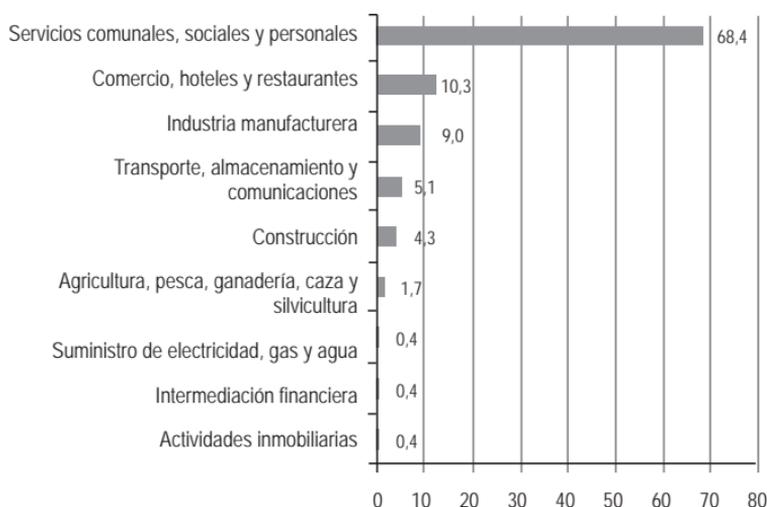
Gráfico 26. Posición ocupacional



Fuente: ENS, Cálculos propios.

Ahora bien, el 68,4% de los trabajos se desarrollan en la rama de actividad económica de servicios comunales, sociales y personales; el 10,3% en comercio, hoteles y restaurantes, es decir, cerca del 84% se desempeña en el sector terciario de la economía; el 13% se desempeña en el sector secundario; y el porcentaje restante, en el sector primario.

Gráfico 27. Ocupados por ramas de actividad económica



Fuente: ENS, Cálculos propios.

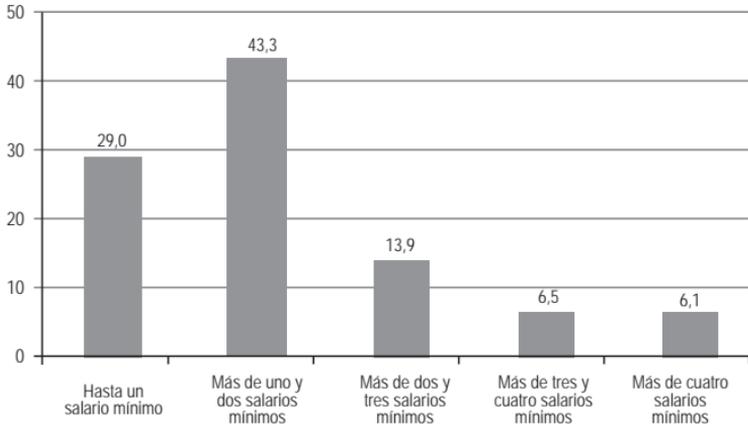
El 54,1% labora entre 25 y 48 horas semanales, el 23,2% labora hasta 24; el 11,6% entre 49 y 56; y el 11,2% trabaja más de 56.

Al preguntar por la satisfacción que genera el actual trabajo, se encontró que el 74,2% de los encuestados, se siente satisfecho con el mismo; el 18%, muy satisfecho; y el 7,7%, nada satisfecho; sin embargo, esto resulta contradictorio, porque al preguntarles por la satisfacción con la remuneración o el pago, se encontró que el 73,5%, no se siente satisfecho; el 18,4%, manifiesta mucha satisfacción; y el 8,2%, se siente simplemente satisfecho. Igual ocurrió al indagar por las prestaciones o beneficios que reciben: el 72,5% no se siente satisfecho; frente al 27% que sí se siente satisfecho; el 72,4% se siente insatisfecho con la jornada laboral; y el 27%, manifiesta su satisfacción con la jornada laboral.

Para la realización del trabajo el 94,4% tiene un contrato. De este porcentaje, el 91% es un contrato escrito, y el 9%, verbal. El 43,3% de los trabajadores reciben entre uno y dos salarios mínimos como remuneración, el 13,9%, más de dos y hasta tres salarios mínimos; el 12,6% más de tres salarios mínimos; sin embargo, preocupa que el 29% de la población encuestada, sólo reciba hasta un salario mínimo, si tenemos presente que esta puede ser la población que tiene bajo su responsabilidad a un determinado número de perso-

nas. Además, el 48,3% señala que su remuneración no cubre los gastos de alimentación, vivienda y servicios. Ante esta situación el 15,5% de los encuestados tiene un segundo trabajo, el 31,4% cubre sus gastos de sostenimiento, el 65,7% complementa sus ingresos; y el 11,4%, ocupa su tiempo, es decir, lo hace como entretenimiento.

Gráfico 28. Remuneración mensual de los trabajadores



Fuente: ENS, Cálculos propios.

Como se mencionó anteriormente, se encontró que cerca del 64,1% de los trabajadores tiene hasta dos personas a cargo; el 31,2%, entre tres y cinco personas a cargo; y el 4,8%, seis o más personas.

Al indagar sobre las condiciones o garantías que reciben por parte de su contrato laboral se encontró que el 38,2% no recibe vacaciones con sueldo; el 28,2%, no recibe prima de navidad; y el 29%, no recibe cesantías. También se encontró que el 31,8% trabajó horas extras la última semana antes de realizar la encuesta; lo que sorprende es que al 50,7%, estas horas no le fueron recompensadas de acuerdo a lo establecido por la ley, al 19,1% se le pagaron con días de descanso; y más preocupante aún, que el 56,3% no se le reconocieron de ninguna manera.

Por otro lado, el 40,6% manifestó su deseo de cambiar de trabajo, y entre las razones expresadas se destaca que el 40,2% quiere utilizar mejor sus capacidades o su formación; el 13,5%, desea trabajar menos horas; el 12,2%, desea cambiar de trabajo porque su trabajo exige mucho esfuerzo físico o mental; y el 77%, desea cambiar para mejorar sus ingresos.

En el caso de las mujeres, se encontró que el 58%, no tuvo licencia remunerada cuando se encontraba en embarazo, frente al 42% que sí contó con este derecho. Asimismo el 7,2%, manifestó que tuvo problemas laborales por estar embarazada, porcentaje que preocupa si se tiene en cuenta que este es un caso de discriminación laboral.



Por posición ocupacional de las personas encuestadas, el 40,6% se desempeña como auxiliar operativo; el 19,2%, en servicios generales/oficios varios; el 12,4%, como docente; el 9,8%, es jefe o coordinador; el 7,7%, ejecutivo; el 5,6%, asistente; y el 3%, directivo.

Gráfico 29. Posición ocupacional



Fuente: ENS, Cálculos propios.

Condiciones de seguridad ocupacional

El 31,6% no contó, por parte de la empresa, con la provisión de ropa de trabajo y elementos de protección; en el 59,7% de las empresas no hubo servicio médico dentro de las instalaciones de las mismas; en el 24,3% de las firmas no se les informó a los trabajadores sobre riesgos y medidas de prevención; en el 43,3% no había comités de seguridad e higiene en el trabajo; y en el 50%, no contaron con un experto en prevención de riesgos.

Diálogo social

Al indagar sobre los espacios de concertación de los trabajadores, se halló que en el 70,7% de las empresas los trabajadores no hacen parte de ellos; asimismo, se encontró que en el 71,2% no existe organización sindical, frente al 28,8%, en donde sí hay presencia de dichas organizaciones. Además, el 54,5% de los encuestados no pertenece a ninguna organización sindical o gremial, frente a un 45,5% que sí. Dentro de las razones por las cuales los trabajadores no pertenecen a los espacios de concertación, se encontró que en el 9,7% de los casos la opinión predominante es que los sindicatos no sirven; al 9,8% le da miedo a las represalias; el 13,1%, dice que su contrato se lo impide; el 4,9%, desconfía de los dirigentes; el 8,2%, cree que así obtiene mayores beneficios; el 29,5% cree que falta información; y al 33,3%, no le interesa.

Por otro lado, al identificar la relación de los sindicatos con las empresas, se encontró que en el 44,2% de éstas, en los últimos 3 años se presentaron conflictos laborales entre ellas y sus trabajadores: en el 41,5%, se hicieron mítines o protestas; en el 46,3%, se realizaron paros o huelgas; en el 14,6%, se impusieron trabajos o reglamentos; en el 12,2%, se decidió no implementar horas extras; en el 24,2%, los conflictos ocurrieron por violaciones a la convención colectiva; en el 22%, por violaciones a los derechos humanos; en el 48,8%, debido a los salarios; en el 22%, a causa de los despidos; el 14,6%, por los malos tratos de los superiores; y el 40,5%, por las condiciones de trabajo.

También, se encontraron diversas formas en las que la empresa intervino en el sindicato. Por ejemplo, el 24,2% de los casos estudiados, la empresa intervino en la elección de la junta directiva; en el 15,2%, ésta participó en la gestión interna; en el 12,1%, lo hizo en la administración de sus bienes y recursos. Asimismo, se encontraron algunas prácticas anti-sindicales: en el 9,3% de los lugares de trabajo, se recibieron amenazas; en el 10%, hubo despidos; en el 12%, prohibiciones para sindicalizarse; en el 4,2%, injerencia de la empresa en las elecciones; en el 7%, aislamientos u hostigamiento al dirigente o al activista sindical; en el 4,3%, se promocionaron pactos colectivos con mejores beneficios que los de la convención colectiva; en el 2,8%, se retiraron los afiches y/o los boletines de los lugares de trabajo; en el 2,9%, los casos fueron de violencia; y en el 4,8%, se negaron permisos.

El 68,2% de los trabajadores encuestados, recibió capacitación para ampliar sus conocimientos (el 37,3%, esporádicamente; y el 17,9%, de forma mensual). En cuanto a los costos de las capacitaciones, se apreció que el 82,3% de las ocasiones, la institución pagó; en el 9,2%, de los casos, el pago total lo hizo el mismo empleado; y en el 7,7%, una parte la pagó el empresario y otra, el trabajador.

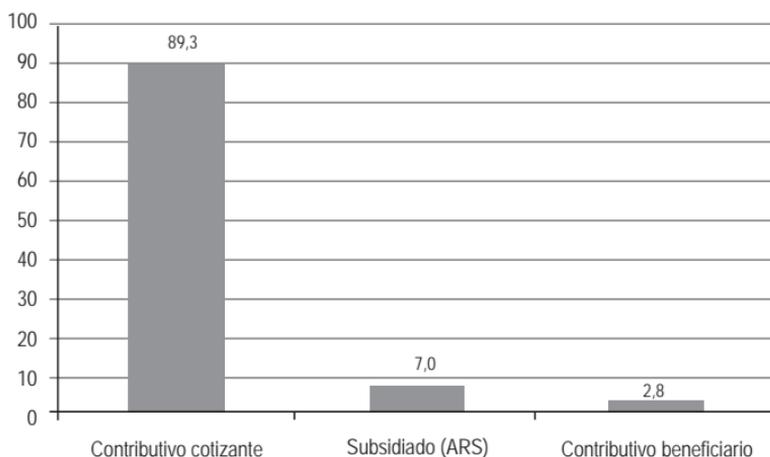
Seguridad social

Los resultados arrojados mostraron que no hubo afiliación completa a salud, pues cerca del 5% de los trabajadores no estuvo afiliado. Del 95% de los trabajadores afiliados, el 89,3% estuvo en el régimen contributivo, como cotizante; el 7%, en el régimen subsidiado; y el 2,8%, también en el régimen contributivo, pero como beneficiario.

Ahora bien, con respecto a la afiliación a algún fondo de pensiones, se encontró que el 85% de los trabajadores estuvieron afiliados a uno de ellos, mientras que el 15%, no. La mayoría, el 65,3%, estuvieron afiliados a un fondo privado; el 20,5%, al Instituto de Seguros Sociales; a los de regímenes especiales, el 7,4%, y por último, el 6,8%, a un fondo subsidiado.



Gráfico 30. Tipo de régimen de salud



Fuente: ENS, cálculos propios.

También se encontró que el 72,8% de los entrevistados estuvo afiliado a algún fondo de cesantías, contra un 27,2% que no lo estuvo. Dentro de las razones por las que no se afiliaron, sobresalió la falta de dinero, la no exigencia por parte de la empresa y el desinterés, entre otras. En cuanto a las afiliaciones a la ARP, se encontró que el 78% estuvo afiliado, y el 22%, no. Al ahondar más en el tema de los riesgos profesionales, se encontró que el 14%, sufrió algún tipo de accidente de trabajo, y dentro de ellos se destacaron los golpes contra objetos, las cortaduras, las quemaduras, el atropello o el choque y las caídas. En cuanto a las enfermedades que contrajeron, el 14,5% manifestó haber contraído alguna, dentro de las que se destacaron las enfermedades respiratorias, las musculares o de las articulaciones, de la piel y las psicológicas; también sufrieron intoxicaciones.

Discriminación laboral

De acuerdo a los resultados arrojados por las encuestas, cerca del 21% de los y las trabajadoras, manifestó que fue víctima de discriminación en el trabajo. Las formas que más se percibieron fueron: discriminación laboral en lo referente a salarios y tipo de contratos, seguida de malos comentarios e insultos y la no selección para un trabajo por el color de piel del trabajador. Asimismo, a la pregunta por algunas discriminaciones en los procesos de selección de las empresas, se pudo establecer que, en el 22,6% de éstas, hubo discriminación por la edad; en el 8,6%, por el género, en el 8,6%, por la condición socioeconómica; en el 13,3%, por la pertenencia a un grupo étnico; en el 6,6%, por la orientación sexual; en el 12,3%, por las discapacidades físicas y/o mentales; en el 5,7%, por el lugar de procedencia o de nacimiento; en el 2,9%, por las creencias religiosas; en el 9,4%, por el lugar

en donde vivía el trabajador; en el 3,8%, por las diferencias salariales; y en el 4,8%, por ser sindicalista.

Por otro lado, se encontró que en el 73,4% de las empresas, no se aplicaron políticas a favor de la equidad, frente a un 26,6%, en donde sí las hubo. En estos lugares de trabajo las principales políticas estuvieron dirigidas a la inclusión; en el 35,7%, de los casos; en el 31%, se dieron beneficios para estudiar; en el 19%, se aplicaron políticas de igualdad de género; y en el 14,3%, se realizaron proyectos con comunidades afrocolombianas.

En cuanto al espacio geográfico donde laboraban, es decir, la ciudad, el 95,2% de los trabajadores consideró que en la ciudad había discriminación en los espacios de trabajo, además manifestaron que las personas negras fueron las más discriminadas en el trabajo.

Al indagar sobre el trato que recibieron las personas afrocolombianas en determinadas instituciones y lugares públicos de las ciudades, se evidenció un trato peor, en el 29,1% de los casos, en los hospitales o centros de salud; en el 31,9%, en las escuelas o colegios; en el 28,8%, en los transportes; en el 40,1%, en las diligencias administrativas; en el 36,4%, en los trabajos; en el 54,8%, de parte de la policía; y en el 20,9%, en los barrios donde vivían.

Adulto mayor

En 2009, la población adulta mayor en Colombia, fue de 6.050.552 personas (2.814.156 hombres y 2.325.836 mujeres). Según los datos oficiales, de esta población sólo 956.154 personas de 55 o más años, es decir, el 15,8% de los adultos mayores, recibió algún tipo de pensión (de vejez, invalidez o sobreviviente), un indicador que preocupa, pues remite a la condición en que se encontraba la población que no disponía de una renta o de algún otro tipo de ingreso para afrontar con dignidad su vejez. La condición de pensionado y su mesada, fue afectada con el Acto Legislativo 1 de 2005, que incluyó dos disposiciones que se han utilizado arbitrariamente, y se interpretaron contrariando los principios del debido proceso o juicio justo y de la buena fe y la condición más beneficiosa, contra derechos que fueron reconocidos y causados mediante actos administrativos o sentencias debidamente ejecutoriadas.

El sistema pensional colombiano no se diseñó para asegurarle, a la mayoría de la población, una vejez con dignidad y libre de la amenaza de la pobreza o la indigencia. Aunque 15,7 millones de personas se encuentran afiliados al sistema, no todas tienen la expectativa real de recibir una pensión al final de su vida laboral. Primero, porque de cada



100 personas que trabajan, 58 lo hacen en la economía informal, en la que predomina el autoempleo y el empleo precario, y están al margen de la protección social. En efecto, sólo el 16% de los trabajadores del sector informal está afiliado a pensiones, aunque de éstos no se sabe cuántos son afiliados activos que hayan cotizado siquiera una vez en los últimos seis meses.

Tabla. Población adulta mayor de 55 años que recibe algún tipo de pensión

2009	Vejez		Invalidez		Sobreviviente	
	FPO*	RPM*	FPO	RPM	FPO	RPM
	7.314	635.596	8.665	25.368	20.216	158.195
Total	642.910		34.033		178.411	
Total RPM y fondos privados			855.35			
Total pensionados			956.154			

* Fondo de pensiones obligatorias.

** RPM: régimen de prima media (Incluye: ISS, Aviación, Caprecom, Congreso y Fondo Pensionados de Antioquia)

Fuentes: Superfinanciera y Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio

Segundo, porque el sistema se diseñó para que se pensionen sólo las personas que tuvieran un contrato de trabajo y una relativa estabilidad laboral. En Colombia éstos apenas alcanzan la tercera parte de la población trabajadora, como lo mostraron las estadísticas sobre afiliación a los fondos de cesantías o a las cajas de compensación familiar. Estas afiliaciones a su vez, representaron apenas el 31,08% de la población ocupada, para las primeras, y el 31,45%, para las segundas. Y en el contexto en el que esto sucede, con cada vez más comunes los empleos temporales, el subempleo por horas y los contratos precarios a través de cooperativas y otras formas de subcontratación.

Y tercero, por los graves problemas de evasión en los que incurrieron buena parte de los empresarios colombianos, respecto a su obligación de afiliar a los trabajadores a la seguridad social, y la muy débil capacidad de inspección del trabajo que realiza el Estado.

Afiliados activos a fondos de pensiones en el 2009

Institución	Cotizantes
ISS	1.978.641
FPO	3.987.104
Magisterio	316.000
Total	6.281.745

Por estas razones, y aunque las personas afiliadas al sistema pensional representaron el 85,32% de la población ocupada, los afiliados que cotizaron (siquiera una vez en los

últimos seis meses) fueron apenas 6.281.745, o sea, el 34,04% de la población ocupada total en el 2009.

Esta situación, le exige a los gobiernos la aplicación de políticas activas que le aseguren a la población adulta mayor (los que no recibe pensión y que no disponen de una renta), los ingresos necesarios que los protejan de caer en la indigencia y que les permitan vivir su vejez con autonomía. Esta es una de las características que hizo posible el concepto de dignidad humana, y que ha sido consagrado por nuestra Constitución Política.

Al analizar las políticas públicas que estuvieron enfocadas a la población adulta, se encontró que en el país éstas fueron de dos clases: 1) como subsidio económico indirecto, a través de servicios sociales básicos para los beneficiarios que residían en los Centros de Bienestar del Adulto (CBA); y 2) como subsidio económico en dinero efectivo y servicios sociales complementarios, para beneficiarios que no residían en ellos.

Programa de protección social al adulto (PPSAM)

	2004	2006	2007	2008	2009*
Complementos alimenticios	288.000	393.027	381.233	395.028	417.230
Personas beneficiadas por subsidios	196.172	240.211	425.634	379.717	384.997
Valor subsidios entregados (millones)	127.871	130.337	218.521	246.639	38.021
Subsidio por personas por mes (\$)	54.319	45.216	42.783	66.126	65.105

*Enero-marzo

Fuente: Ministerio de la Protección Social. Informes anuales.

Respecto a estos programas, el Ministerio de Protección Social informó¹⁰ que, entre agosto de 2008 y junio de 2009, el programa de subsidios al adulto mayor, benefició a 492.167 personas (58,6% fueron mujeres y 41,4%, hombres), de las cuales el 1,46% se alojó en los CBA. Ello dio como resultado, una cobertura de tan sólo el 8,13% de la población adulta mayor. También en el 2008, este programa entregó 3.729.822 subsidios, por un valor de \$246.639 millones. Este dinero equivale a \$66.126,21 por subsidio, y a una cobertura máxima de 379.717 beneficiarios.

La información disponible para el 2009 (enero a marzo), indicó que en ese período se entregaron subsidios por un valor de \$38.020.740, o lo que es lo mismo: \$65.105,23 por subsidio, que representaron una cobertura máxima de 384.997 personas; o sea, un 1,39% más que en el 2008, y que benefició al 7,62% del total de la población adulta mayor de 55 años.

10. Informe al Congreso 2008-2009, Ministerio de la Protección Social.



Por su parte, el ICBF informó que en el 2009, el Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor “Juan Luis Londoño de la Cuesta”, benefició a 417.230 personas mayores de 56 años, con la entrega del complemento alimentario.¹¹ Según el ICBF, en este programa se invirtieron \$204.790 millones, lo que significa una inversión por beneficiario de \$490.832 al año, o lo que es lo mismo, \$2.003,3 por cada día hábil. En total, la cobertura de este programa benefició al 6,89% de la población adulta.

En general, estos programas resultaron completamente marginales con respecto al conjunto de la población adulta del país, pues en el mejor de los casos, apenas beneficiaron al 8%, y su función resultó ser más de tipo asistencialista, pues se concentró en los estratos más pobres de la población. Esto mismo lo indicó el propio informe del Ministerio de la Protección Social, según el cual los subsidios se asignaron en un 60,8% y 39,2%, a personas clasificadas en los niveles 1 y 2 del Sisben, respectivamente. De manera que la atención de los adultos que, pertenecían a otros estratos y que no disponían de ingresos para asegurarse el acceso a la vida en condiciones de dignidad, que consagra la Constitución, no se incluyeron en estos programas.

El problema de la marginalidad y la focalización de estos programas, se hizo evidente cuando sólo recibieron algún beneficio sólo el 8,9% de las mujeres adultas; también cuando el total de los beneficiados, apenas el 2,66%, pertenecía a la población indígena; igualmente, cuando sólo el 1,9% fueron representantes de la población afrodescendiente; cuando el 10,5% del total pertenecían a la población en discapacidad; y cuando, del total de la población adulta, sólo el 8% recibió algún beneficio.

A ninguno de los programas realmente existentes (subsidios y ración alimentaria), se tuvo acceso sólo con la sola presentación de la cédula. Éste estuvo mediado por los directorios políticos que más influencia tenían sobre el gobierno. Es por ello que estos programas se convirtieron en factor de corrupción y clientelismo. Además en algunas regiones hubo mayor acceso a los subsidios que en otras, como sucedió en Antioquia, que accedió al 17% de los subsidios programados, cuando su población adulta sólo alcanzó el 14% del total; o en el caso de Cundinamarca, que accedió al 8,8% de los subsidios programados, y su población adulta era del 5,65% del total nacional.

11. Universidad Externado de Colombia. Boletín del Observatorio del mercado de trabajo y la seguridad social N° 12 de 2010.



*Hijo del cafetal, Antonio Aragón Renuncio, Nicaragua, 2010.

**Trabajo
inadmisible:
trabajo infantil**

El balance panorámico del comportamiento del trabajo infantil para los años 2001, 2003, 2005 y 2007, de acuerdo con datos del DANE, mostró una disminución del 44,2% de este fenómeno, y cuando se comparó la situación del año 2007, con respecto al 2001, el mayor descenso ocurrió entre el 2005 y el 2007 (15,1%). En términos porcentuales entre 2001 y 2007 la participación de los niños y niñas entre los 5 y los 17 años en el mercado laboral, indicó una disminución de 6 puntos. En términos generales esta disminución se valoró positivamente; sin embargo, siguen preocupando las difíciles y precarias condiciones en las cuales trabajan hoy los niños, y particularmente, el cambio en estos indicadores, cuando se constató que entre el 2008 y el 2009, aproximadamente 100.000 miembros cabeza de hogar, perdieron sus trabajos. Esta situación obligó a que nuevos integrantes de la familia participaran en el mercado laboral, en formas generalmente de rebusque.

Algunas explicaciones parciales para esta disminución pudieron explicarse por el posicionamiento del tema en el país y su institucionalización durante el periodo 2001-2007, a través de tres planes nacionales y la actual política pública nacional (Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil, ETI). Se le sumaron además, las apuestas de algunas ciudades por la gratuidad de la educación y por disminuir la pobreza; sin embargo, la principal explicación



estuvo enfocada en las transferencias condicionadas por parte del gobierno, a través del programa “Familias en Acción”. Esta política se enmarcó en una visión subsidiaria y asistida, y no de redistribución y ciudadanía plena. Así que en el momento en que este tipo de políticas se disminuyan o se retiren, tendremos de nuevo a los niños y niñas aumentando las estadísticas de trabajo y complejizando el fenómeno del trabajo infantil.

Evolución de la magnitud del trabajo infantil, según año y área entre el 2001 y el 2007

Año	Total	Cabecera	Resto
2001	1.409.777	802.808	606.969
2003	1.180.864	641.030	539.834
2005	999.895	530.902	468.993
2007	786.567	439.297	347.270

Fuente: DANE.

Trabajo infantil en sentido amplio (oficios del hogar e implicaciones de género)

El trabajo infantil se ha medido como un componente aislado de las actividades realizadas por los niños y niñas en el hogar. Reconocer que la vulneración que causaron estas actividades en la realización de los derechos de la infancia, según la dedicación a ellas, conllevó a elaborar la medición de los niños y niñas que trabajaron en el hogar por más de 15 horas. Así pues se encontró que entre 2001 y 2007, la participación de los niños y niñas, en esta categoría de trabajo aumentó en 3,7 puntos porcentuales.

Los oficios del hogar están referidos en general a las actividades como lavar, planchar, cocinar, cuidar otros niños, atender la huerta, hacer mandados y limpiar, entre otros. Por su lado, la perspectiva de género influyó en la definición de roles y en la diferenciación de oficios, y aunque los mandados estuvieron más a cargo de los hombres, y la limpieza, en manos de las mujeres, hubo una reducción en la diferencia por sexo en estos roles. Lo opuesto se advirtió en los oficios en los que los niños y niñas tuvieron menor participación, como en el de planchar, que le correspondió mayoritariamente a las mujeres, y que participaron con un porcentaje del 59,5%, en el 2001. Sólo en el caso de atender la huerta se dio

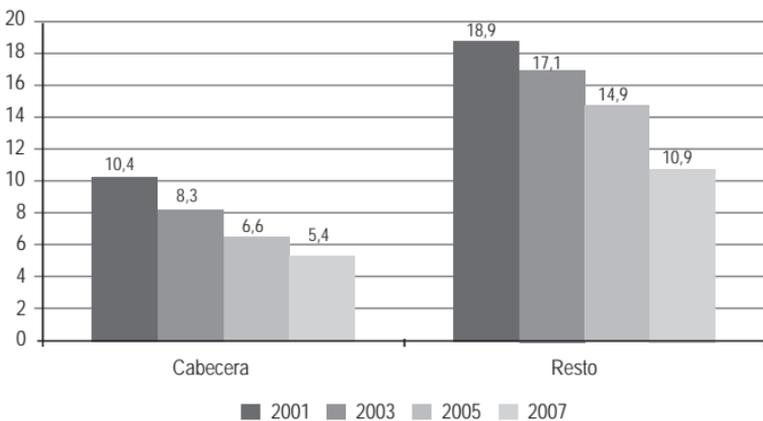
un predominio masculino, que, sin embargo, en el lapso de los seis años, se debilitó.

La mayor disminución en la tasa de trabajo infantil (en los cuatro periodos), entre hombres y mujeres, se encontró en los niños, con 8 puntos porcentuales, y las niñas presentaron una disminución del 3,9%, con una tendencia permanente a la reducción.

Trabajo infantil rural

La distribución demográfica entre las áreas urbana y rural, definió la distribución de las magnitudes, pero en el caso de las tasas de incidencia, se presentó la situación inversa. Si bien es cierto que, en términos de niños, niñas y adolescentes, la cabecera urbana superó a la zona rural, cuando se consideró la participación del trabajo infantil, esta última duplicó la participación de la cabecera, en concordancia con la situación de pobreza de las áreas rurales. El peso de la agricultura en el sector informal, o las características de un capital social en la zona rural (donde predominó la solidaridad basada en relaciones de parentesco, vecindad o trabajo), hicieron que los niños y niñas hicieran parte de la fuerza de trabajo de la familia.

Gráfico 31. Evolución de las tasas de participación de trabajo infantil por área, entre el 2001 y el 2007



Fuente: DANE.

Los datos del año 2007, indicaron un descenso más pronunciado en la zona rural, donde, en el transcurso de cuatro años, la participación en el trabajo perdió 8,1 puntos porcentuales, contra los 5,0 puntos porcentuales de la cabecera.

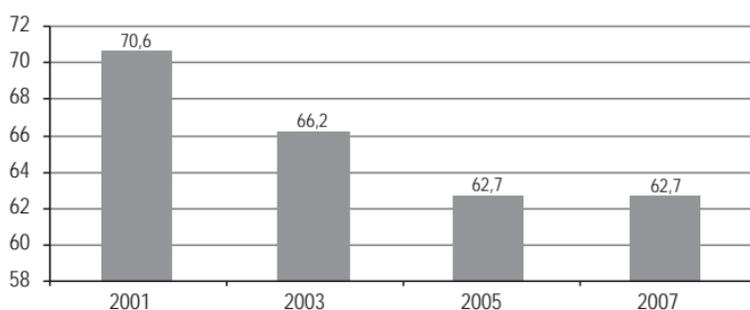
Las estadísticas del DANE, en los dos primeros años mostraron una disminución de la asistencia escolar de los niños y niñas que trabajaron, y una permanencia entre los años 2005 y 2007, con una asistencia del 62,7%; es decir, el 37,3% de los niños y niñas que trabajaron (en estos dos últimos años), no asistieron a la escuela.

Aunque el grupo de edad entre los 15 y 17 años, fue el



grupo que más aumentó la tasa de asistencia (el 5,8%, entre el 2001 y el 2007), también fue el que mantuvo la menor tasa de asistencia en comparación con los otros grupos. Los adolescentes en el rango de 15 a 17 años, fue el grupo que mostró el porcentaje más alto de población trabajando, y ello explica las menores tasas de asistencia. Además, se infiere que dicho grupo abandonó sus estudios y se incorporó al mercado laboral, debido a la escasez de incentivos, como la falta de ofertas adecuadas de educación superior (que hubieran motivado a los individuos a continuar un estudio técnico o profesional); o la expectativa de la mala remuneración de los salarios, una vez terminados los estudios.

Gráfico 32. Asistencia escolar de niños trabajadores, entre el 2001 y el 2007



Fuente: DANE.

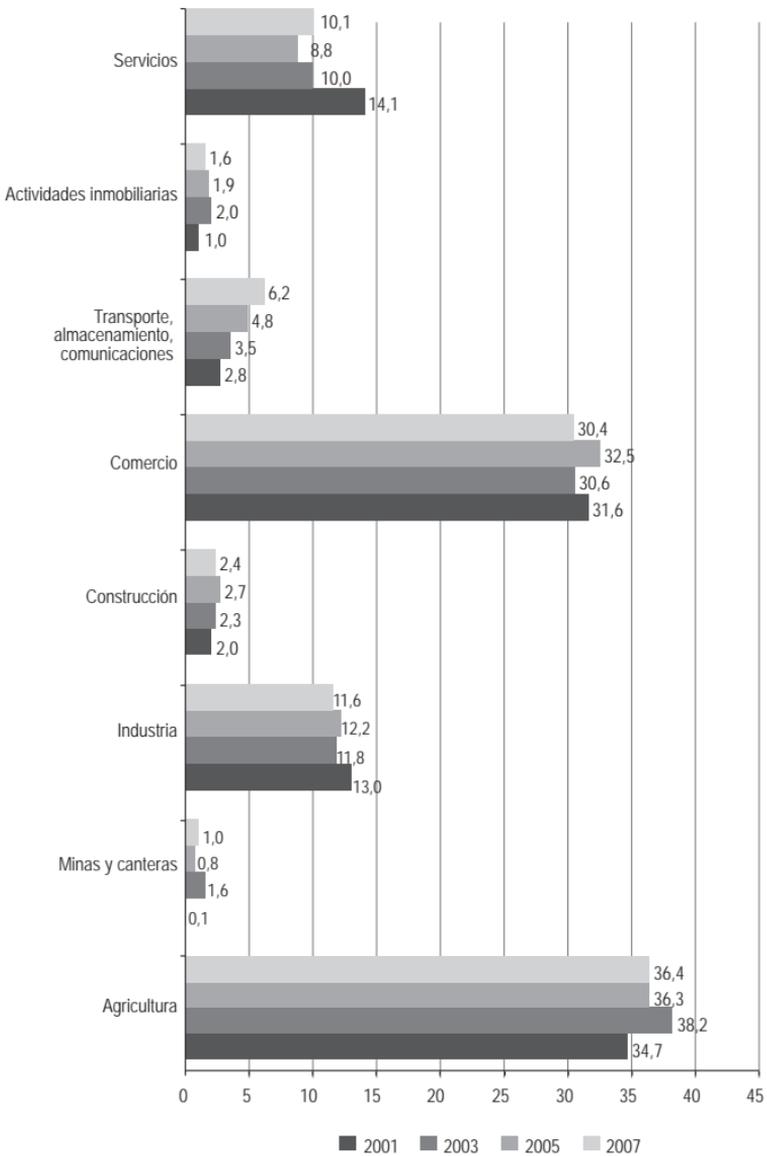
Desde el punto de vista de la no asistencia a una institución educativa, sobresalió la razón referentes a los problemas económicos de los hogares, cuya participación fue igual o superior al 25%; seguida de que no les gusta, cuya cifra estuvo en torno al 20%. Su evolución a lo largo del período, constató una disminución de la razón que se asocia con la no asistencia por los bajos ingresos, lo que se explica, en parte, por indicadores como la disminución en el desempleo de los jefes de hogar (2,1%) durante los años analizados (del 2001 al 2007), situación que debe ser analizada nuevamente bajo el contexto explicativo de la crisis económica (2008-2009) y la pérdida del empleo de jefes de hogar, pues estos elementos fueron indicadores de un crecimiento en el trabajo de los niños y adolescentes.

Trabajo infantil por actividad

Después de observar el número de niños, niñas y adolescentes que se ocuparon en el sector productivo, se encontró que, para el 2001, en la agricultura se registraron 488.607 ocupados, y en el comercio, 445.351, de un total de 1.409.776. Para el 2003, fueron 450.648 y 361.672, respectivamente, de un

total de 1.180.864; en el 2005, se ocuparon 363.313 en agricultura y 325.252 en comercio, de un total de 999.896. Por último, en el 2007, 286.212, en la agricultura, y 238.987, en el comercio, de un total de 786.567.

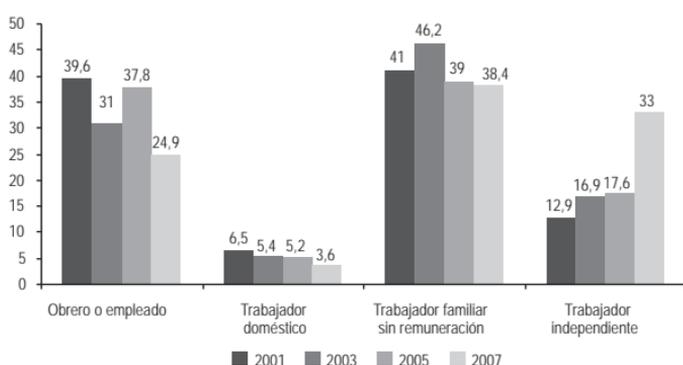
Gráfico 33. Trabajo infantil según rama de actividad, entre el 2001 y el 2007



Fuente: DANE.

Igualmente se presentó una disminución muy importante en el número de ocupados. Pero, debe subrayarse el hecho de que, con esta distribución, se sostuvo su alta participación en agricultura y comercio. Estos dos sectores tuvieron difíciles condiciones y en ellos confluyeron actividades al aire libre, alta intensidad de tiempo dedicado al trabajo, elevado nivel de riesgo de accidentalidad y enfermedades, y una baja posibilidad de control institucional y social. Todo ello dificultó la aplicación de políticas y programas para evitar la vinculación laboral de niños, niñas y adolescentes.

Gráfico 34. Trabajo infantil por posición ocupacional, entre el 2001 y el 2007



Fuente: DANE.

Se observó que en la agricultura dejaron de trabajar, entre el 2001 y el 2007, un total de 202.395, y en el sector comercio, 206.364. Estas cifras son muy importantes, aunque se puede colegir que, al mantenerse las tasas de participación, la disminución está más relacionada con el crecimiento demográfico.

Al observar la población por posición ocupacional, las cifras mostraron un marcado crecimiento de los trabajadores independientes entre el 2001 y el 2007. Mientras los trabajadores familiares sin remuneración disminuyeron, en el período señalado, 2,6 puntos porcentuales, y los obreros y empleados, 14,7, los trabajadores independientes aumentaron su participación en el 20,1%, al pasar del 12,9%, en el 2001, al 33%, en 2007. Ello representó un total de 99.977 niños, niñas y adolescentes más, que se ocuparon en esta posición ocupacional.

Trabajo infantil por ciudades

Las ciudades que mayor representación tuvieron, en el total de las 13 áreas metropolitanas, para el año 2007, fueron: Bogotá, con el 24,5%, a pesar de su disminución de 4,2 puntos desde el 2003; Cali, con el 19,6% y que presentó, desde el 2003, un aumento en la participación de 2,7 puntos; y Medellín, con el 13%, y una disminución de 3,6 puntos. Esto pudo deberse a la participación demográfica de la población entre los 5 y los 17 años, en comparación con las otras 10 áreas metropolitanas. Sin embargo, como se verá en el siguiente apartado, los esfuerzos en políticas públicas por ciudades, pudo llevar a rebatir la hipótesis demográfica, pues en el caso de Bogotá, por ejemplo, la tasa de trabajo infantil fue menor a la que se presentó en ciudades pequeñas como Ibagué o Cartagena.

Las ciudades que presentaron una mayor disminución en la tasa de trabajo infantil fueron Pereira y Bucaramanga, con 4,9 y 4,3 puntos de reducción, respectivamente. Ello puede explicarse por la disminución en el desempleo en am-

bas ciudades. El aumento en las tasas durante este periodo, las presentaron: Cartagena, con 1,3 puntos más en 2007, con respecto a 2003, para una tasa del 3,6%; e Ibagué, con el 12,1%, y un aumento de 0,9 puntos en el periodo. Las tasas más altas durante el periodo, las presentaron Ibagué, Montería y Cali. Estas ciudades compartieron la característica de tener altas tasas de desempleo, y además hubo pocos esfuerzos en la aplicación de políticas para la erradicación del trabajo infantil.

Niños y niñas trabajadores afrocolombianos en el 2009¹²

Del total de la muestra, el 21,4%, fueron niños menores de 12 años, y el 78,6% restante, niños entre 13 y 17 años (50% niños y 50% niñas). Al estrato socioeconómico 1, pertenecían el 68,9% de los encuestados; el 25,6%, al estrato 2; y el 5,1%, al estrato 3. En cuanto a educación, se encontró que 79,3% estaba estudiando en el momento en que fue aplicada la encuesta. De éstos, el 28,9% estaba en primaria; el 70,2%, cursaba la secundaria; y el 0,9%, cursaba educación técnica. Del 20,7% de la población que no se encontraba estudiando, el 33,9%, dejó de hacerlo para dedicarse a trabajar; el 25%, por falta de dinero; el 16,1%, porque no le gustó; y el 5,4%, porque tuvo conflictos en la escuela, entre otras razones.

La mayoría de los niños y niñas trabajadoras vivían con sus padres, y principalmente con la madre, y su rol dentro de la familia, no fue más allá de obedecer y de aportar económicamente al hogar, aunque en algunas ocasiones apoyaron decisiones del grupo familiar, puesto que fueron los padres los que ejercieron la autoridad en el hogar. El 51,1% de ellos, empezó a trabajar cuando tenían más de 12 años; el 45,6%, comenzó entre los 6 y los 12 años; y el 3,3%, empezó cuando tenía menos de 5 años.

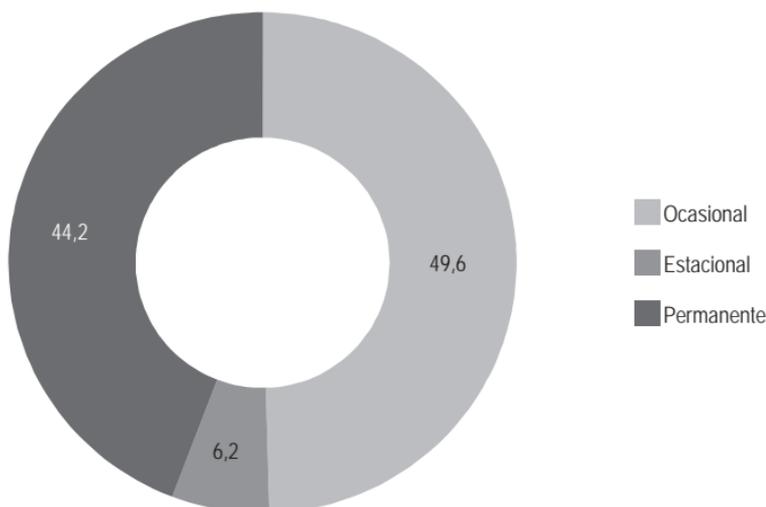
Por otro lado, al analizar el sistema de salud que poseían, se encontró que el 18% estaba afiliado a una EPS; el 71,7%, tenía atención del Sisben; pero, preocupa la situación de que el 10,3% restante, no poseía ningún tipo de afiliación a salud, y vivían expuestos, día a día, a las inclemencias de sus trabajos. Al indagar sobre la cantidad de horas que trabajaron diariamente, se encontró que el 51,8%, laboró entre 5 y 8 horas; el 30,4%, hasta cuatro horas; el 15,2%, entre 9 y 12 horas; y el 2,5%, más de 12 horas. En cuanto a la cantidad de días que trabajaron, se encontró que el 44,4%, trabajó entre seis y siete días a la semana; el 28%, de dos a tres días; el

12. Estos datos se construyeron como parte de la investigación sobre condiciones de trabajo decente de la población negra en Medellín, Cali, Buenaventura y Cartagena.



19,3%, entre cuatro y cinco; y el 8%, un día a la semana. El tipo de trabajo que los niños realizaron, fue, en el 49,6% de los casos, trabajo ocasional; en el 44,2%, permanente; y en el 6,2%, estacional.

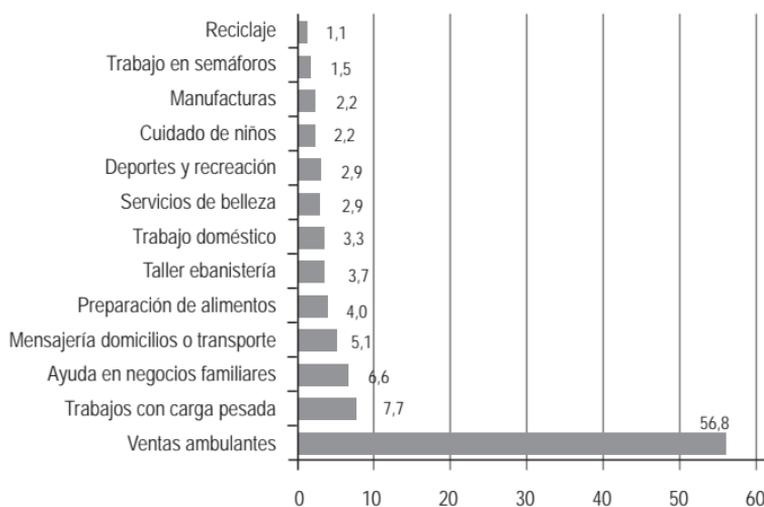
Gráfico 35. Tipo de trabajo



Fuente: ENS, cálculos propios.

Las principales ramas de actividad económica en las que se desempeñaron los niños y niñas, fueron, en el 56,8% de los casos, ventas ambulantes; en el 7,7%, trabajos con carga pesada; en el 6,6%, ayuda en negocios familiares; en el 5,1%, mensajería a domicilio o transporte; y en el 4%, preparación de alimentos, entre otras. La mayoría de las actividades se enfocaron en el sector servicios, y algunos otros en aquellos que requieren mucha fuerza física para realizarlos.

Gráfico 36. Ramas de actividad económica



Fuente: ENS, cálculos propios.

Dentro de las razones por las cuales las y los niños laboraron, se encontró que, el 12,4% trabajó porque debió costearse el estudio; el 41,8%, porque debió ayudar con los gastos de la casa; el 14,2%, porque debió participar en la actividad económica de la familia; el 18,9%, porque el trabajo lo formó y lo hizo honrado; el 16%, porque lo alejó de los vicios; y el 61,8%, para obtener dinero.

El 32,3% de los niños trabajó para un patrón o empleador; el 32%, lo hizo para sí mismo; el 30,9%, para sus padres; y el 4,8%, para un tutor. El 67,1% de los niños pidió permiso a sus familiares para poder desempeñar su trabajo.

Mirando los ingresos diarios de los niños trabajadores, se pudo saber que el 36,3% recibió entre \$10.500 y \$20.000 diarios; el 26,3%, entre \$5.500 y \$10.000; el 19,1%, hasta \$5.000; y sorprende que cerca del 18%, obtuvo más de \$20.500.

Parte de esta remuneración, en el 59,7% de los casos, fue entregada a los padres; el 3,2%, se lo entregaron al tutor; el 4,3%, al empleador; y el 24,1%, tuvo el dinero sólo para él. El 47% entregó diariamente entre \$5.000 y \$10.000; el 37%, menos de \$5.000; y sorprende que más del 15%, debió entregar más de \$10.000 diarios.

Estos trabajadores distribuyeron su dinero en varias cosas, por ejemplo: el 5,6%, en salud; el 70,2%, en alimentación; el 21%, en educación; el 37,7%, en recreación; el 7,9%, en vivienda; el 15,95, en juegos mecánicos; el 8,3%, en servicios públicos; y el 4,2%, en vestuario.

En cuestiones de seguridad ocupacional, el 14% sufrió lesiones o enfermedades debido al trabajo; el 2,9%, tuvo accidentes por golpes contra objetos; el 4,3%, cortaduras; el 4%, quemaduras; el 1,4%, fracturas; el 1,8% sufrió atropellamiento; el 2,9%, enfermedades respiratorias; el 1,4%, enfermedades musculares o de articulaciones; y 2,2%, enfermedades de la piel. Además, se encontró que, el 80,1%, no tuvo ninguna medida de protección cuando trabajó. Esto pudo ocurrir porque el trabajo no lo requirió o, en el peor de los casos, porque no tuvieron acceso a las medidas mínimas de seguridad que sus trabajos exigieron.

Al indagar sobre los casos de discriminación, se encontró que el 20,6% fue víctima de discriminación; y de éstos, el 43,8%, recibió insultos alusivos al color de su piel; y el 56,3%, por vender.

Balance de políticas públicas de erradicación del trabajo infantil

La estrategia nacional ETI 2008-2015, se constituyó en herramienta de política pública en materia de trabajo infantil. Su pretensión fue “sacar de las peores formas de trabajo infantil a los niños, niñas y adolescentes y llevarlos al servicio educativo y al resto de espacios de desarrollo, y acercar a sus



familias la oferta de servicios sociales que permitan que sus menores de edad se alejen definitivamente de las [peores formas de trabajo infantil] PFTI, y a que acumulen capacidades de distinta índole para salir de la pobreza extrema y luego de la pobreza”.

Lo más novedoso de la estrategia fue que, a diferencia de los tres planes anteriores, visibilizó y, por fin, puso a la pobreza como el centro de las causas estructurales del trabajo infantil. Sin embargo, sus acciones tuvieron como herramienta principal la entrega de subsidios, a través del programa de transferencias condicionadas “Familias en Acción” que terminó por convertirse en una forma de hacer política social en el país, y una posibilidad para el clientelismo, como se vio en las pasadas elecciones. Sin embargo, mostró efectividad en la reducción de la tasa de trabajo infantil, aunque desdibujó la idea de ciudadanía y de acceso a derechos, pues contempló la entrega en efectivo de dinero para el goce efectivo de los derechos, y no su acceso directo y gratuito. Estas transferencias fueron válidas como mínimo vital de familias en pobreza, especialmente aquellas que estuvieron excluidas del mercado laboral formal; pero no como el centro de la política pública. Es decir, se requieren acciones de calidad y accesibilidad del lado de la oferta de derechos (trabajo decente, educación, salud, recreación, alimentación, etc.), para atacar de manera estructural el problema del trabajo infantil.

Esta estrategia fue aprobada y alimentada a nivel regional por los comités locales y departamentales de ETI, para su montaje local. En general, estos comités no cumplieron a cabalidad con la función de diseñar y ejecutar las medidas para enfrentar la problemática del trabajo infantil. Su alcance fue limitado, por el poco poder de decisión que tuvieron las personas que representaron la institucionalidad pública frente a las políticas públicas o las acciones municipales y departamentales, y sus posibilidades estuvieron dadas por la articulación de acciones ya aprobadas. Sin embargo, en la práctica estas acciones fueron puntuales y no trascendieron la composición sectorial de la estructura gubernamental. En lo corrido de la puesta en marcha de la estrategia, la coordinación interinstitucional y la articulación de la oferta, aún no se hizo efectiva, en la medida que lo requirió el tratamiento de la problemática, por la condición de voluntad y no de obligatoriedad en los diversos sectores.

Los comités, por mandato del Decreto 859 de 1995, debieron tener un carácter tripartito. Sin embargo, en la mayoría de estos comités, no hubo representación de los trabajadores. Estos comités estuvieron conformados por la institucionalidad pública, por la empresa privada y en su gran mayoría por ONG de atención a la infancia. La interlocución con el movimiento sindical fue poca, por no decir nula, a excepción de tres ciudades (Medellín, Bogotá, Boyacá), donde el sindicalismo empezó a tener presencia.

A partir de los parámetros establecidos por la estrategia nacional, las alcaldías se pusieron en la tarea de realizar búsquedas activas de niños y niñas, se acercaron a ellos en las calles y le restituyeron sus derechos. Sin embargo, la ten-

dencia fue a generar situaciones de persecución y control, prácticas que tuvieron pocos efectos de transformación para las condiciones socioeconómicas de los niños y niñas y sus familias.

La Procuraduría General de la Nación fue la encargada de hacer veeduría a la puesta en marcha de la estrategia ETI: indagó y sancionó a las gobernaciones y alcaldías, cuando incluyeron o no el tema dentro de sus planes de desarrollo y sus planes anuales de inversión, porque fue a través de ellos que debieron poner en marcha las acciones de la estrategia nacional. Para el año 2009, 12 ciudades capitales equivalentes al 37%, no incluyeron el tema en sus planes de desarrollo; el 34% de las capitales, y el 56% de gobernaciones, no pusieron en marcha la ETI. Esto se reflejó en la ausencia de recursos en el plan anual de inversiones para incidir en la superación de la problemática.

La estrategia se basó en la oferta existente, pero no en la creación de nuevos proyectos, ni de nuevas entidades. La familia, como centro de intervención, fue la unidad que se acercó a la oferta de servicios sociales que existía en cada ciudad. De los problemas que sobresalieron en la implementación de la estrategia ETI, se destacaron: una oferta insuficiente para la atención de las demandas que tenían las familias, y la falta de articulación, para evitar la sobreintervención o la exclusión total. Además, en lo que respecta a la inclusión de los adultos del grupo familiar en el mercado laboral, la oferta fue mínima. Esta situación llevó a la dependencia de los subsidios, y también a la no superación de las condiciones de vulneración para que los niños y niñas salieran de la situación de trabajo y no regresaran a ella.



"Alejandro el inmigrante", Álvaro Hurtado Molero, España, 2010.

Diálogo social y negociación colectiva

Diálogo social y política pública

El diálogo social en Colombia es prácticamente inexistente, y ni siquiera se encuentra como tal en el imaginario público. En nuestro medio, la expresión de este mecanismo se ha dado en la concertación entre empleadores, sindicatos y gobierno, para la definición del salario mínimo, y la negociación colectiva entre empleadores y sindicatos, para determinar las condiciones de trabajo y de empleo. Los demás instrumentos del diálogo social como la consulta y el intercambio de información entre los interlocutores sociales de las relaciones laborales, han sido marginales y han tenido poca incidencia en las actuaciones de cada uno de los actores.

La concertación en Colombia está regulada por la Ley 278 de 1996, que se expidió para darle cumplimiento al mandato constitucional que, en el Artículo 56, ordena la creación de una Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, la cual está integrada por el gobierno, los representantes de los empleadores y los de los trabajadores.

Durante los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, esta comisión sólo realizó reuniones para definir el incremento del salario mínimo, el cual durante toda su historia, sólo se logró concertar, parcialmente, en cuatro ocasiones. Por eso, todos los años los sindicatos vieron la necesidad de acompañar su demanda de incrementos del salario mínimo, con



otras reivindicaciones ligadas a él y su capacidad de consumo, como la congelación de las tarifas de los servicios públicos y de los productos de las canastas básica y educativa, entre otras.

Las demás funciones que la ley le confirió a esta comisión, nunca se asumieron de manera sistemática, en parte porque la comisión carece de una agenda concertada entre las partes, que recoja las preocupaciones fundamentales de los actores de las relaciones laborales. En parte también, porque los propios actores no tienen confianza en las posibilidades de este espacio, y ellos mismos tampoco tuvieron una confianza recíproca en la posibilidad de avanzar en la identificación conjunta de problemas y alternativas. Igualmente, porque el gobierno prefirió ignorar a la comisión y desarrolló sus propias iniciativas, al margen de los mecanismos del diálogo social.

En efecto, durante el gobierno de Uribe se tomaron decisiones claves que debieron haber sido resultado de procesos de concertación, o al menos de consultas y de intercambios de información; pero ese gobierno decidió promoverlas al margen de la concertación social.

Es así como expidió el Decreto 1919 de 2002, por medio del cual fijó el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial. Con esto limitó aún más las posibilidades de negociación y de concertación por parte de los sindicatos de los empleados públicos.

Se expidieron más de una decena de decretos que reestructuraron las plantas de personal de varios ministerios y fusionaron otros, entre ellos el de Trabajo y Seguridad Social y el de Salud, instrumentos claves para la promoción de los derechos del trabajo y de la seguridad social.

Se dictaron también innumerables decretos con los que se reestructuraron 412 empresas de propiedad pública, como Telecom y sus afiliadas, el Instituto de Seguros Sociales, Adpostal e Inravisión, entre otras. En la mayoría de los casos, ello significó su supresión, el despido de miles de trabajadores, la desaparición de las organizaciones sindicales existentes y el fin de las convenciones colectivas de trabajo con las que se regularon las relaciones laborales. Además de importantes patrimonios, como los de las telecomunicaciones o el del ISS, que se construyeron con aportes públicos, y del presupuesto de la nación, en unos casos, o de los trabajadores y empleadores, en otros, que les se entregó “a precio de huevo” al sector privado.

Se dictó, además, el Decreto 535 de 2009, que supuestamente desarrollaría los convenios 151 y 154 de la OIT, sobre el derecho a la negociación colectiva en el sector público. Con este decreto, lo que realmente ocurrió, fue que se instauró un simulacro de “concertación”, que no estableció las

garantías que requerirán las comisiones sindicales, ni desarrolló el principio de la buena fe, ni menos aún, el carácter vinculante que debieron ser el resultado de estos procesos.

Pero no fueron sólo los decretos, pues a diferencia de las leyes, éstos no pasaron por el Congreso de la República, y por lo tanto, no estuvieron sujetos a la deliberación pública democrática, ni a la discusión por parte de todos los sectores políticos que tuvieron presencia allí. También se dictaron varias docenas de leyes, que pusieron a funcionar reformas fundamentales en la legislación que regulan los derechos de los trabajadores, incluso de la propia Constitución, entre las cuales encontramos las siguientes:

- La reforma laboral de 2002 (Ley 789), le asignó nuevas funciones a las cajas de compensación, modificó el contrato de aprendizaje, redujo a la mitad la indemnización por despido injusto, eliminó el pago nocturno entre las 6:00 y las 10:00 p.m. y redujo en un 25% el pago del trabajo en los días festivos y dominicales.
- El Acto Legislativo 01 de 2005, que eliminó los regímenes especiales de pensiones, disminuyó la mesada pensional, eliminó la mesada 14 y con el régimen de transición y los regímenes especiales, los pactos en las convenciones colectivas.
- La ley de oralidad laboral; la ley sobre huelgas, la ley sobre cooperativas de trabajo asociado, la de carrera administrativa.
- Las leyes sobre zonas francas especiales, y la de seguridad tributaria.
- Y las leyes que aprobaron los TLC con Estados Unidos, Chile y otros países.

Como puede verse, el gobierno fue muy activo en materia de legislación. Sin embargo, en lugar de la concertación, el estilo que impuso en esos ocho años, quedó expuesto en la forma como adoptó los decretos de la emergencia social al final de su mandato. Éstos fueron diseñados consultando expertos al servicio de las EPS, a quienes se les asignaron millonarios contratos, y cuyo resultado fue un evidente retroceso en la materia. La flagrancia fue tal, que incluso el propio gobierno tuvo que reconocerlo públicamente, ante la lluvia de críticas surgidas desde todos los sectores, e incluso, tuvo que echar atrás algunos de ellos.

Ninguna de las reformas, ni de los decretos, ni de las reestructuraciones, fueron consultadas con los interlocutores sociales, y menos aún con los sindicatos. No obstante, en muchas de esas reformas, se comprometieron derechos fundamentales de los trabajadores.

Lo más significativo que ocurrió en materia de diálogo social, durante el gobierno de Uribe, fue la constitución de subcomisiones departamentales de la Comisión Permanente de Concertación. Según el Ministerio de la Protección



Social, de los 32 departamentos colombianos, sólo 4 (Antioquia, Valle, Tolima y Cundinamarca) funcionaron con alguna regularidad. En el caso de Antioquia, fue notorio el logro de la construcción de una agenda común para la promoción del diálogo social, el trabajo decente y la solución de conflictos.

Sin embargo, aunque las subcomisiones fueron promovidas por el Ministerio de la Protección Social, y estuvieron acompañadas por la OIT en aspectos de capacitación, éstas carecieron de elementos esenciales para su mejor desempeño y desarrollo: adecuada financiación de las secretarías técnicas, el respaldo decidido de los gremios empresariales (que sólo participan de manera marginal, enviando delegados que no tienen ninguna capacidad de decisión); una mayor participación y compromiso de los sindicatos (que no reconocieron con suficiente fuerza la importancia de este espacio para la promoción de los derechos de libertad sindical y del trabajo decente); el involucramiento efectivo de las gobernaciones y de las alcaldías (que también tuvieron una presencia marginal y esporádica); y una mayor gestión de comunicación entre los actores representados en estos espacios, trabajadores, empleadores y gobierno (que no se enteraron de lo que allí acontecía y por lo tanto, no se involucraron como debiera ser en el desarrollo de las agendas que allí se concretaron).

Los compromisos del gobierno ante la OIT y el diálogo social

Durante el gobierno de Uribe, el mayor compromiso que asumió el país en el seno de la conferencia anual de la OIT, fue el del Acuerdo Tripartito por la Libertad Sindical y la Democracia, firmado en junio de 2006, y que comprometió al gobierno, a los sindicatos y a los empresarios colombianos a promover las acciones para el fortalecimiento del diálogo social, la protección de los derechos fundamentales en el trabajo, el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control del trabajo en Colombia y el establecimiento de una presencia permanente de la OIT en Colombia.

Sin embargo, este acuerdo no tuvo ningún desarrollo más allá de la cooperación que la OIT ofreció en algunos aspectos, como la capacitación o la mediación en algunos conflictos. Hay que recordar que el acuerdo fue la alternativa que surgió en el seno de la OIT cuando, repetidamente, año tras año, se analizaron los graves problemas de violencia antisindical y de precariedad del estado de los derechos de libertad sindical en Colombia.

Durante 8 años, el gobierno Uribe fue sometido a una dura evaluación por parte de la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT, quien repetidamente lo instó a que “[tomara] las medidas necesarias para que cese la situación de inseguridad y que las organizaciones de trabajadores y de

empleadores puedan ejercer plenamente los derechos que les reconoce el Convenio 87, restaurando el respeto a los derechos fundamentales y en particular el derecho a la vida y a la seguridad” (ICCIT: examen del caso individual relativo al Convenio 87, publicado en 2003).

Esta exhortación se repitió año tras año, sin que se observaran progresos que constituyeran un cambio significativo en relación con la cultura antisindical que predomina en Colombia. En el 2004, la Comisión indicó en sus conclusiones que constató “de manera más general, que en el país reina un clima que no es favorable para el desarrollo de las actividades sindicales”. Sin embargo, otra vez en el 2005, en el examen que la comisión hizo del caso relativo al Convenio 87 sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicalización en Colombia, nuevamente tuvo que reiterar lo que había expresado en ocasiones semejantes: “la Comisión expresó la firme esperanza de que en un futuro muy próximo se podrán constatar progresos tangibles, en particular para superar todos los obstáculos al pleno ejercicio de la libertad sindical [...]. La Comisión subrayó, además, la importancia de que estos objetivos se lleven a cabo a través del diálogo social y la concertación y “urgió al gobierno a tomar medidas en este sentido, urgentemente”.

La historia se repitió en los años subsiguientes. En octubre de 2005, ante las denuncias que recibió la OIT, el gobierno le pidió a esta organización, que enviara al país una Comisión Tripartita de Alto Nivel, supuestamente para que ella misma verificara de manera directa los progresos que el país había logrado en materia de libertad sindical. En el 2006, se aprobó el “Acuerdo Tripartito”, y a partir del 2007, se estableció una Oficina de Representación de la OIT en Colombia, para hacerle seguimiento a los compromisos del gobierno.

Pero, otra vez, en el 2008, ante la profusa documentación que presentaron los sindicatos, sobre violaciones a los derechos de libertad sindical, se repitió nuevamente el llamamiento de la comisión, y esta vez le solicitó al gobierno que adoptara “nuevas acciones para reforzar las medidas de protección disponibles”, [pues] “*los esfuerzos realizados hasta el momento no han dado frutos*” (cursivas nuestras). “En particular, la Comisión espera firmemente que se adoptarán sin demora disposiciones legislativas para asegurar que los contratos de servicio o de otro tipo y las cooperativas u otra medidas no sean utilizados como medio para menoscabar los derechos sindicales y la negociación colectiva”.

- Finalmente, en el 2009, la Comisión planteó sus preocupaciones relacionadas con la situación de los derechos de libertad sindical.
- Sobre la violencia antisindical, “la Comisión [...] urgió al gobierno a que ponga término a la actual situación de



- violencia e impunidad a través de medidas y políticas innovadoras y eficaces aplicadas de manera continua”.
- Sobre las estrategias antisindicales y de reducción de costos laborales por parte de las empresas establecidas en Colombia, la Comisión expresó su preocupación en “cuanto al aumento del recurso a las cooperativas [...] de un modo que obstaculiza el ejercicio de los derechos sindicales por parte de los trabajadores afectados por este tipo de contratos, así como los alegatos relativos a la existencia de un clima antisindical generalizado”.
 - Sobre las restricciones a los derechos de libertad sindical, “la Comisión expresó la firme esperanza de que el gobierno adoptará la medidas necesarias para poner la legislación y la práctica en conformidad con el Convenio 87, consultando plenamente los interlocutores sociales”.
 - Sobre el diálogo social, “la Comisión subrayó la importancia de asegurar que este diálogo sea profundo y significativo y alentó a todas las partes a realizar esfuerzos concertados para que los mecanismos tripartitos existentes pasen a ser un foro que inspire confianza a todas las partes” (2009).

Dinámica de la negociación colectiva

En el 2009, la dinámica de la negociación colectiva se mantuvo prácticamente inalterada. Lo más destacado fue la negociación colectiva de Sintrainagro, que negoció un contrato colectivo de trabajo para 17.000 trabajadores de 290 fincas, pertenecientes a 135 empresas bananeras de la región de Urabá, y el incremento de los contratos sindicales, cuya negociación se dinamizó en los últimos tres años.

El incremento de los contratos sindicales, fue el resultado de un doble fenómeno: por un lado, desde que inició su gobierno, Uribe promovió un modelo de sindicalismo que llamó de “participación”, en el cual “el contrato sindical y modalidades semejantes, expresan la contratación colectiva en la vida moderna”.¹³ Y por otro lado, frente a la proliferación de subcontrataciones a través de cooperativas de trabajo asociado, algunos sindicatos promovieron esta forma de contratación, en la cual, el sindicato contrata con una empresa la prestación de un servicio a través de sus afiliados.

El problema de esa forma de contrato colectivo es que, en la mayoría de los casos, no fueron el resultado de la búsqueda de alternativas conjuntas entre los sindicatos y las empresas, para resolver problemas de trabajo (como los

13. Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez en Medellín, durante la celebración de los 55 años del Sindicato de Empaques (Sintraempaques) en donde, precisamente, se firmó uno de estos contratos.

picos de producción), sino que surgieron de las estrategias de las empresas para tercerizar procesos que no tenían que ver con las actividades normales y permanentes de las empresas. Muchos de estos contratos se convirtieron en una estrategia que redujo costos laborales y de flexibilización externa de la fuerza de trabajo, a través de la cual, las empresas reemplazaron trabajadores convencionales (que les implicaban un costo laboral mayor), por trabajadores subcontratados a través del contrato sindical, que significaron menor costo para la empresa. Por ello, su negociación casi siempre fue un simulacro, pues la empresa finalmente definió los contenidos fundamentales del contrato, configurando individualmente un modelo dual de relaciones laborales. Es decir, los trabajadores vinculados directamente por la empresa, sindicalizados y convencionales tienen salarios, garantías de estabilidad y beneficios superiores a otros que, realizando la misma actividad, tienen salarios y beneficios muy inferiores y su contrato dura lo que dura el contrato sindical.

Otro tanto ocurrió con los pactos colectivos, pues éstos se “negociaron” entre empresas y grupos de trabajadores no sindicalizados. También en esta forma de contrato colectivo, los trabajadores no tuvieron ninguna autonomía para decidir sobre el contenido del pliego de peticiones, ni para elegir a sus negociadores. Estos factores prácticamente fueron impuestos por los departamentos de relaciones laborales, o por las oficinas de personal de las empresas, por lo que el pacto colectivo resultante, no representó en ningún sentido, un acuerdo de voluntades.

Además, en muchas ocasiones, los pactos colectivos fueron utilizados como estrategia antisindical por parte de las empresas, pues con ellos evitaron que en la empresa se formaran sindicatos, o lograron debilitar los que habían, presionando a los trabajadores para que renunciaran a la convención colectiva y al sindicato y se acogieran al pacto colectivo.

Convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva

	Convención colectiva		Pacto sindical		Contrato sindical		Tribunal de arbitramento*		Total	Beneficiarios
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%		
2001	328	59,85	149	27,19	6	1,09	65	11,86	548	113.386
2002	567	66,94	200	23,61	8	0,94	72	8,50	847	176.027
2003	268	55,95	110	22,96	4	0,84	97	20,25	479	72.264
2004	491	64,35	192	25,16	16	2,10	64	8,39	763	118.544
2005	272	53,33	160	31,37	7	1,37	71	13,92	510	98.555
2006	385	75,20	72	14,06	13	2,54	42	8,20	512	60.462
2007	291	53,10	204	37,23	21	3,83	32	5,84	548	113.445
2008	255	48,94	217	41,65	32	6,14	17	3,26	521	113.400
2009	360		207		33					135.000

* Los informes del Ministerio de la Protección Social sobre tribunales de arbitramento no permitieron ver, en todos los años, cuántos de estos tribunales se resolvieron efectivamente, pues no se expidió el respectivo laudo arbitral.



En los ocho años del gobierno Uribe disminuyó la negociación de convenciones colectivas, forma de contrato colectivo que expresa con mayor claridad la realidad de los derechos de libertad sindical, pues supone que trabajadores organizados de manera autónoma, desarrollaron su capacidad para incidir en las políticas de relaciones laborales de las empresas.

Mientras entre el 2001 y el 2002 se negociaron 447 convenciones colectivas de trabajo por año, entre el 2008 y el 2009, se negociaron sólo 307. Ello representó una disminución del 31,2%.

Respecto de la cobertura, es decir, de los trabajadores y trabajadoras que se beneficiaron de algún convenio colectivo de trabajo, en los dos primeros años de este decenio, se beneficiaron 176.140, en promedio cada año; mientras que en los últimos dos años, lo hicieron 124.200 en promedio, lo que significó una reducción del 29,48%.

Como puede verse, antes que un progreso en relación con un factor que es clave para la equidad social, para la mejor distribución del ingreso y para la creación de sociedades más democráticas desde lo social y desde lo económico, lo que se dio fue un evidente retroceso.

Los datos de la tabla sobre convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva, muestran que la negociación, fue prácticamente marginal respecto de las empresas y respecto de las personas que se beneficiaron de ella. En la Superintendencia de Sociedades están inscritas más de 22.000 empresas, pero sólo el 2,4% de ellas, tuvieron convenio colectivo.

Con respecto a la población ocupada, la cobertura de la contratación colectiva sólo benefició a 1,36 trabajadores ocupados de cada 100, y a sólo 4 de los trabajadores asalariados y dependientes.

Antes que promoción de derechos de libertad sindical (con lo que se comprometió el gobierno Uribe a través de la firma del Acuerdo Tripartito por la Libertad Sindical y la Democracia), lo que ocurrió fue todo lo contrario, y ello quedó demostrado con las reestructuraciones que se hicieron en cerca de 412 entidades del Estado, durante su gobierno. Estas reestructuraciones significaron la desaparición de sindicatos y de negociaciones colectivas que beneficiaban a miles de trabajadores; se acabó la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y todas sus asociadas, incluyendo su sindicato y su convención colectiva; se acabó el Instituto de Seguros Sociales, también en las mismas condiciones; igual ocurrió con Adpostal, Inravisión y muchas más empresas del Estado, en las que también hubo trabajadores, sindicatos y negociaciones colectivas. Y la reestructuración de la red hospitalaria pública, modificó por completo las condiciones de trabajo y de contratación de miles de trabajadoras de la salud, el de-

bilitamiento de sus principales sindicatos, como Sindes y Anthoc, que vieron cómo desaparecían algunas de sus subdirectivas municipales y cómo se debilitó o cómo desapareció definitivamente, la contratación colectiva de muchos hospitales públicos.

En el 2009, el 69,31% de las negociaciones colectivas, se presentaron en Antioquia (el 35,08%) y Bogotá-Cundinamarca (el 37,77%). Le siguieron Valle (el 8,26%) y Santander (el 13,6%). En las demás regiones la contratación colectiva fue prácticamente marginal o ni siquiera se presentó.

Antioquia presentó el mayor número de convenciones colectivas (el 45,79%), mientras que el mayor número de pactos colectivos se presentó en Bogotá, con el 56,86% del total. La concentración de la negociación colectiva en estas regiones estuvo relacionada con las características económicas de ciudades como Bogotá y Medellín, que concentraron gran parte de la actividad económica del país, particularmente de la economía formal, en la que los trabajadores pudieron contar con mejores entornos para organizarse y negociar sus condiciones de trabajo y de empleo. En estas ciudades existían además estructuras sindicales más desarrolladas, que garantizaron un mejor acompañamiento a los sindicatos.

En regiones como Atlántico, Caldas, Risaralda, Santander y Valle, que tuvieron un importante desarrollo industrial, comercial y de servicios, la negociación colectiva tuvo una presencia marginal. Este fenómeno estuvo relacionado con las formas precarias de contratación (contratos a través de cooperativas, contratos de prestación de servicios, *outsourcing*, tercerización, etc.), que en la práctica impidieron el ejercicio de los derechos de libertad sindical; aunque también fueron paralizados por la cultura antisindical que promovieron las empresas, y que estuvieron presentes en el imaginario público, pues muchas personas fueron desconfiadas con los sindicatos y no consideraron legítimo que ellos actuaran en la reivindicación de sus interés y derechos.

Otro factor que influyó en esta concentración, fue que por fuera de estas regiones, los sindicatos fueron, en su mayoría, sindicatos gremiales, conformados por trabajadores del sector informal, que no negociaron convenciones colectivas de trabajo; o también, por trabajadores del sector público, como maestras, trabajadoras del sector de la salud y trabajadores oficiales de departamentos y los municipio. Las primeras no tuvieron derecho a la negociación colectiva, en los términos que lo plantea el Convenio 151 de la OIT; las trabajadoras de la salud sufrieron los embates de la reestructuración de la red hospitalaria pública, con las consecuencias que ya analizamos; y los trabajadores oficiales fueron víctimas del proceso de reestructuración que impuso la Ley 617 de 2002, y de los procesos de tercerización y subcontratación a los que acudieron, cada vez más y en mayor medida, los

municipios y departamentos, y que amenazaron con extinguir la categoría del trabajador oficial, sus organizaciones sindicales y la contratación colectiva.

Finalmente, en regiones como Atlántico, Magdalena, Córdoba, Norte de Santander, Santander y Valle, regiones en las que cayó ostensiblemente la negociación colectiva en estos años, este fenómeno coincidió con un fuerte desarrollo de grupos paramilitares, que asesinaron a más 500 sindicalistas en estas regiones, desterraron a decenas de activistas sindicales y obligaron a cientos de afiliados a renunciar a sus organizaciones sindicales.

Negociación colectiva y sectores económicos

Por sectores económicos, el mayor número de negociaciones colectivas se presentó en el sector agropecuario. Pero, el 85% de las negociaciones que allí se presentaron se concentraron en un solo subsector y en una sola región: el banano, en la región de Urabá.

La industria manufacturera fue el segundo sector donde más se negociaron convenios colectivos: 178, que representaron el 30,02% del total. La mayoría de ellos, 104, correspondieron a pactos colectivos. En este sector, la Encuesta Anual Manufacturera, que se hizo entre empresas del sector formal de la economía, registró 7.254 establecimientos, por lo que la negociación colectiva sólo tuvo presencia en el 2,45% del total.

El sector de servicios sociales en salud, registró 40 casos (el 6,75%). En este sector negociaron hospitales privados y públicos y los trabajadores de las cajas de compensación familiar. Los sectores hoteles y restaurantes, y financiero, registraron cada uno 28 casos (el 4,89%). Sin embargo, en el sector financiero la negociación se concentró fundamentalmente en los bancos y marginalmente en algunas empresas transportadoras de valores.

En la administración pública se presentaron 26 casos (el 4,38%). En este sector negociaron fundamentalmente los trabajadores oficiales de municipios y departamentos, una categoría de trabajadores que se está extinguiendo, pues corresponde a trabajadores que se dedicaron a labores de mantenimiento, sostenimiento y aseo, las mismas que hoy se subcontratan con terceros a través de cooperativas o de empresas especializadas, que en la mayoría de las ocasiones le imponen a sus trabajadores condiciones precarias de contratación, en las que además, no pueden ejercer los derechos de libertad sindical. Se trata de una práctica en la que el propio Estado se volvió contra la noción de trabajo decente, cuando está en la obligación de promoverlo e impulsarlo desde la contratación misma de sus propios trabajadores y trabajadoras.

En el sector de la electricidad, gas y agua, se presentaron 19 negociaciones en el 2009, las que sumadas a las de otros años, mostraron un importante dinamismo de los sindicatos en este sector. Sin embargo, la división sindical y los procesos de privatización, tercerización y de subcontratación que experimentó este sector, debilitaron las organizaciones sindicales existentes y la contratación colectiva, reduciéndola, en muchos casos, y en otros, modificándola, en el sentido de sustituir trabajadores convencionales, por trabajadores vinculados a través de contratos sindicales.

Los sectores que presentaron una altísima presencia de actividad económica informal, como el comercio, la construcción y la minería, presentaron también muy pocos casos de negociación colectiva. Aunque en el cuadro sobre convenciones, los datos del comercio muestran que se realizaron 20 convenios, que representaron el 3,37% del total, frente al número de empresas y de las trabajadoras que allí laboran, la proporción resultó ser completamente exigua.

En la construcción apenas se presentaron 3 casos, mientras que en el sector de minas y canteras, hubo 4. En este último, básicamente negociaron los trabajadores de la gran minería del carbón, el níquel y el petróleo.

Negociación colectiva según clase de sindicato

En el contexto de la negociación colectiva por parte de los sindicatos, la mayor dinámica la tuvieron los sindicatos de industria (72,55%), seguidos por los sindicatos de empresa (24,09%) y finalmente, los sindicatos gremiales (3,36%). Con la excepción de Sintrainagro, ninguno de los sindicatos de industria hizo convenios colectivos de trabajo a nivel de sector o rama de actividad económica, y la propia negociación de este sindicato, no podría considerarse así, en sentido estricto, puesto que ella se da sólo en la región de Urabá, donde este sindicato agrupa al 98% de los trabajadores bananeros de la región y negocia por ellos, presentando un solo pliego de peticiones ante Augura, que es el gremio que agrupa a la mayoría de los empresarios de este sector.

En relación con la negociación colectiva por rama o actividad económica, que podría resolver el problema de la baja cobertura que hoy tiene la contratación colectiva en Colombia, el gobierno y los empleadores, apoyados en una legislación laboral que restringe la acción de los sindicatos de industria, han hecho una enorme resistencia para negociar en este nivel, y en lugar de avanzar en su desarrollo, lo que supondría reconocer de manera plena y no restrictiva el derecho de libertad sindical, lo que ocurrió ha sido un evidente retroceso.

A estos factores de restricciones legales y de política antisindical, que afectan el desarrollo de la negociación por

rama de industria o actividad económica, se agrega la enorme dispersión organizativa que caracteriza la estructura sindical colombiana, conformada por más de 2.500 sindicatos, en su mayoría pequeños sindicatos gremiales y de empresa, de muy baja densidad sindical y con muy débiles articulaciones entre sí en los niveles local, regional, nacional y sectorial, y los cuales, a duras penas, sólo alcanzan a reivindicar los derechos de sus afiliados.

Dinámica de la movilización¹⁴

Durante el 2009 se registraron 103 acciones de movilización, reivindicación y protesta por parte de las y los trabajadores colombianos. Este año superó ampliamente la dinámica de los trabajadores durante el 2008 y el 2009, y a la vez se presentó como el tercero de mayor movilidad en 19 años de registros en la Base de Datos la ENS, superado solo por las fuertes movilizaciones de 1992 con 127 acciones y las del 2003 con 111 acciones. Las condiciones y atmósferas de movilización fueron propiciadas por la implementación de medidas de recorte y de ofensiva contra los trabajadores, que cada vez vieron más cuestionados sus derechos en un pretexto explicativo de crisis económica. Temas como los cierres y recorte de mercados, caída de ventas o sobreoferta de productos, planes de reestructuración de empresas, impulsaron las protestas.

Movilizaciones 2008-2009

	Acciones 2008	%	Acciones 2009	%	Variación
Huelga	2	2,5	28	27,18	
Paro	28	35	2	1,94	
Jornada de protesta	30	37,5	24	23,30	-20
Movilización o marcha	12	15	27	26,21	+ 125
Toma o bloqueo	5	6,25	20	19,42	+300
Otra	3	3,75	2	1,94	-33
Total	80	100,00	103	100,00	+28,7

Durante el 2009 se realizaron 28 huelgas en el país. Pese al crecimiento que refleja este dato, la verdad es que debe ser interpretado a la luz del cambio de la jurisprudencia. Le siguieron 27 movilizaciones o marchas, 24 jornadas de protesta, 20 tomas o bloqueos, y 2 hechos alternativos de reivindicación. Aunque las estadísticas muestran a las huelgas con el primer lugar (que sólo sucedió en 1993) hubo que

14. De acuerdo a la normatividad establecida, a partir de 2008 se ha ampliado la posibilidad de otros tipos de huelga lo que para este seguimiento se traduce en cambios de interpretación de las acciones que eran consideradas como paros.

relativizar el hecho, con la salvedad metodológica que se reseñó al inicio. Un mejor punto de comparación y análisis, lo brindó la sumatoria de paros y huelgas del 2008 y el 2009 y que casualmente totalizó 30 acciones para las dos modalidades. Ellas resaltaron el equilibrio y la permanencia de la tendencia histórica, pese al cambio en su denominación. Se destaca el avance de las movilizaciones o marchas (21, se incrementaron el 125% con respecto al 2008), que las llevó a ocupar el segundo lugar, desplazando a las jornadas de protesta que, este año fueron terceras, y que a su vez, habían encabezado las acciones el año anterior. La toma o bloqueo permaneció en el cuarto lugar, pese a haberse cuadruplicado en número. Estas cuatro modalidades de lucha estuvieron cercanas en cantidad, ya que igualaron o superaron la cifra de 20 por año.

El incremento de movilizaciones y de toda la protesta en general, en términos amplios, estuvo asociado al descontento con la política laboral y social del expresidente Uribe, así como también a las mejores condiciones para realizar protestas, a las presiones internacionales al gobierno nacional por criminalizarlas reiteradamente, al igual que a la fuerza de movimientos masivos como el de los corteros y el de la minga indígena, que impactaron con su ejemplo, permitiendo ganar confianza al sector trabajador.

Tipo de huelgas en 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Huelga política (no amparado por la ley)	1	0,97
Huelga por afectación con políticas sociales (fines económicos o profesionales)	9	8,74
Huelga imputable al empleador	16	15,53
Huelga contractual o por conflicto colectivo	2	1,94
Subtotal	28	27,18
Otras Acciones	75	72,82
Total	103	100,00

Por primera vez en muchos años la política laboral se convirtió en el principal motivo de las protestas (20), superando en 2 acciones las originadas o motivadas por el incumplimiento o no pago de salarios y las causadas por la política social (13). Durante los últimos nueve años el motivo de mayor fuerza para la movilización estuvo asociado al incumplimiento y no pago de salarios, desplazando a la violación del convenio colectivo que había sido el motivo central durante la década de los noventa. La política social se ubicó en el tercer lugar. Sumada ésta, a la política laboral y al incumplimiento salarial, ambas agruparon casi la mitad del total de los motivos.



Motivos de las acciones 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Negociación de pliegos	4	3,88
Cierre de empresa	8	7,77
Violación al convenio	5	4,85
Violación de derechos humanos	7	6,80
Privatización de empresa	1	0,97
Reestructuración y/o reconversión	5	4,85
Política económica	5	4,85
Política social	13	12,62
Política laboral	20	19,42
Políticas generales o de Estado (interrelacionadas)	6	5,83
Incumplimiento o no pago de salarios	18	17,48
Despidos	4	3,88
Flexibilización o tercerización	2	1,94
Otros	5	4,85
Total	103	100,00

El crecimiento de la protesta contra las políticas laborales señaló una resistencia a las medidas de recorte de derechos y sobreexplotación, que se produjeron como un reacomodo frente a la crisis y que tuvo su manifestación en algunos sectores del Estado y de las empresas más pequeñas, ya que el “ajuste principal” se presentó en el sector industrial y el sector terciario, al inicio de la década, por la vía de los recortes, modernización y precarización laboral. Es indicativo además, que en el cuarto lugar apareció el cierre de empresas, que se incrementó en 700%, como evidencia de una respuesta al peso de la crisis.

Una caracterización general de las acciones de movilización reflejó que más del 88% de éstas tuvieron una duración aproximada de 1 a 5 días, mientras los datos por asistencia, magnitud y fuerza, fueron ampliamente variables. De un lado se observó que a un 29% de ellas asistieron, en promedio, menos de 100 personas. De manera inversa, se destacó una participación de más de 800 personas, en el 27% de las acciones. Frente a los grupos que restringieron las acciones y movilizaciones, la información tuvo amplias señales de subregistro; sin embargo, fue notable que se le atribuyera al Esmad el 7% de las acciones coercitivas, y a la policía nacional, el 5%.

El 2009 mostró el predominio de la protesta local con 82 acciones que significaron casi un 80% del total. Le siguieron en su orden la nacional, la regional y la departamental. Continuó invariable la característica vigente desde el 2002, cuando se consolidó la movilización local. Contrariamente, en la década de los noventa tuvieron mayor peso las acciones de carácter nacional. Con respecto a éstas, se destacó su disminución numérica, casi a la mitad en el último año, mientras que las departamentales avanzaron.

Estas cifras podrían indicar una dispersión laboral y

sindical y una dislocación organizativa muy acentuada, si consideramos que la mayoría de acciones nacionales fueron del magisterio y que las luchas locales (muchas de ellas de trabajadores sin sindicato), se dieron en el aislamiento, impidiéndoles trascender y ganar espacio social. Pocas veces se supo de ellas en los grandes medios y usualmente figuraron cuando radicalizaron sus métodos o afectaron zonas estratégicas o enclaves multinacionales. Varias acciones departamentales o regionales tuvieron a los trabajadores de la salud como protagonistas, aunque los educadores de distintas regiones y los trabajadores agroindustriales de las flores y del banano, también tuvieron figuración.

Por segundo año consecutivo el departamento del Atlántico encabezó la movilización por departamentos, con 19 acciones. La novedad de este escalafón fue la irrupción de Cundinamarca al segundo lugar. Por regiones se destacó el alto volumen de movilización en la región Caribe, con un 42%; seguido de la región centro, con un 16%; nororiente, con 12%; suroccidente, con 11%; y noroccidente, con 9%.

Considerando los diversos tipos de organización sindical, incluido el Comando Nacional Unitario y los que no estaban organizados sindicalmente, evidenciamos que los trabajadores no sindicalizados fueron los que desarrollaron el mayor número de acciones (35) que representaron un tercio del total; luego siguieron los agrupados en sindicatos de industria, posteriormente los sindicatos de empresa, los de gremio y las federaciones y confederaciones, en su orden. Es destacable que por tercer año consecutivo, los trabajadores que no tuvieron afiliación sindical, se consolidaron como los protagonistas de las movilizaciones y las protestas en el país.

Los resultados del año 2009, según el tipo de empresa afectada por la acción, denotan la constante en el período que abarca los 19 años estudiados: en su mayoría, el sector estatal, con sus 66 acciones, superó por más del doble a las 30 del sector privado y a las siete del mixto. Esta tendencia—ya consolidada— es concordante con las cifras de afiliación sindical. Estas correspondieron mayoritariamente, a trabajadores del sector estatal, que se convirtieron también en el blanco de las protestas de otros sectores como los no sindicalizados.

Considerando la procedencia de las protestas y las movilizaciones, los educadores fueron protagonistas, con 21 acciones, seguidos por los de la salud y la industria (iguales con 18 acciones), y por último, los de los servicios sociales con 13. Estos fueron los más destacados en el 2009.

Ligando lo anterior con las ramas de actividad económica, nos encontramos con otra tendencia consolidada, y que este año se ratificó: los agrupados en servicios comunales, sociales y personales, de nuevo prevalecieron, seguidos en su orden por transporte, almacenamiento y comunica-



ción; agropecuarios, silvicultura, caza y pesca; y explotación de minas y canteras.

Merece destacarse el avance del sector transporte con varios conflictos (no todos de carácter salarial) y el de la agricultura que se dinamizó por la contribución de los trabajadores bananeros y de las flores, que este año reemplazaron a los palmeros y de la caña, que se habían destacado en los dos años anteriores.

Cualitativamente merece destacarse por su proyección política, la huelga en la Drummond, por incumplimiento de las obligaciones del empleador en la salud ocupacional. Esto causó la muerte por accidente de trabajo de Dagoberto Clavijo. La huelga duró cuatro días e involucró a más de 7.000 trabajadores desde las minas de la Loma hasta el puerto de Santa Marta. Con motivo de querellas legales fueron despedidos sindicalistas de base y dirigentes sindicales. Colateralmente el conflicto de Fenoco (propiedad de la Drummond y Glencore) se convirtió en un atropello a la libertad sindical y la negociación colectiva. La empresa desató represalias laborales que golpearon fuertemente al sindicalismo.

La huelga en Flores Benilda, en la sabana de Bogotá, se convirtió en una heroica resistencia de la clase trabajadora, fundamentalmente de mujeres cabeza de hogar, en la defensa de sus derechos, frente a una serie de atropellos (no pago de salarios, cambio en la modalidad del contrato y sustitución patronal, entre otras) y basados en triquiñuelas jurídicas. Este conflicto involucró a 400 trabajadoras.

Por su importancia económica y por ser un ejemplo de negociación unificada, la huelga de Sintrainagro, en el Urabá antioqueño, fue significativa, ya que agrupó a cerca de 18.000 trabajadores que durante 13 días paralizaron más de 300 fincas que cubren 32.000 hectáreas y 5 municipios de la región. Lograron un buen acuerdo convencional. En octubre hubo huelga en otras dos fincas por incumplimiento patronal.



"En pie de lucha", Álvaro Hurtado Molero, España, 200.



**Libertades
sindicales**

El 4 de abril de 2009, cerca de su residencia en la ciudad de Montería, fue asesinado, junto a su familia, Hernán Polo Barrera, dirigente del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación (Sintraenal), quien en el instante cargaba a su pequeña nieta y se encontraba junto a su hija de 16 años, que resultó herida. Polo Barrera, dos semanas antes de su muerte, lideró varias acciones de protesta en Montería, relacionadas con el inconformismo de las y los trabajadores administrativos de la educación frente a unas nivelaciones salariales que les debía el Estado.

El 9 de mayo de 2009 fue asesinada Vilma Carcamo Blanco, odontóloga y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia (Anthoc), Magangué, quien venía liderando las jornadas de protesta para reclamar el pago de salarios atrasados y la negociación del pliego de solicitudes respetuosas, cuya negociación ha sido aplazada varias veces.

El 21 de agosto de 2009, desconocidos llegaron a la casa de Gustavo Gómez, trabajador de Nestlé-Comestibles la Rosa S.A. y afiliado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos (Sinaltrainal), en el Municipio de Dosquebradas, tocaron a la puerta y cuando el señor abrió, le propinaron 10 disparos con arma de fuego, fue trasladado a una clínica donde horas más tarde falleció. Este crimen se produce en momentos en que Sinaltrainal ha presentado un pliego de peticiones



a la empresa Nestlé Purina Pet Care de Colombia S.A. Gómez fue integrante de la junta directiva de Sinaltrainal seccional Dosquebradas, desde 1997 hasta el año 2000. Era primo hermano de José de Jesús Marín Vargas, trabajador de Nestlé-Comestibles La Rosa S.A. y miembro de Sinaltrainal, también asesinado el día 22 de noviembre de 2007 en el municipio de Dosquebradas. De esta manera son 12 trabajadores de Nestlé, integrantes de Sinaltrainal asesinados en Colombia, de los que gran parte de los casos se encuentran en la impunidad. Abel Carrasquilla fue asesinado el 23 de agosto de 2009, según testigos, por miembros de las bandas paramilitares “Los Rastrojos”. El hecho ocurrió después de que Carrasquilla estuviera promoviendo la afiliación al sindicato al interior de la empresa donde trabajaba y le habían prohibido que lo hiciera. El 24 de noviembre, Luis Javier Correa Suárez, presidente de Sinaltrainal recibió amenazas de muerte en su teléfono celular que le fue asignado por el programa de protección del Ministerio del Interior y Justicia. De igual forma recibieron otras amenazas vía telefónica y fax, pocos días después de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos notificara su decisión de ampliar medidas cautelares a integrantes de Sinaltrainal y en momentos en que el sindicato se encuentra en conflicto colectivo con la empresa Industria Nacional de Gaseosas S.A. (Coca Cola), quien no ha querido firmar la convención colectiva de trabajo, no obstante haber llegado a un acuerdo en la negociación del pliego de peticiones que se presentó a la empresa.

Disminuye la afiliación sindical

Durante los primeros meses del 2010, el anterior gobierno nacional, conjuntamente con algunos empresarios del país, anunció públicamente su satisfacción frente al supuesto crecimiento de afiliación sindical en Colombia, crecimiento que se sospechó que llegaba en promedio al 75%. Lo irónico de la noticia fue que las fuentes citadas eran precisamente las centrales sindicales, que durante todo el gobierno de Uribe señalaron el descenso y la pérdida permanente de afiliados. Sin embargo, el entusiasmo resultó bastante efímero, aunque funcionó como distractor publicitario, pues rápidamente se logró demostrar que estos datos habían sido manipulados, cruzando distintas fuentes sin mayor soporte.

Los empresarios y el gobierno no lograron demostrar las cifras de afiliación, simplemente porque hace años, el

Ministerio de la Protección Social abandonó esta función y no cuenta con cifras oficiales para presentar determinados avances. Este hecho permitió constatar nuevamente la falta de voluntad del gobierno frente al movimiento sindical, sus continuas artimañas y su singular cinismo al momento de señalar avances en temas que han estado lejos de su interés. Así se constató que las organizaciones sindicales en Colombia, tuvieron que soportar despidos antisindicales, asesinatos continuos de líderes, liquidación de empresas estatales, persecución e injerencia indebida contra las organizaciones, entre otras prácticas que tuvieron efectos directos en la afiliación.

Al comparar los afiliados entre 2002 y 2008,¹⁵ la muestra de 439 sindicatos con más de 200 afiliados, se encontró que la masa bruta de sindicalizados que se perdieron durante el gobierno de Uribe, se aproximó a los 120.000.¹⁶ Sin embargo, a la hora de contrastarlo con el total de afiliados a nivel nacional, se pudo apreciar que la pérdida neta de éstos, registrada en el período, llegó a 53.000. La nueva masa de trabajadores sindicalizados evidenció una tasa de sindicalización en Colombia del 4,2% del total de ocupados a diciembre de 2009, tasa que puso al país entre los de menor sindicalización en el mundo, y que significó un decrecimiento del 6,1%.

Clase de sindicato	Nº afiliados 2002	%	Nº afiliados 2010	%
Sindicato de gremio	428.496	49,62	432.729	53,41
Sindicato de empresa	249.397	28,88	196.938	24,31
Sindicato de industria	183.332	21,23	178.184	21,99
Sindicato de oficios varios	2.366	0,27	2.342	0,29
Total	863.591	100,00	810.193	100,00

Uno de los obstáculos más graves para garantizar el derecho de asociación a los 19 millones de trabajadores colombianos, fue la discriminación que sufren los trabajadores vinculados a través de formas alternativas de contratación laboral, las cuales fueron utilizadas para ocultar verdaderas relaciones laborales, o para reducir los costos de la mano de obra; pero, en todo caso, fueron excluidos de la aplicación del Código Sustantivo de Trabajo (CST), según la interpretación que realiza el Ministerio de la Protección Social sobre dicha norma.

Sobre este trascendental tema, sigue pendiente de su discusión, puesto que en Colombia continúa vigente una legislación que impide la pertenencia a una organización sindical de trabajadores que no cuentan con contrato laboral, esto es, más de 12 millones de trabajadores. Bastaría con una

15. Cifras del Censo Sindical realizado por la ENS.

16. Esos 439 sindicatos agrupaban el 84,5% de los afiliados en el 2002.

reforma legal que establezca la posibilidad de la afiliación directa y automática de todos los trabajadores a las organizaciones sindicales, de manera que puedan ejercer el derecho de asociación todas las personas que presten sus servicios personales, sin importar el tipo de contrato que tengan.

En la práctica, algunos sindicatos que se crean son inscritos en el registro sindical, pero el derecho de asociación sindical es negado por los empresarios, que por sólo esa razón, despiden en su totalidad a los trabajadores, sin que el Ministerio de la Protección Social actúe para impedirlo. Ejemplos recientes de esta práctica son los casos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Productora de Textiles de Tocancipá Sintraoptex, que sufrió el despido de la totalidad de sus afiliados; y el caso de los trabajadores de la Empresa Domesa de Colombia, quienes crearon un sindicato que al ser inscrito en el Ministerio de la Protección Social, el 29 de abril de 2010, sufrió de inmediato el despido de 6 miembros de la junta directiva y el anunció del despido de 15 miembros fundadores.

Reestructuraciones administrativas y creación de nóminas paralelas

En el sector público, el gobierno anterior (agosto 2002-agosto 2010) suprimió 38.000 cargos, al reformar 412 entidades del Estado. Esto sin realizar consultas significativas con las organizaciones sindicales. A lo sumo hizo reuniones informativas para todos los trabajadores. Muchas de estas reestructuraciones buscaron eliminar la presencia de organizaciones sindicales y convenciones colectivas.

La Ley 489 de 1998, el Decreto-Ley 254/00, y la Ley 550/99, dieron el marco jurídico para la reestructuración de entidades públicas en diversos niveles territoriales. Pero a ellas se les sumó la Ley 790/02, fomentada por ese gobierno, y con la cual se expedieron disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública (PRAP), y se le otorgaron facultades extraordinarias al Presidente para ello.

Existen claros ejemplos de utilización del PRAP como estrategia antisindical: en el caso de Emsirva, en la cual el gobierno propuso un plan de retiro voluntario al sindicato, al no llegarse a un acuerdo a la medianoche del 25 de marzo de 2009, la entidad fue militarizada, con el acompañamiento de miembros de la Superintendencia de Servicios, quienes notificaron a los trabajadores sobre la liquidación de la empresa, medida tomada unilateralmente. Como resultado se despidieron 439 trabajadores oficiales y 34 empleados públicos. De estos, 420 estaban sindicalizados. Al liquidar la empresa Emsirva, se creó una nueva empresa, esta vez sin sindicato, ni convención colectiva, que utilizó el mismo nombre que la anterior.

En el mismo sentido, la Empresa Comercial del Estado, Adpostal, se liquidó por medio del Decreto 2853 del 25 de agosto de 2006. Ese mismo día a las 6:00 p.m., al momento de cerrar las empresas, entró la policía a sellar todas las oficinas y a sacar a los trabajadores que tenían turno en la noche. A partir de ese momento, los trabajadores no volvieron a entrar a la empresa, pues les quedó prohibido, no volvieron a trabajar, y fueron enviados a sus respectivos hogares con el pago del salario hasta el 27 de diciembre del 2006. Cuando todos los trabajadores fueron despedidos, se acabó también con un sindicato que se fundó en 1964.

El gobierno expidió, el mismo 25 de agosto, el Decreto 2854 de 2006, por medio del cual se designó a la Sociedad Servicios Postales Nacionales S.A., una sociedad filial al Ministerio de Comunicaciones, como la encargada de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales, convirtiéndose así en el operador postal oficial, pero sin sindicato y sin convención colectiva.

Las renovaciones administrativas dieron como resultado la creación de nóminas paralelas deslaboralizadas, lo cual resulta paradójico, toda vez que tras el despido de trabajadores se tuvo como consecuencia la falta de personal, el cual se suplió con trabajadores vinculados de forma diferente al contrato laboral. Esos trabajadores que son ubicados en nóminas paralelas, realizan actividades propias de las entidades públicas, es decir, actividades permanentes que están dentro del giro ordinario de acción de la entidad. En la mayoría de casos, se contrataron por corto tiempo a través de contratos de prestación de servicios, la cual es una modalidad de contratación no laboral que excluye de la aplicación del CST, teniendo además una gran inestabilidad laboral.

Tanto en el sector privado como en el público, existen estas nóminas paralelas deslaboralizadas, de trabajadores vinculados a través de cooperativas de trabajo asociado. Las empresas despiden a sus trabajadores para recontratarlos a través de cooperativas, las cuales, no aplican el CST.

Dicha práctica ha sido estudiada por la Corte Constitucional, la cual en sentencia C-614/09, afirmó que la existencia de nóminas paralelas en entidades públicas, cuando la actividad que realizan estos trabajadores es propia o una actividad normal de la entidad, puede constituir un delito penal, y solicitó al Ministerio de Protección Social, a la Contraloría General y a la Procuraduría, realizar investigaciones para encontrar dichas nóminas paralelas.

Despidos colectivos, recomendaciones de la OIT sobre investigaciones independientes incumplidas, y negativa de reintegros

La práctica de despidos colectivos antisindicales ocurre por despidos de un amplio número de trabajadores afiliados, o



por despidos significativos que implican una advertencia para los demás trabajadores, que buscan en realidad desincentivar la afiliación, como por ejemplo, el despido del presidente del sindicato o de algunos miembros de la junta directiva.

El CLS entre el 2002 y el 2009 realizó 107 informes de 22 casos diferentes (esto es el 57,2% de los informes del CLS para Colombia), en los que se refieren los despidos ocurridos por motivos antisindicales. En 17 ocasiones el CLS solicitó realizar investigaciones independientes para verificar la violación a la libertad sindical (hecho que nunca se ha realizado), y en otras 62 ocasiones, solicitó que el gobierno enviara la información necesaria para continuar con el ejercicio de control. En 11 ocasiones se solicitó el reintegro de los trabajadores, porque se verificó la ocurrencia de discriminación antisindical, y en otras 10 ocasiones solicitó realizar el pago, debido a la imposibilidad o desinterés del Gobierno por reintegrar a dichos trabajadores.¹⁷

Estas cifras muestran que los despidos han sido la herramienta más utilizada para atacar a las organizaciones sindicales en momentos de creación de organizaciones¹⁸, de negociación¹⁹, huelga²⁰ o reestructuración²¹. Es posible concluir que existe una protección inadecuada e ineficaz dentro del ordenamiento jurídico colombiano

Impunidad frente a violaciones al ejercicio de la libertad sindical, una sentencia en 10 años

La Ley 1309 de 2009 modificó el artículo 200 del Código Penal. Dicho artículo sancionaba con multa a quien perturbaba una reunión sindical, o a quien tome represarías por el ejercicio de derechos laborales. La única y casi inútil modificación de la Ley 1309, se da con la estipulación expresa del monto de la multa “incurrirá en multa de 100 a 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes o arresto”

El establecer de manera expresa el monto de la multa, resulta inútil sustancialmente porque el contenido del alcance de su aplicación no cambió, además el contenido de la misma resulta ser de un profundo irrespeto al movimiento sindical. Pese a la mediocridad de la ley es irónico constatar que en los últimos 10 años sólo existe una sentencia donde se aplique el artículo 200 del código penal. Esto a pesar que han existido 3789 denuncias por amenazas y atentados contra el ejercicio de las libertades sindicales. De manera que la estipulación expresa de una multa, no significa nada para el movimiento sindical Colombiano.

17. Ver CLS caso 2046, informe 330 de Sintracreditario, donde a pesar de existir sentencia que ordena el reintegro no se cumplió la misma.

18. Ver CLS caso 2046, informe 336; caso 2565, informe 354.

19. Ver CLS caso 2362, informe 350.

20. Ver CLS caso 2356, informes 337, 342, 348, 351; caso 2355, informe 337.

21. Ver CLA caso 2297, informe 334; caso 2362, informe 350

Violaciones a la vida, libertad e integridad de las y los trabajadores sindicalizados y sostenimiento de la impunidad

Desde el 1º de enero de 1986 hasta el 30 de agosto del 2010, fueron asesinados en Colombia, al menos 2.842 sindicalistas (2.568 hombres y 272 mujeres). El 25,7%, o sea 731, se cometieron contra dirigentes sindicales. Se registraron además 270 atentados contra la vida de las y los trabajadores sindicalizados y 215 desapariciones forzadas; y al menos 4.770 amenazas de muerte contra sindicalistas, debido a su actividad sindical, y 1.696 desplazamientos forzados.

Homicidios: del 1º enero de 1986 al 30 de junio 2010

Año	Nº homicidios	Año	Nº homicidios
1986	36	1999	83
1987	73	2000	138
1988	138	2001	193
1989	96	2002	191
1990	58	2003	101
1991	96	2004	95
1992	141	2005	72
1993	201	2006	78
1994	104	2007	39
1995	229	2008	52
1996	277	2009	47
1997	171	2010	35
1998	98	Total	2.842

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos ENS

Estas cifras ratifican la existencia de una crisis de derechos humanos del sindicalismo en Colombia, que no se corresponde a una violencia difusa e indiscriminada sino que, por el contrario, se trata de una intensión de exterminio sostenido en el tiempo y materializado en miles de víctimas. Lo que ha configurado un contexto antisindical en el que se manifiestan diversas formas de violencia que van, desde el orden legal, hasta el exterminio físico.

"El país más peligroso del mundo para la actividad sindical", no es una frase retórica sino una dramática realidad

Entre 1999 y el 2009, al menos 3 trabajadores sindicalizados fueron asesinados cada semana en el mundo; o sea un total de 1.717 en toda la década, con un promedio de 170 asesinatos por año. Suramérica se ubicó como el escenario más peligroso, pues concentró el 73% del total del registro, que llegó a la escandalosa cifra de 1.253 asesinatos. Asia participó con un 17% del total (233 asesinatos), Centro América y



el Caribe registraron el 5,4% (79 asesinatos); África, el 4,6% (79 asesinatos); Oriente Medio, el 3% (50 asesinatos); mientras que Europa registró 8 asesinatos con una participación del 0,4%.

Las cifras son contundentes. En Colombia se presentaron el 63,12% de asesinatos de toda la década. Situaciones similares, aunque en menor medida, se presentaron en Filipinas, con una participación del 5,44%, y Guatemala, con el 3,45%.

En el gobierno Uribe, el DAS fue usado para atacar al sindicalismo

En los últimos meses se difundió la manera como el DAS fue utilizado para atacar las actividades legítimas de los sindicatos en Colombia. Las violaciones que se cometieron desde esta entidad estatal fueron: 1. Entregó listas de sindicalistas a los paramilitares para que fueran asesinados. 2. Interceptó ilegalmente las comunicaciones de los líderes sindicales, sindicalistas, defensores de derechos humanos, magistrados de las Altas Cortes, periodistas y líderes de oposición. 3. Ingresó a sedes sindicales y sustrajo información que luego fue utilizada como material de inteligencia. 4. A través de algunos funcionarios del DAS que eran parte de los esquemas de protección, se utilizó la información para hostigar a sus protegidos, e incluso se crearon pruebas falsas en procesos judiciales. 5. El DAS realizó inteligencia ofensiva: amenazó y hostigó directamente a líderes sindicales, sindicalistas, defensores de derechos humanos, magistrados de las Altas Cortes, periodistas y líderes de oposición.

Gran esfuerzo del gobierno por negar o desvirtuar la existencia de la violencia antisindical

El gobierno Uribe buscó convencer al mundo de al menos tres ideas: 1. Que la violencia ejercida contra sindicalistas no es antisindical, sino un hecho derivado del conflicto armado y, en particular, resultado de la infiltración de grupos armados en los sindicatos. 2. La violencia antisindical fue un fenómeno del pasado, que ha sido superado con la política de seguridad democrática, y los asesinatos y hechos de violencia que hoy ocurren son por razones personales o económicas, y no sindicales. 3. La ampliación del programa de protección a sindicalistas y la creación de la unidad especial de fiscales, han variado la situación de violencia e impunidad.

En ese afán, el gobierno Uribe usó varias estrategias. La primera fue diferenciar las cifras de asesinatos contra educadores sindicalizados de los demás trabajadores sindicalizados, creando una variable paralela y una lectura tergiversada de su dimensión. Igual hizo con los trabajadores agrícolas agremiados en sindicatos. No faltaron las críticas a

esta manipulación estadística y rápidamente cambió la metodología. En segundo lugar optó por la táctica del desprestigio y buscó vincular a las víctimas del sindicalismo con los actores armados, con violencias pasionales y con delincuencia común, entre otros. En otros momentos la estrategia tomó como referencia a las ONG, para deslegitimar sus investigaciones. Incluso utilizó a trabajadores sindicalizados de corrientes políticas cercanas al gobierno, para que ellos mismos se encargaran del desprestigio y la negación. En tercer lugar, calificó de ideológicas y amañadas las lecturas que se hacen desde el sindicalismo, y por ello buscó que “la academia independiente” se expresara sobre la violencia antisindical.

Con ocasión del nuevo impulso que tomó la negociación del TLC, durante el 2009, especialmente con la Unión Europea, el tema de violencia antisindical recobró relevancia pública. Las embajadas colombianas en los países con acuerdos comerciales pendientes, empezaron a difundir un documento elaborado en noviembre de 2009 por Daniel Mejía y María José Uribe, del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes de Colombia titulado “¿Es la violencia antisindical en Colombia sistemática y dirigida?”

El documento, ocultando la gravedad y magnitud de la violencia antisindical en Colombia, y la tragedia personal y colectiva que ésta ha dejado como efecto, concluyó que “en promedio, la violencia contra los sindicalistas en Colombia no es ni sistemática ni dirigida”. El Gobierno de Colombia, incluso acompañado del mismo Daniel Mejía, presentó en los diversos países la supuesta prueba de la inexistencia de las violaciones sistemáticas contra el sindicalismo, pero sin que nadie hubiera analizado y confrontado los elementos técnicos y metodológicos utilizados.

Con el objetivo de examinar los argumentos señalados por los investigadores en su texto, y contribuir al debate académico y estadístico de este asunto en particular, la CCJ y la ENS solicitaron a la organización Benetech²² que hiciera una revisión académica del documento. Benetech a través de su Programa de Derechos Humanos, basándose en una cuidadosa revisión crítica realizada por sus investigadores Megan Price y Daniel Guzmán, concluyó que el estudio de Mejía y Uribe no resolvía la pregunta central planteada, de-

22. Benetech es una reconocida organización norteamericana que desarrolla tecnología al servicio de la humanidad. El Programa de Derechos Humanos de Benetech tiene más de 17 años de experiencia aplicando análisis científicos rigurosos a datos sobre violaciones de derechos humanos. Su trabajo ha sido de utilidad para nueve comisiones de la verdad y reconciliación en el mundo, diversas misiones de Naciones Unidas y organismos oficiales de derechos humanos, así como para tribunales penales internacionales. Igualmente, ha trabajado con numerosas organizaciones no gubernamentales en muchos países, apoyándolas en la construcción de argumentos científicamente defendibles basados en rigurosa evidencia.



bido a “la deficiente calidad de estos modelos, el subregistro desconocido inherente a los datos, y las cuestionables decisiones sobre el modelo”.

Además, se afirmó en el estudio que “las fuertes conclusiones del estudio de Mejía y Uribe no tienen fundamentación en los análisis elaborados”. Finalmente concluyó que “la pregunta más amplia sobre los patrones generales y la magnitud de los homicidios de sindicalistas en Colombia aún permanece sin respuesta”.

En 2009 persiste la violencia contra el sindicalismo

Durante el 2009 se registraron, a lo sumo, 707 violaciones a la vida, libertad e integridad de las y los trabajadores sindicalizados en el país. Pese a que esta cifra supone una disminución del 7,9%, en ella no se dimensionan los amplios esfuerzos que realizaron las centrales sindicales, para demandar la protección a sus afiliados y menos aún muestra las evidencias del publicitado descenso y superación de las violaciones que el anterior gobierno nacional difundió con gran entusiasmo. En el 2009 se registraron 47 asesinatos, 412 amenazas de muerte, 129 desplazamientos forzados, 53 hechos de persecución y hostigamiento, 34 detenciones arbitrarias, 18 atentados de muerte, 7 casos de tortura, 3 desapariciones forzadas y 4 allanamientos ilegales.

En este período llama la atención el aumento de los homicidios contra dirigentes sindicales. Mientras en 2008 fueron asesinados 16 dirigentes sindicales, en 2009, 21 perdieron la vida de manera violenta. Aumento preocupante sobre todo porque esta violencia generó severos golpes a las organizaciones sindicales y al movimiento sindical colombiano.

Cuadro comparativo violaciones a la vida, libertad e integridad contra sindicalistas en Colombia, según clase de trabajador entre el 1 enero y el 31 de diciembre, en el 2008 y el 2009

Clase de trabajador	2008	%	2009	%	Total general
Trabajador de base	32	65,3	26	55,3	58
Dirigente sindical	16	32,7	21	44,7	37
Asesor sindical	1	2,0	0	0,0	1
Total general	49	100,0	47	100,0	96

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS

El registro de las violaciones en contra del sindicalismo en 2009, mostraron un ligero descenso del 7,9%, en relación con las que ocurrieron en el 2008. Ello no se corresponde con los esfuerzos que realizó el movimiento sindical colombiano frente a la lucha contra la violencia y el exterminio del sindicalismo, principalmente a través de la denuncia

y de la búsqueda de espacios de debate sobre este flagelo, en escenarios nacionales e internacionales, de carácter tanto gubernamental como no gubernamental.

Cuadro comparativo violaciones a la vida, libertad e integridad contra sindicalistas en Colombia, según tipo de violación entre el 1 enero y el 31 de diciembre, en el 2008 y el 2009

Tipo de violación	Nº de casos 2008	%	Nº de casos 2009	%
Amenazas	498	65,3	412	58,1
Desplazamiento forzado	154	20,2	129	18,2
Homicidios	49	6,4	47	6,6
Hostigamiento	19	2,5	53	4,8
Detención arbitraria	26	3,4	34	7,6
Atentado con o sin lesiones	8	1,0	18	2,5
Tortura	3	0,4	7	0,6
Desaparición	5	0,7	3	1,0
Allanamiento ilegal	1	0,1	4	0,6
Total	763	100,0	707	100,0

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS

Ante este panorama es necesario resaltar que si bien los asesinatos en relación al 2008 disminuyeron tímidamente en dos casos, fueron 18 las tentativas de asesinato, en el 2009, frente a las ocho ocurridas en el 2008. Es decir, la intención de exterminio físico se incrementó en un 125%.

En cuanto a los hechos de violencia que presentaron aumento en el 2009, se encuentran los allanamientos ilegales (75%), de un caso en el 2008 se pasó a cuatro en el 2009; los hostigamientos (64,2%), pasaron de 19 a 53; los hechos de tortura (57,1%), de cuatro a siete; los atentados, sobre los cuales ya se hizo referencia; y las detenciones arbitrarias (23,5%) que pasaron de 26 a 34.

Los hechos de violencia que presentaron mayor reducción fueron las desapariciones forzadas con un 66,7%, representados en tres desapariciones en el 2009, dos menos que en el 2008; seguidas por las amenazas, que pasaron de 498 a 412 en el 2009 que corresponden a una reducción del 20,9%; en tercer lugar estuvieron los desplazamientos forzados, que pasaron de 154 a 129, es decir, descendieron en un 19,4%; y finalmente los homicidios que de 49 presentados en el 2008 pasaron a 47 en el 2009, con un porcentaje de reducción del 4,3%.

La reducción de amenazas y desplazamientos es posible explicarla por la poca fuerza con que se denunciaron, pues es perceptible una sensación de desgaste en las organizaciones sindicales al interior de las cuáles este tipo de hechos se convirtió en parte integrante de su trabajo. Evidencia de ello fueron las dificultades para encontrar la información respecto a éstos casos, provenientes de fuentes secundarias en el último año. De esta manera fue posible observar como la violencia contra el sindicalismo cada vez se centró en he-

chos más difusos y de mayor complejidad, que permitieron, de manera elaborada, generar gran confusión alrededor de los hechos y un menor impacto en la opinión pública, como fue el caso de los allanamientos ilegales, los hostigamientos y las detenciones arbitrarias.

La violencia antisindical a la orden del día en 2010

Con la información de violencia contra sindicalistas registrada entre el 1 de enero y el 23 de agosto del 2010 se puede inferir la persistencia de la violencia contra los trabajadores y trabajadoras sindicalizadas en Colombia. En los siete primeros meses de este año, hubo, por lo menos, 35 homicidios, once de ellos contra dirigentes sindicales, además ocurrieron quince atentados, catorce de éstos contra dirigentes sindicales.

La situación de impunidad de los crímenes contra sindicalistas no ha variado

La impunidad de la violencia antisindical entendida como la ausencia de investigación y sanción de todos los hechos violentos cometidos contra sindicalistas en Colombia siguió siendo muy alta. Los órganos judiciales ordinarios (fiscales y jueces de todo el país) y los especializados (Subunidad de Fiscales para conocer las investigaciones penales en el marco del caso 1787 de la OIT y los jueces especializados y del circuito)²³ no viraron el panorama de la violencia de manera integral y por tanto, muchos de las medidas que se aplicaron fueron desaprovechadas e insuficientes, o no fueron tomadas aquellas que debían ser las adecuadas para dar resultados contundentes.

¿Qué está investigando la Fiscalía?²⁴ Debido a la presión del movimiento sindical internacional y las múltiples recomendaciones de los órganos de la OIT, la Fiscalía creó un mecanismo de investigación especializado en casos de sindicalistas. Esta Subunidad investiga los casos de 1.546 víctimas, tan solo 948 de ellas se trata de casos de sindicalistas (61%).

De esas 948 víctimas sindicalistas, 687 fueron víctimas de homicidios ocurridos entre el 1° de junio de 1991 y el 8 de agosto del 2008. Las otras 261 personas fueron víctimas

23. En 2007 empezó a funcionar la Subunidad de Fiscales de investigación de casos en el marco del caso 1787 de la OIT, y a finales de ese mismo año, se crearon los jueces especializados y del circuito para esos casos. Su objetivo fue el de dar impulso a las investigaciones penales de víctimas sindicalistas. Todo esto como producto de la presión del movimiento sindical al Estado colombiano en el marco de la OIT para que se dieran respuestas a la gravísima situación de impunidad de esos crímenes.

24. Este análisis incluye las investigaciones que lleva tanto la Subunidad de Fiscales para los casos de sindicalistas como las otras fiscalías del país que llevan casos de sindicalistas.

de otras violaciones que no fueron especificadas por la Fiscalía pero que fueron identificadas comparando sus nombres con la base de datos de la ENS.²⁵

**Cuadro comparativo de las víctimas reportadas
por la Fiscalía contra los reportes de la ENS**

Violación	Víctimas según la Fiscalía 1 junio 1991-8 agosto 2008	Víctimas reportadas por la ENS 1 junio 1991-8 agosto 2008	Víctimas reportadas por la ENS 1 enero 1986-30 abril 2010
Homicidio	687	2.330	2.832
Otras violaciones	261	6.926	8.045

Fuente: ENS, cálculos propios.

Con la información con la que se contó, se pudo concluir que en la selección de casos que hizo la subunidad de la Fiscalía: i) inexplicablemente, ésta excluyó los homicidios ocurridos antes de 1991; ii) excluyó todos los homicidios ocurridos después del 8 de agosto y el 31 de diciembre del 2008, iii) de los homicidios ocurridos en el 2009, la Fiscalía está investigando 25 homicidios, cuando realmente sucedieron 49. Así las cosas, está dejando de investigar 24 casos nuevos; iv) el gobierno informó en la reunión de la CIDHT de abril de 2010, que la Subunidad está investigando 12 homicidios de los 25 que ocurrieron para ese momento; por lo tanto, no está investigando 13 casos nuevos; v) el movimiento sindical denunció el homicidio de 2.832 personas ocurridos entre el 1 enero de 1986 y el 30 de abril del 2010, de los cuales la Subunidad sólo está investigando 722, es decir el 25,4% de los homicidios ocurridos; vi) el movimiento sindical denunció la ocurrencia de 8.045 violaciones ocurridas desde 1 enero de 1986 y el 30 de abril del 2010, de las cuales la Subunidad solo está investigando los casos de 261 víctimas, es decir el 3,2%.

Los resultados del trabajo de investigación de la Subunidad de la Fiscalía a junio de 2010, no permiten hablar de resultados importantes. El universo de casos que la Subunidad tiene asignados, es de 1.344, pero realmente solo está investigando 1.150, debido a que no ha encontrado 194 expedientes físicos. Respecto de los 1.150 casos físicos que están investigando, 555 (48,26%) se encuentran en etapa preliminar, es decir, en casi la mitad de los casos, no hay identificación del presunto autor. Se encuentran en instrucción, 312 casos (27,1%), etapa en la que se adelanta la investigación formal contra alguna persona identificada. En 175 casos (15,21%) hay acusación frente a los jueces por parte de la Fiscalía. La Fiscalía ha precluido 47 casos (4%), es decir, dejó de investigar estos casos por razones procesales. Finalmente, en

25. Estas violaciones son las mismas que las expresadas anteriormente en este documento.



63 casos (5,47%) la Fiscalía se abstuvo de dictar medida de aseguramiento contra el procesado.²⁶

Adicionalmente a la Subunidad, el movimiento sindical promovió la adopción de un mecanismo más, el cual fue la priorización de 185 casos a fin de dar especial impulso a las investigaciones y producir resultados más rápidos en materia de superación de la impunidad. Respecto de esos casos tampoco hay resultados alentadores. 90 de los 185 casos (48,6%) siguen en etapa preliminar. Recuérdese que el (48,26%) de los casos totales adjudicados a la Subunidad se encuentran en investigación previa. Así, los casos priorizados que se encuentran en esta etapa son levemente superiores pero porcentualmente iguales.

En etapa de instrucción se encuentran 64 casos (34,5%). La Fiscalía ha precluido un caso (0,5%); en tres casos (1,6%) la Fiscalía dictó resolución inhibitoria.²⁷ Siete casos están en etapa de juicio (3,7%). Finalmente, el número de sentencias producidas fue de 56. Es decir, respecto del total de los casos priorizados, sólo el 30,2% de las víctimas ha logrado obtener sentencia.

Según estos porcentajes, no resulta más efectivo estar en la lista de casos priorizados porque las sentencias y el trámite procesal permanecen casi de igual manera que la totalidad de los casos investigados.

Los resultados del trabajo de los jueces de todo el país, incluidos en ellos los jueces especializados y del circuito, en casos de sindicalistas, no arrojaron resultados completamente satisfactorios. De acuerdo con la información pública y verificable que la Fiscalía y los jueces suministraron a las centrales sindicales y a la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), podemos concluir que de las 3.031 víctimas de vio-

26. Artículo 308. Ley 906 de 2004. C.P. Requisitos. “El juez de control de garantías, a petición del Fiscal General de la Nación o de su delegado, decretará la medida de aseguramiento cuando de los elementos materiales probatorios y evidencia física recogidos y asegurados o de la información obtenidos legalmente, se pueda inferir razonablemente que el imputado puede ser autor o partícipe de la conducta delictiva que se investiga, siempre y cuando se cumpla alguno de los siguientes requisitos: 1. Que la medida de aseguramiento se muestre como necesaria para evitar que el imputado obstruya el debido ejercicio de la justicia. 2. Que el imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad o de la víctima. 3. Que resulte probable que el imputado no comparecerá al proceso o que no cumplirá la sentencia”.

27. Art. 327. Ley 600 de 2000. C.P.P. Resolución Inhibitoria. “El Fiscal General de la Nación o su delegado, se abstendrán de iniciar instrucción cuando aparezca que la conducta no ha existido, que es atípica, que la acción penal no puede iniciarse o que está demostrada una causal de ausencia de responsabilidad”. Art. 79. Ley 906 de 2004. Archivo de las diligencias. “Cuando la Fiscalía tenga conocimiento de un hecho respecto del cual constate que no existen motivos o circunstancias fácticas que permitan su caracterización como delito, o indiquen su posible existencia como tal, dispondrá el archivo de la actuación. Sin embargo, si surgieren nuevos elementos probatorios la indagación se reanuda mientras no se haya extinguido la acción penal.

laciones a la vida (2.832 homicidios y 199 desapariciones forzadas) producidas entre el 1 de enero de 1986 y el 30 de abril de 2010, se produjeron sentencias condenatorias en los casos de 118 víctimas; luego, el nivel de impunidad de estas violaciones es del 96,11%. Respecto de las otras 8.045 violaciones, solamente se produjeron sentencias condenatorias, en los casos de 13 víctimas, es decir que la impunidad está en 99,84%.



"Donde nace el café", Cesar José Herrera Gutiérrez, República Dominicana, 2010.

**Evaluando
parcialmente
indicadores de
trabajo decente
en Colombia en
2007-2008**

Crecimiento económico sin condiciones laborales y decrecimiento con aumento de precarización²⁸

Presentamos acá algunos resultados parciales de la investigación sobre medición de indicadores de trabajo decente, a partir de datos oficiales, señalando la ausencia y los vacíos de información en relación a los indicadores de libertad sindical y diálogo social. Este ejercicio nos permitió tener una mirada panorámica de las condiciones laborales de los trabajadores colombianos, tomando como referencia la información producida por el DANE para las 13 áreas metropolitanas y 24 departamentos. La exploración, por supuesto inacabada y parcial, permite observar el comportamiento del mercado laboral y las condiciones de trabajo en dos momentos particulares y problemáticos: un periodo de crecimiento económico que no se reflejó en los indicadores laborales y un periodo de decrecimiento que hizo aún más difíciles las condiciones de trabajo.

28. Para crear un indicador que mida el trabajo decente en Colombia, como un concepto multidimensional, se requiere hallar la herramienta necesaria que permita relacionar de manera objetiva cada una de las variables que son presentadas como componentes del mismo, así como los distintos casos de estudios integrados en el análisis. De acuerdo a estas características la herramienta que más se ajustó a esta investigación, fue el método de Análisis de Componentes Principales (ACP), ya que tiene la bondad de ajustar los casos de estudio y sus diferencias, en indicadores sintéticos que no son sensibles a la manipulación o subjetividad de los investigadores. La fuente de información sobre las variables utilizadas fue la base de datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que suministró el DANE para el tercer trimestre de los años 2007 y 2008. Esta base contiene información para 69 municipios de 24 departamentos (incluyendo Bogotá).



Indicador de Seguridad Laboral (ISL)

De los 100 puntos posibles que pudo alcanzar el ISL en el 2007, el promedio para Colombia fue de 48,4 puntos; esto, según el criterio de calificación, ubica a la seguridad laboral en el país en un nivel bajo, lo que se traduce en una cantidad considerable de trabajadores desprotegidos por el sistema de protección social, que incluye salud, pensiones y ARP, así como la falta de un contrato laboral que reglamente y brinde estabilidad en su trabajo. También influye en esta calificación, la presencia de muchos trabajadores cuyo salario no superó el mínimo, lo que se traduce en más familias bajo la línea de pobreza. En otras palabras, el bajo ISL refleja la cantidad de trabajadores que en Colombia están en la informalidad y la repercusión de este fenómeno sobre los ingresos de los hogares colombianos.

También se debe resaltar que de los 24 departamentos analizados, el 67% se ubicaron por debajo de esta media nacional, entre ellos se encuentran Caquetá, Córdoba y Atlántico como los más cercanos a esta media; y en peor posición están Norte de Santander, Santander, Nariño, Huila, Magdalena, Cesar, y Tolima, con 24,8 puntos en la escala, ubicándose en el último lugar. En el otro extremo, los departamentos de Boyacá, La Guajira, Caldas y Valle del Cauca, a pesar de que se encuentran en un nivel superior a la media, aún están en un nivel bajo (menos de 50 puntos), mientras que Cundinamarca, Quindío, Bogotá y Antioquia se ubicaron en un nivel medio (entre 50 y 79,89 puntos). No existen departamentos en niveles altos (entre 80 y 100 puntos). Esta ausencia genera insatisfacciones en cuanto al comportamiento de estas variables en el país.

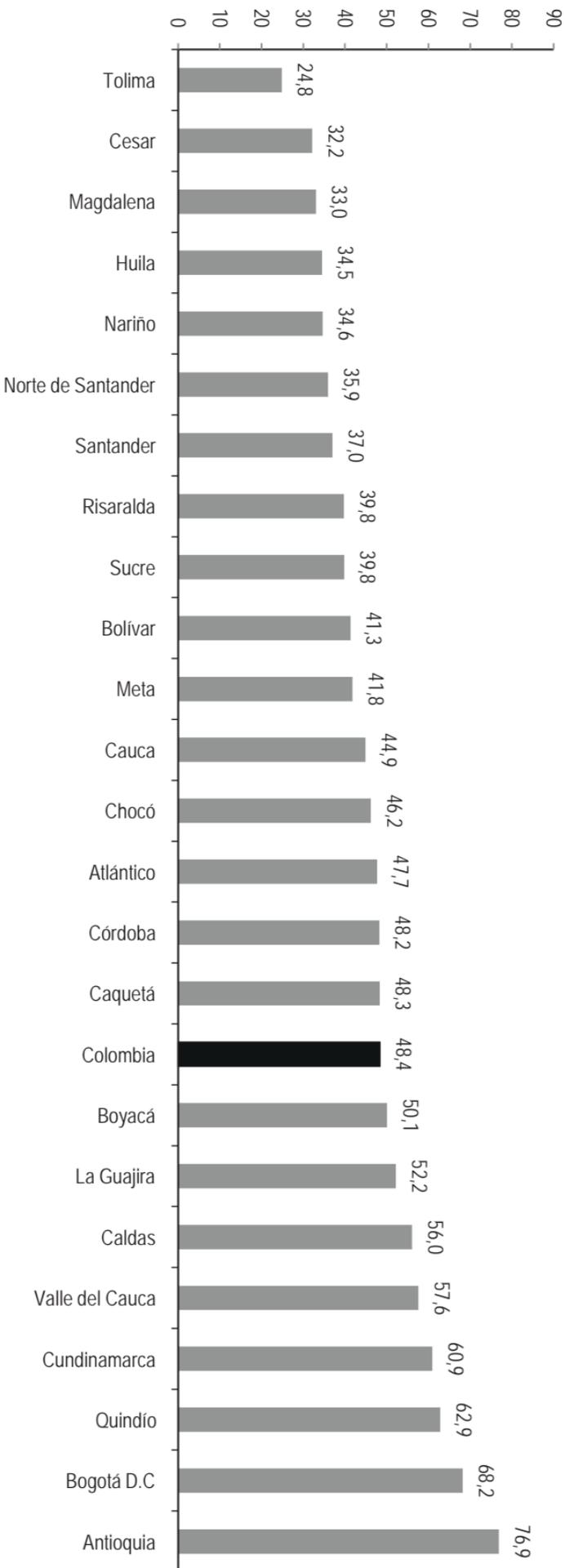


Gráfico 37. Indicador de seguridad laboral para Colombia, en 2007



En comparación con el 2007, el ISL cayó en 7 puntos en 2008, pasando de 48,4 a 41,3, lo que según la escala usada por el Índice de Desarrollo Humano es un nivel bajo. Este bajo indicador es una señal de la precarización laboral en el país, esto es, un aumento en los empleos que no garantizan salarios que puedan cubrir las necesidades básicas de las familias, trabajos informales que no aseguran la protección de los trabajadores, su salud y su vejez, así mismo, se encuentran trabajadores que no poseen contratos que le aseguren estabilidad y protección de sus derechos laborales.

Para este mismo año se encontró que ningún departamento tuvo altos puntajes en el ISL, pues ninguno superó los 80 puntos. Entre los más cercanos a este límite estuvieron Antioquia, con 66,8 puntos; Bogotá, con 54,8; Caldas, con 54,6; y Cundinamarca, con 52,7 puntos. También se destacaron los departamentos de Quindío, Boyacá, Valle del Cauca y Risaralda, que estuvieron por encima de la media nacional con 46,5, 43,2, 42,1 y 41,4 puntos, respectivamente. Otro asunto a resaltar es que el 67% de los departamentos se ubican por debajo de la media nacional, unos muy cercano a ésta como el caso de Santander que obtuvo 41,1 puntos, y Meta, con 40,9; mientras que otros se encuentran muy por debajo, entre ellos Norte de Santander, Tolima, Cesar, Huila, Nariño y Córdoba.

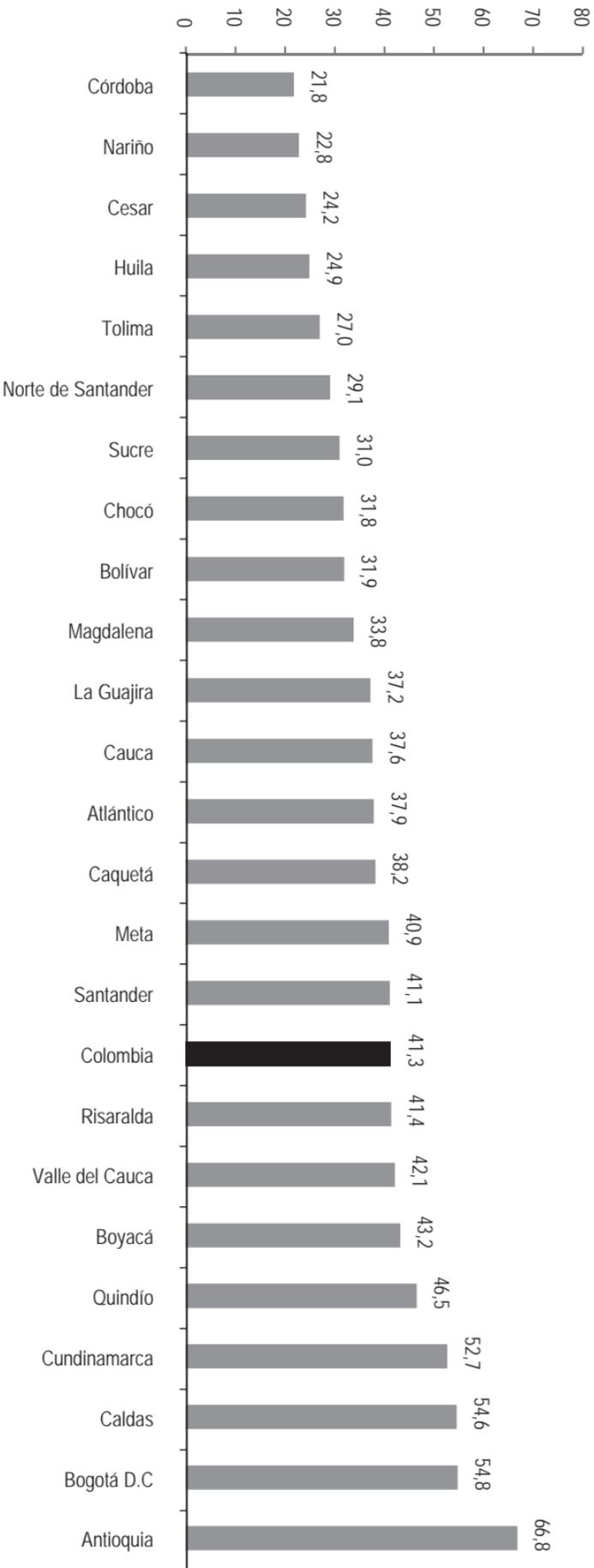


Gráfico 38. Indicador de Seguridad Laboral en Colombia, 2008



Indicador de Oportunidades de Trabajo (IOT)

Por su parte, el indicador de oportunidades de trabajo alcanzó para el 2007, 53,9 puntos, en promedio para Colombia. Es decir, en el país hubo oportunidades de empleo, pero, gran parte de estos estuvieron en la informalidad, sector que se caracteriza por la escasez de todas las garantías laborales. Bajo la media nacional, se encuentran el 58% de los departamentos. Nariño y Magdalena clasificaron en el nivel medio y Bolívar, Cundinamarca y Chocó, entre los más bajos. Por encima de la media estuvieron Valle del Cauca, Norte de Santander, Tolima, Antioquia, Meta, Santander y Bogotá; sin embargo, ninguno clasificó en un nivel alto en oportunidades de trabajo.

El IOT para el 2008, alcanzó 43,5 puntos, indicando que en términos de oportunidades laborales el país se encuentra en mal estado. Esto apunta a que en Colombia el acceso al mercado laboral es difícil y más aún, al trabajo asalariado, lo que afectó principalmente a la población más pobre. Esta situación al parecer fue más grave en los departamentos de Chocó, Cesar y Sucre, cuyos indicadores no alcanzaron los 30 puntos, mientras que Norte de Santander, Bogotá, Meta, Santander, Tolima y Cundinamarca, a pesar de ser los departamentos con mayor puntuación, solo alcanzaron un nivel medio.

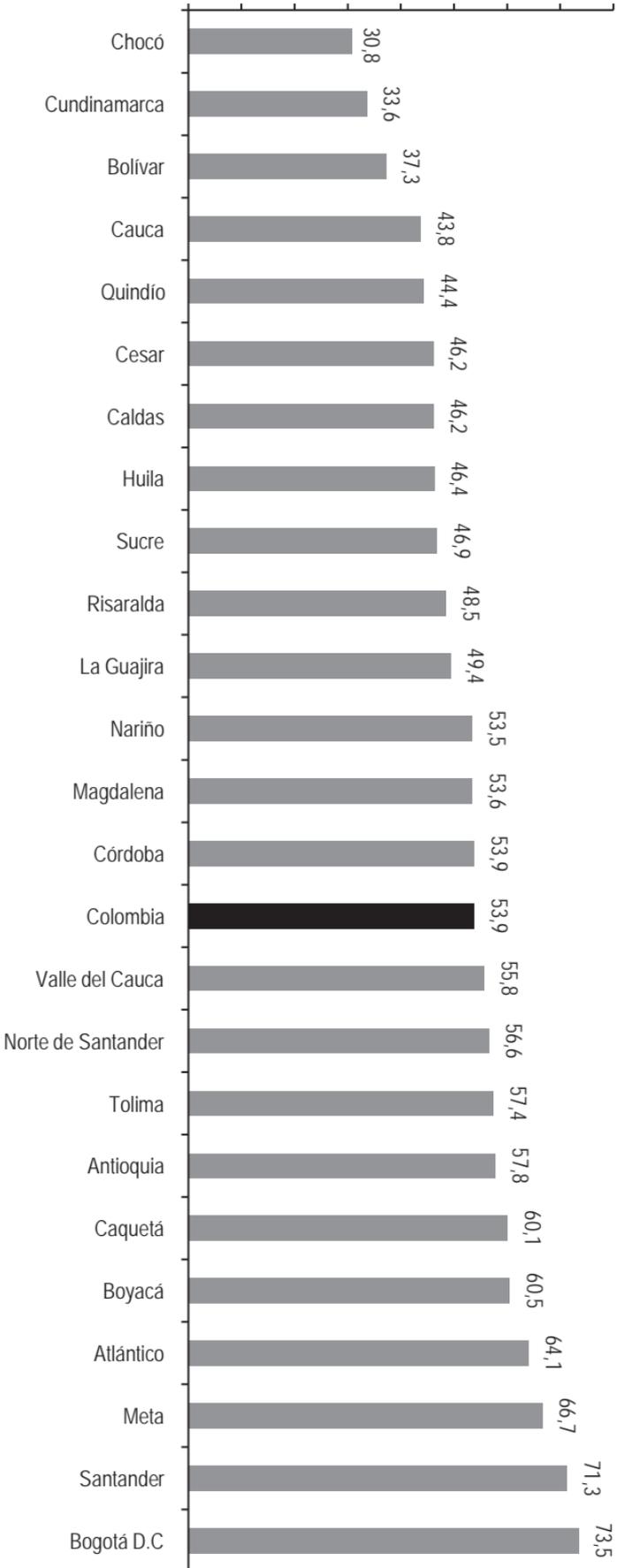
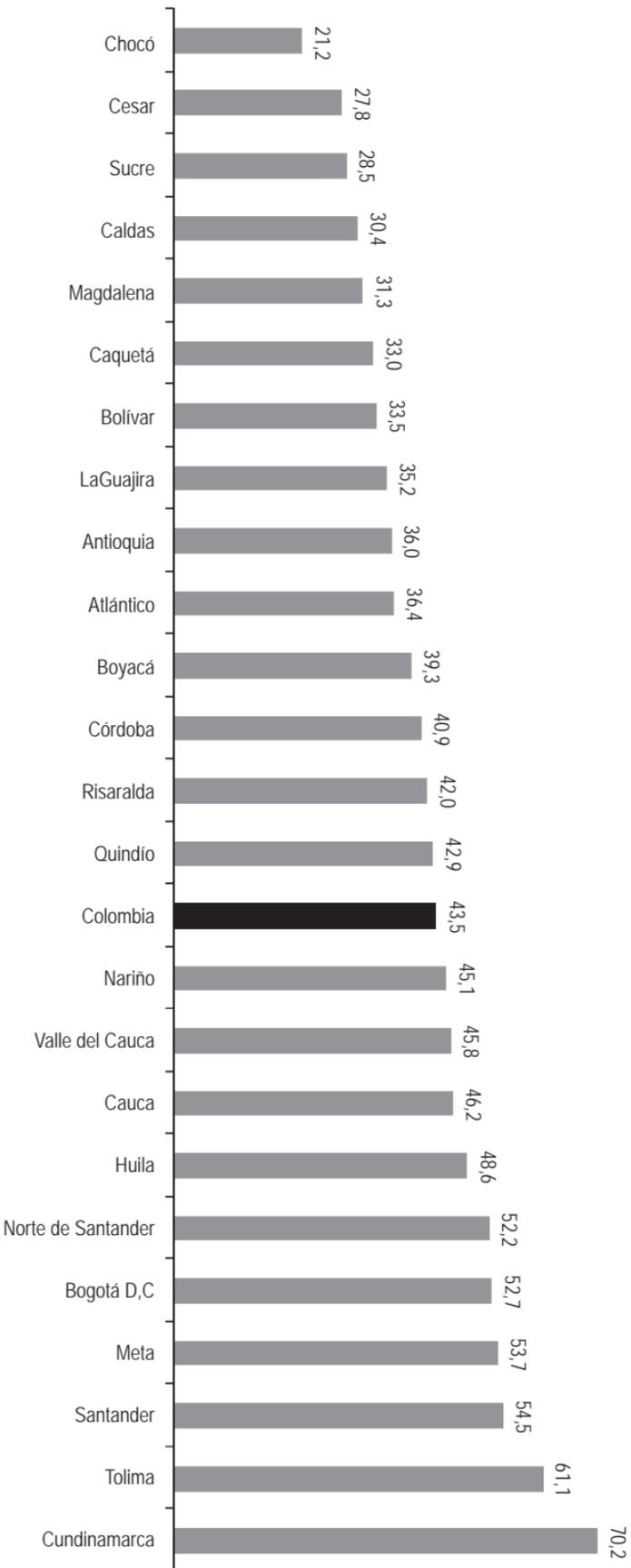


Gráfico 39. Indicador de oportunidades de trabajo para Colombia 2007

Al igual que el ISL, el indicador de oportunidades de trabajo disminuyó, ubicándose en 10 puntos menos con respecto al año anterior. En 2008 la tasa de ocupación comenzó a deteriorarse y la capacidad de generación de empleo de la economía no respondió a la demanda del mismo, dejando como saldo 2.334.999 desempleados, el 16% más que en el mes de diciembre de 2007.

Gráfico 40. Indicador de oportunidades de trabajo en Colombia, 2008



Indicador de trabajo precario (ITP)

Con respecto al ITP, el promedio en Colombia fue de 54,6 puntos, es decir, en el país hubo un nivel medio de precarización del trabajo (recuérdese que este indicador se lee de manera inversa). Por debajo de la media estuvieron el 50% de los departamentos, entre ellos Bogotá, Meta, Norte de Santander y Quindío, que así quedaron en un nivel medio. Por su parte, Huila, Valle del Cauca, Nariño y Córdoba fueron los departamentos con mayor precarización. Por encima del promedio, es bueno destacar a Atlántico, Antioquia, y Cundinamarca como los departamentos donde la precarización fue menor que en el resto del país.

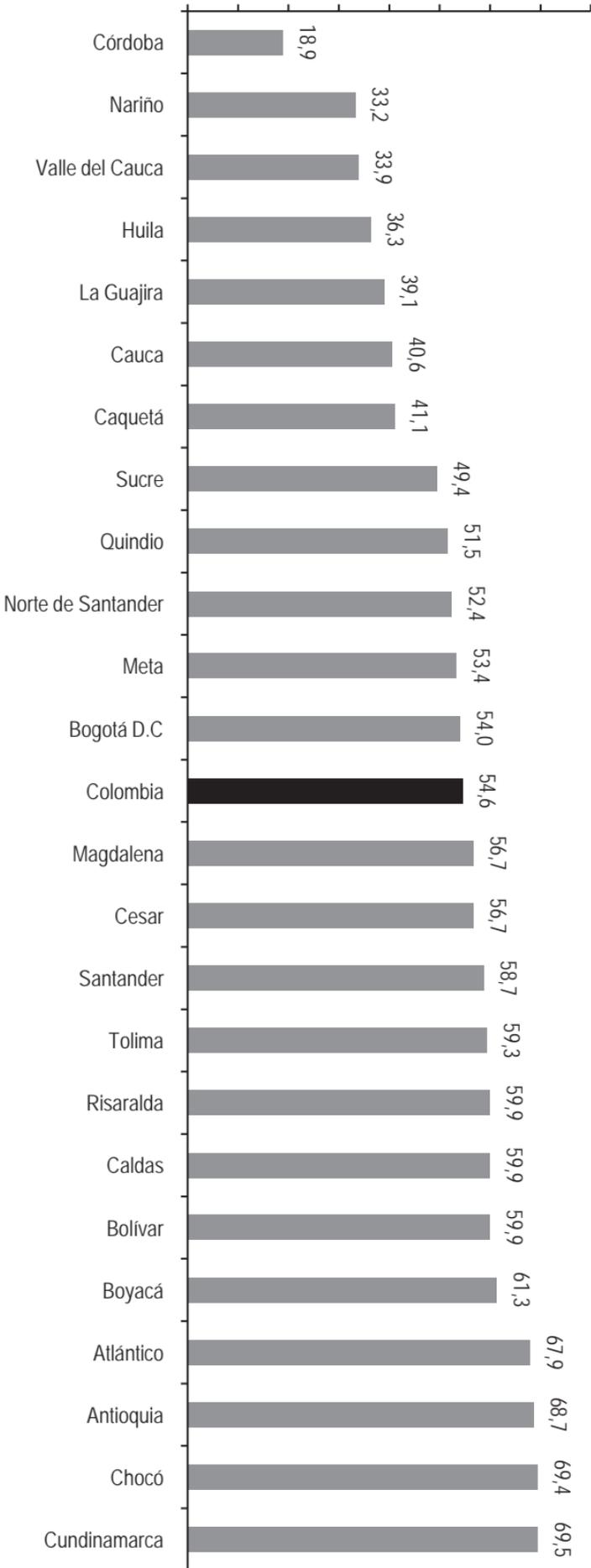


Gráfico 41. Indicador de trabajo precario para Colombia 2007



El índice de trabajo precario para el país presentó un deterioro. Esto significa que en comparación con 2007, se presentaron un incrementos en el subempleo y en el trabajo infantil. Este hecho resulta alarmante, pues muestra la debilidad del mercado laboral para mantener a los trabajadores en el sector formal, disminuyéndose cada vez más la participación de mano de obra en el mismo. Esto incitó a que los más jóvenes de las familias se vieran en la necesidad de salir a trabajar para mantener los ingresos de sus hogares. En términos numéricos se presentó una disminución de 8 puntos, pues pasó de 54,6 puntos (un nivel medio) a 46,5 puntos (nivel bajo), en 2008. El departamento del Valle de Cauca presentó el puntaje más alto, 72 puntos, ubicándose en un nivel medio. Por su parte, Chocó reportó el puntaje más bajo, 24,9, lo que lo ubicó como el departamento donde menos trabajo precario se presentó. Es necesario señalar acá, que éste aparente buen comportamiento del Chocó estuvo mediado por el nivel de subempleo, lo que supone que en momentos donde el trabajo fue más escaso se le concedió mayor valor al trabajo, pese a las condiciones en las cuales se laboró. Es bueno anotar que, según este indicador, ningún departamento estuvo en un nivel alto, mientras que el 37% se encontró en un nivel medio, el 63% restante se ubicó en un nivel bajo.

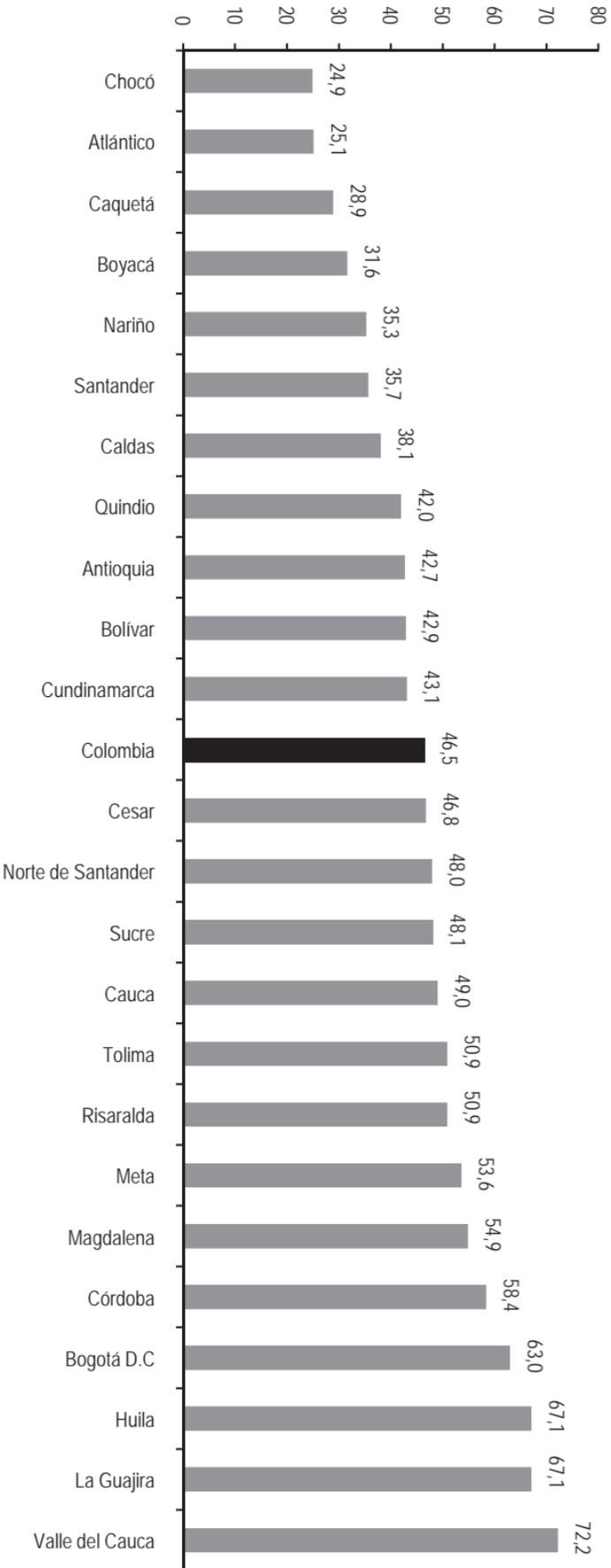


Gráfico 42. Indicador de trabajo precario en Colombia, 2008



Indicador de dignidad del trabajo (IDT)

Por último, al mirar el indicador de dignidad del trabajo, en Colombia alcanzó un puntaje de 36,1, indicando que en promedio en el país hubo una bajas tasas de sindicalización (según los datos) y gran cantidad de trabajadores con una jornada laboral superior a 48 horas. De este modo, se encontró que el 96% de los departamentos tuvieron un indicador bajo en dignidad de trabajo, entre ellos se destacaron: Chocó, en el límite superior, con 49,1 puntos; y Santander, en el inferior, con 16,6 puntos. El único departamento con un indicador por encima del nivel bajo fue Nariño, con 63,4 puntos.

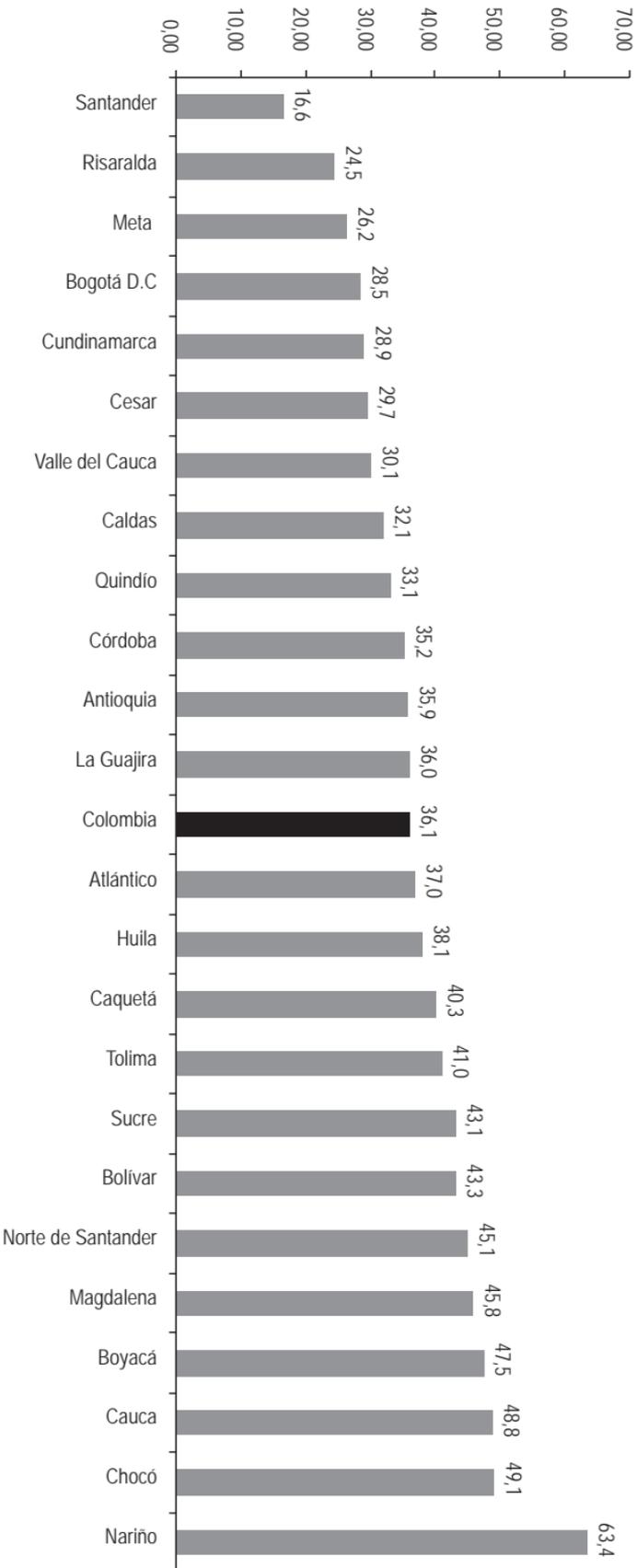


Gráfico 43. Indicador de dignidad del trabajo para Colombia 2007.

El efecto que causó la disminución de la producción industrial en la economía formal, hizo que el indicador del IDT aumentara con relación al 2007, pues el número de horas trabajadas se disminuyó. Este cambio de coyuntura significó un incremento de 20 puntos en la medición, pues pasó de un nivel bajo en 2007 a uno medio en 2008 (52,2). Por encima de este y hasta los 60 puntos estuvieron Sucre, Bogotá, Caldas, Valle del Cauca, La Guajira, Córdoba, Cauca y Huila. Los departamentos con mayor puntaje fueron Antioquia y Nariño con 71,1 y 62,7 puntos, respectivamente. Un 45% de los departamentos revelaron un indicador en un nivel bajo. Éstos se corresponden con aquellos que tuvieron menores tasas de sindicalización, aunque en este caso, un indicador alto como el de Antioquia no necesariamente significa que tuviera altas tasas de sindicalización, sino que en comparación con los demás si las tuvo.

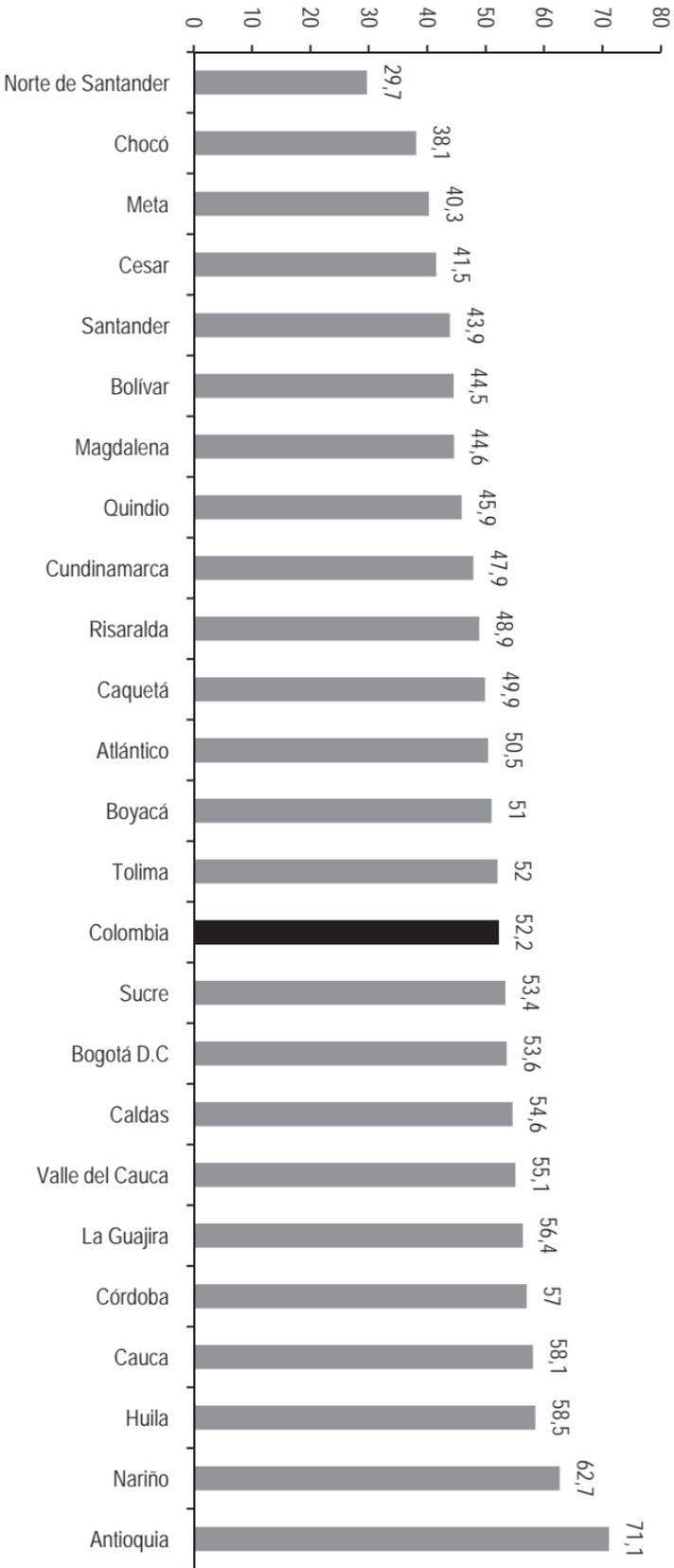


Gráfico 44. Indicador de dignidad del trabajo en Colombia, 2008



El índice nacional de trabajo decente (ITD) 2007-2008

El ITD se calculó como el promedio ponderado de los cuatro factores descritos anteriormente. Los ponderadores representan la importancia relativa de los factores en el índice global, de acuerdo con su capacidad de explicar la variabilidad de los datos utilizados. Por ejemplo, como el factor uno (seguridad laboral), la mayor varianza explica que éste se convirtió en el elemento que más pesó tuvo en el ITD (56,3%). El cálculo se realizó así:

$$ITD = (0,563 * ISL + 0,188 * IOT + 0,164 * ITP + 0,084 * IDT) * 100$$

Donde ISL, es el índice de seguridad laboral, IOT, el índice de oportunidades de trabajo, ITP, el índice de trabajo precario, e IDT, el índice de dignidad en el trabajo. El índice está expresado en una escala de cero a 100, en la que cero, representa las peores condiciones de trabajo decente, de acuerdo con el contexto nacional y 100 expresa la mejor situación que se pudo alcanzar, dadas las características del país. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que alcanzar este valor máximo no significa que Colombia (o alguno de sus departamentos) cumplió satisfactoriamente las condiciones para que hubiera trabajos decentes, sino que, ello se corresponde con las mínimas carencias que se pueden tener en el país, en el mundo del trabajo, de acuerdo con las limitaciones que el país presenta.

En el gráfico siguiente aparecen los resultados del índice nacional de trabajo decente para Colombia y sus departamentos. En general, la situación del país no fue la mejor: el ITD para Colombia en el 2007 fue de 49,4, lo que indica que, de acuerdo con la clasificación propuesta anteriormente, en el país hubo un nivel de trabajo decente bajo, que refleja la necesidad de mejorar en muchos aspectos antes de lograr un buen ambiente de trabajo decente para sus habitantes. Hay que resaltar que este resultado estuvo determinado principalmente, por el índice de seguridad laboral que alcanzó un nivel de 48,4, pues los índices de oportunidades de trabajo y de trabajo precario registraron niveles medios: 53,9 y 54,6, respectivamente.

De los 24 departamentos del estudio (incluyendo a Bogotá), ninguno presentó condiciones óptimas de trabajo: 22 presentaron un ITD bajo, y solo dos un nivel medio: Bogotá, con 63,5 y Antioquia, que obtuvo la mejor calificación, con 68,5, mostrando que en comparación con los demás departamentos del país, Antioquia tuvo las mejores condiciones para sus trabajadores y superó el nivel que Colombia brinda en general, gracias, especialmente, a que fue el departamento con el mejor índice de seguridad laboral (76,9).

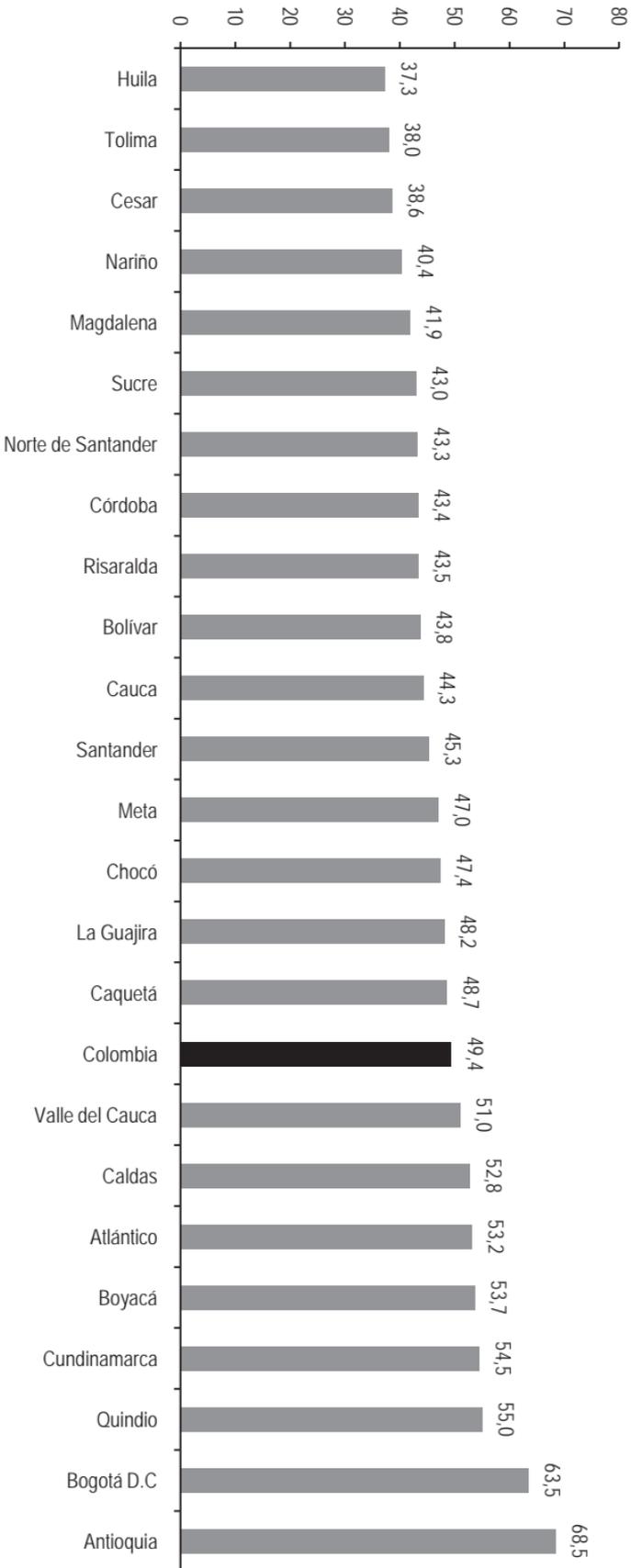


Gráfico 45. Indicador de trabajo decente para Colombia 2007



Cuando se realizó la medición del indicador general de trabajo decente para el 2008, se observó una disminución de seis puntos con respecto al 2007. Este decrecimiento, puede explicarse parcialmente porque con la crisis económica se generó una reducción en la producción industrial, que evidenció la fragilidad del mercado laboral colombiano para responder a ésta; además también fue notorio el grado de desprotección de los trabajadores, ya que no hubo manera de amortiguar estos impactos y de evitar que afectaran su bienestar. De otro lado porque en Colombia se ha ido institucionalizando un modelo en el cual los crecimientos nunca llegan a los trabajadores y las pérdidas siempre resultan cubiertas por éstos.

En términos cualitativos se encontró que el ITD en Colombia estuvo en un nivel bajo; es decir, en el país muy pocos ocupados contaron con un empleo que les garantizara el acceso a todas las prestaciones sociales, a una vejez digna, a jornadas laborales reglamentadas por la ley y a derechos sindicales, entre otros. Según esta medición, los departamentos con mayor IDT fueron Antioquia, Bogotá y Cundinamarca, que se ubicaron por encima de los 50 puntos (nivel medio). Y en el otro extremo estuvieron Cesar y Chocó como los de peor puntaje.

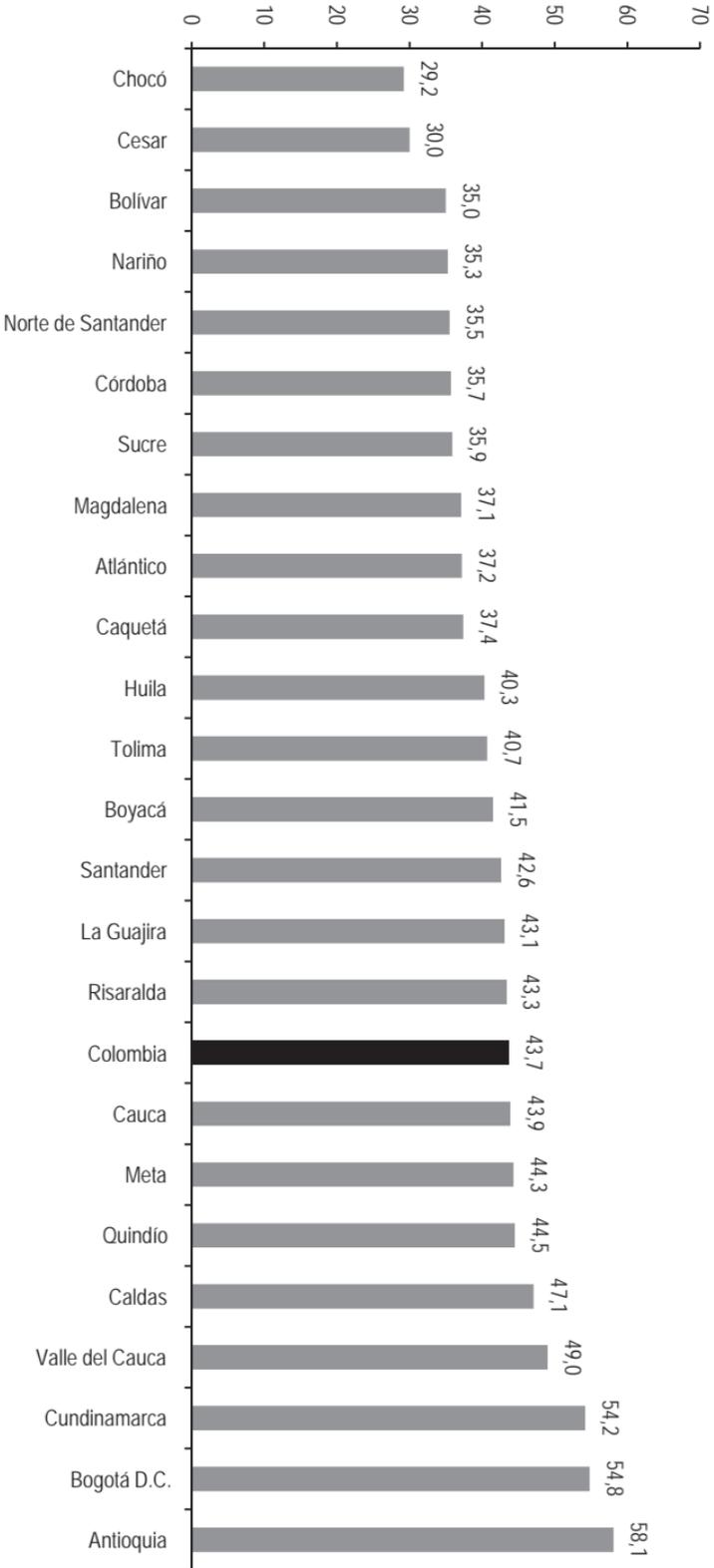


Gráfico 46. Indicador de trabajo decente para Colombia, 2008

Consideraciones finales

Después de la crisis de 1999, cuando cayó considerablemente la producción en -4.2 puntos porcentuales, se inició una fase de recuperación, destacándose como período el comprendido entre los años 2005 y 2007, en el que hubo un crecimiento promedio de 6,7%. Sin embargo, el ciclo económico presentó una desaceleración del 2,5% y del 0,4% en los años 2008 y 2009, respectivamente. Los efectos más contundentes fueron la caída en los principales sectores productivos y el deterioro del mercado laboral. El desempleo se sostuvo por encima de los dos dígitos (12%), convirtiéndose en el más alto de Latinoamérica; la informalidad siguió creciendo (58%), la pobreza disminuyó a punto de trucos estadísticos (45,5%), la desigualdad fue en ascenso (0,59), la sindicalización continuo descendiendo (4,2%), la violencia antisindical mantuvo su intención de exterminio y la negociación colectiva se volvió marginal. Escenario que señala que el panorama de trabajo decente en el país se tornó cada vez más opaco.

A pesar de la tímida y problematizada disminución de los datos de pobreza en el país, el aumento de la desigualdad se convirtió en uno de los desafíos más pendientes para superar los fuertes niveles de exclusión y discriminación en la que se encuentra el grueso de la población trabajadora. El último dato de pobreza nos indicó que para el 2009, hubo cerca de 20 millones de colombianos y colombianas en la pobreza



y alrededor de 8 millones vivían en la indigencia. Así mismo, se conoció que en la zona rural del país las condiciones fueron aún más graves, ya que de cada 100 hogares 64 eran pobres y 29 existían en condiciones de indigencia, mostrando así, una marcada exclusión de la zona rural con respecto a la zona urbana del país. En otras palabras hubo una agudización de la brecha urbano-rural. Estos indicadores señalan que la pérdida progresiva de derechos económicos, sociales y culturales de los hogares colombianos en el gobierno Uribe, fueron distorsionados con los cambios metodológicos de medición, que pretendieron señalar una reducción de la pobreza. Esta situación resulta políticamente inmoral si se tiene en cuenta que en el periodo de crecimiento de la economía la indigencia se incrementó.

El mercado laboral del 2009 puede describirse a partir de varios rasgos generales: menos oportunidad de trabajo, más trabajadores buscando empleo y más jefes de hogar desempleados. Desde el 2003 el desempleo creció en promedio 3,5 puntos por debajo del crecimiento del PIB, evidenciando que en Colombia hubo mayor rigidez en las tasa de desempleo respecto al PIB, que en otras economías latinoamericanas. Esto quiere decir que la promesa del empleo basado en el crecimiento económico no tuvo mayor aplicación. Para el 2009, el crecimiento de la economía fue 0,4 %, mientras que la tasa de ocupación creció 2%, al pasar del 51,9% al 53,9% con respecto al 2008, aproximadamente 979.000 más ocupados que en el 2008. También creció la tasa de desocupación en los jefes de hogar, que pasó del 5,5% al 6,2%, lo que equivale a 90.000 personas, que es preocupante porque fueron los que más pero tuvieron en el ingreso familiar. En el 2009 el país tenía 2.513.000 persona sdesocupadas, 297.000 más en comparación con eL 2008; es decir, existen más personas buscando empleo.

Rasgos del 2009: aumento del desempleo, crecimiento de la población en edad de trabajar, aumento de la población económicamente activa, incremento de la tasa global de participación, decrecimiento de la tasa de inactividad. Es decir, en el 2009 hubo más colombianos y colombianas compitiendo en el mercado laboral. Fueron más las personas que salieron en búsqueda de trabajo, más integrantes del hogar: esposas, hijos y parientes, salieron a buscar un empleo que les permitiera sobrevivir. Ello generó más deserción escolar y más informalidad. Del 2008 al 2009 la tasa de inactividad pasó del 41,5% al 38,7%, lo que se tradujo en 717.000 inactivos menos que en el 2008.

Creció la economía informal, ubicándose en el 58%; la de los pequeños negocios familiares y por cuenta propia, empleos en pequeña escala y de escaso valor agregado. Lo inquietante es que no se supò qué producen y quiénes fueron los clientes de estos negocios informales, puesto que tanto las

exportaciones como los ingresos reales y el consumo de los hogares disminuyeron. Más preocupante aún son las pérdidas continuas y masivas de empleos en el sector público. En 2009 se redujeron en 8%. Las razones de esta disminución tampoco resultan claras, pues indicarían una acción equivocada y contradictoria del gobierno en períodos de crisis.

La tasa de desempleo en el área rural disminuyó. Pasó del 8,2% al 7,9%, entre el 2008 y el 2009. Lo contrario ocurrió con la tasa de desempleo de las 13 áreas metropolitanas (13%), o sea que se incrementó en el 1,5% de un año a otro, incluso el 1% por encima del promedio nacional. Estos datos deben ser contrastados con el aumento de flujo de población desplazada hacia las ciudades por efecto del conflicto armado.

Cada año son más los colombianos que trabajan en el sector informal de la economía, principal opción para quienes pierden el trabajo o ingresan por primera vez al mercado laboral. Si se compara el período de mayor caída de la economía (1999), con el de mayor auge (2007), se observa que la informalidad solo se redujo 2 puntos porcentuales, mientras la economía creció, en promedio, 12 puntos, situación que refleja la crisis estructural del mercado laboral. El rebusque se convirtió en el escenario central de millones de trabajadores, y ha sido ayudado, en gran parte, por las exenciones tributarias a la inversión. Las nuevas empresas que entran al país son intensivas en capital, pero no generan suficientes empleos.

Menores oportunidades de empleo para las mujeres. En la década pasada, la tasa global de participación femenina se mantuvo en 48,6% promedio, mientras que para los hombres fue del 73,6%. Es decir, de cada 100 mujeres, 49 estuvieron ocupadas o buscando ocupación. Para los hombres la relación fue de 74 sobre 100. Para el 2009 hubo 8.705.000 mujeres participando en el mercado laboral, 701.000 más que en el 2008. El empleo femenino rural fue inferior al urbano. Mientras las zonas urbanas alcanzaron una tasa global de participación del 54,1% en 2009, las rurales sólo llegaron al 34,3%. Esto señala que en este campo hubo más impedimentos para la inserción al mercado laboral, y que estos estuvieron ligados a pobreza, las tasas de natalidad, los niveles educativos inferiores, la poca cualificación para el empleo y la permanencia de los roles tradicionales en la división del trabajo.

Tomando el período 2001-2009, las tasas de desempleo femenino permanecieron por encima de las masculinas. Mientras la tasa de desempleo masculina estuvo alrededor del 10%, la femenina fue del 17%. Para el 2009 la tasa de desempleo para las mujeres llegó al 15,8%, superior a la de los hombres en 6,5 puntos. Creció con respecto al año anterior, que fue de 6 puntos. En cuanto a la población rural, en



el 2009 la tasa de desempleo femenina fue de 16,3%, muy elevada en proporción a la masculina, que alcanzó el 4,6%, o sea 11,7 puntos por encima. Para este mismo año, el 58% del total de desempleados en el sector rural fueron mujeres.

Los últimos en llegar son los primeros en irse. La juventud pagó el precio más alto de la crisis del empleo. En el período 2001-2009 la población joven fue la más afectada por el desempleo, la informalidad y la precariedad laboral, especialmente tras la crisis financiera de 2007. Esta población constituyó en promedio, el 27,12% de la población económicamente activa entre el 2001 y el 2009, y el 23% de la población ocupada. En contraste, durante el mismo período la juventud aportó en promedio 5 de cada 10 desempleados del país, que en números corresponden a 1.151.000 (el 45,8%) de los 2.513.000 desempleados que se registraron ese período. La tasa de desempleo juvenil en Colombia ha sido en promedio de 10 puntos superior a la tasa de desempleo de la población total, y 16,8 puntos superior en el caso de las mujeres jóvenes.

Mientras las aseguradoras y EPS se enriquecían, la salud y la seguridad se hundían en su peor crisis. A pesar de que el sistema dispuso de altos recursos, hubo exclusión y desigualdad en el acceso a la salud. Si bien la cobertura total de afiliación aumentó, según las cifras oficiales, hay más de nueve (9) millones de ciudadanos y ciudadanas excluidos, sin aseguramiento de ninguna clase o con subsidios parciales. Hay una escandalosa asimetría entre los regímenes contributivo y subsidiado. Al respecto cabe señalar que a partir del 2004, los afiliados al régimen subsidiado superaron a los del contributivo, aumentando la diferencia año a año, mientras el crecimiento promedio de afiliados al régimen contributivo a partir del 2002 fue del 2,24%, el del régimen subsidiado fue del 13,36%. Este crecimiento acelerado de afiliados al régimen subsidiado es consecuencia del desempleo y la informalidad creciente, porque no se aplicaron políticas de generación de empleo decente.

En 2009 la dinámica de la negociación colectiva se mantuvo prácticamente inalterada. Lo más destacado fue la negociación colectiva de Sintrainagro, y el incremento de los contratos sindicales, cuya negociación se dinamizó en los últimos tres años. Este crecimiento obedeció principalmente a la forma de contratación estimulada desde el inicio del gobierno Uribe. Éste se propuso promover un modelo de sindicalismo de “participación”, en el cual “el Contrato Sindical y las modalidades semejantes expresan la contratación colectiva en la vida moderna”. Esta forma de contratación puede ser interpretada como una estrategia de reducción de costos laborales y de flexibilización externa de la fuerza de trabajo, a través de la cual las empresas reemplazan trabajadores convencionales, que les implican un costo laboral

mayor, por trabajadores subcontratados utilizando la figura del contrato sindical con un menor costo para la empresa, en un proceso en el que al sindicato no le dejan otra alternativa.

Las libertades sindicales en Colombia, entre la exclusión y la negación. Pese a los esfuerzos académicos y políticos para negar la violencia antisindical, ésta persiste en su intención de exterminio. En el 2009 se registraron 707 violaciones a la vida, libertad e integridad contra trabajadores y trabajadoras sindicalizados en el país. Ante este panorama es necesario resaltar que si bien los asesinatos en relación al 2008 disminuyeron tímidamente en 2 casos, hubo 18 tentativas de asesinato, que afortunadamente no lograron cumplir con el objetivo de exterminar a los líderes sindicales. Es decir, la intención de exterminio físico se documentó en 65 casos. De otro lado, resulta inverosímil, que pese a todos los esfuerzos emprendidos por el sindicalismo colombiano por el respeto a las libertades sindicales, y a todas las presiones de la comunidad internacional para proteger la vida de los sindicalistas, los derechos humanos de los y las sindicalistas (y en especial, la vida de los mismos) permanezcan bajo una grave amenaza. Hay que señalar que el gobierno de Uribe no fue transparente en el manejo de este tema, pues el interés que mostró con sus preocupaciones se orientó más a la construcción de una buena imagen a nivel internacional, que en una real intención de protección a los sindicalistas.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Pablo, et al., (2008), “What is the Impact of International Remittances on Poverty and Inequality in Latin America?”, *World Development* N° 36 (1), pp. 89-114.
- Banco de la República (2010). “Balanza de pagos”, disponible en: http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm
- Bedoya, J., Tangarife, C. (2010), “Metodología para la medición del trabajo decente: una aproximación para el caso colombiano, 2007-2008”, *Controversia*, N° 194, Bogotá, junio de 2010.
- Cárdenas, Mauricio, Carlos Medina y Andrés Trejos (2010), “Measuring Economic and Social Impacts of Migration in Colombia: New evidence”, *Documentos de Economía Laboral y Social*, N° 601.
- Congreso de Colombia, (2002), Ley 789 de 2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0789_2002.html
- Damme, Lauren (2010), “The Likely Impact of the U.S. Colombia Trade Promotion Agreement on Colombian Workers”, *Dēmos, A Network for Ideas and Action*.
- DANE, (2010), Dirección de Síntesis y Cuentas. Disponible en http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.



- php?option=com_content&view=article&id=128&Itemid=85.
- DANE (2010). Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003 2005 y 2007 sobre trabajo infantil. Disponible en: http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=653&Itemid=67
- DANE, (2010), Gran Encuesta Integrada de Hogares, disponible en: http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=121&Itemid=67.
- DANE, (2007), “Colombia una nación multicultural: su diversidad étnica”, Bogotá, Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DANE-DNP, (2010), “Misión para el empalme de las series de empleo, pobreza y desigualdad”, disponible en: www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/.../ARCHIVO-7689655-0.ppt.
- DANE, (2010), “Colombia una nación multicultural: su diversidad étnica”, Bogotá, Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DNP, (2008), “Insumos para el análisis de las barreras que impiden el avance de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal”, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación.
- El Espectador, (2008), “Inmigrantes ilegales pagarían hasta 18 meses de cárcel en Europa”, *El Espectador*, Online, 22 de mayo, www.elespectador.com.
- El Economisata, (2007), “Demócratas rechazan TLC con Colombia y exigen respuestas a violencia: entrevista a la presidenta de la Cámara Baja Demócrata”, por: Nancy Pelosi, *El Economista de España*, 29 de junio.
- Ernst & Young y Proexport, (2009), “Colombia, el país más competitivo de la región en régimen laboral”: Estudio de Competitividad Laboral de Ernst & Young y Proexport.
- Fasecolda, (2010), Federación de Aseguradores Colombiano, Disponible en: http://www.fasecolda.com/fasecolda/BancoConocimiento/R/riesgos_profesionales__estadisticas_del_ramofinal/riesgos_profesionales_-_estadisticas_del_ramofinal.asp
- Gamarra, Eduardo, (2003), “La diáspora colombiana en el sur de la Florida”, Memorias del seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales, junio.
- Hawkins, Daniel, (2008), “Fronteras y límites: transnacionalismo y el Estado nación”, en: *Boletín de Antropología*, N° 22 (39), pp. 132-158.
- European Commission Trade, (2010) “Andean Conuntries”, disponible en: <http://ec.europa.eu/trade/creating-opportunities/bilateral-relations/regions/andean/>, (fuente acce-

- dido al 14 de agosto de 2010).
- Marín Moreno, Lina Marcela, (2009), “Tomás y Jerónimo Uribe no son los únicos afortunados que accedieron a las zonas francas. La Silla Vacía analiza los mitos alrededor de esta figura”, *La Silla Vacía*, mayo 12.
- Medina, Carlos y Christian Manuel Posso, (2009), “Colombian and South American Immigrants in the United States of America: Education Levels, Job Qualifications and the Decision to Go Back Home”, en: *Borradores de Economía*, N° 572, Bogotá, Banco de la República.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo, (2009), “Informe económico N° 1”, coyuntura económica, 2009”, Bogotá, Oficina de estudios económicos.
- Ministerio de Cultura y Ministerio del Interior y de Justicia, (2009), “Recomendaciones de la Comisión Intersectorial para el avance de la población afrocolombiana”, Bogotá.
- Moreno, Álvaro, (2009), “Economía y seguridad democrática: ¿quiénes ganan y quienes pierden con Uribe? *Razón Pública*, agosto 17 de agosto, disponible en: http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&task=view&id=570&Itemid=92
- Mörner, Magnus (1992), “Aventureros y proletariados. Los emigrantes en Hispanoamérica”, Madrid, Mapfre.
- O’Campo, José Antonio, et al., (2007), “La búsqueda, larga e inconclusa, de un nuevo modelo (1981-2006)”, en: José Antonio O’Campo (ed.), *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Planeta/Fededesarrollo, pp. 348-418.
- ONU-Hábitat, (2010), “Informe divulgado en el seno del quinto Foro Urbano Mundial de la ONU, Río de Janeiro, marzo 25.
- Portes, Alejandro (2004), *El desarrollo futuro de América Latina: neoliberalismo, clases sociales y transnacionalismo*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativas, (ILSA).
- Portes, Alejandro y Kelly Hoffman (2003), “Latin American Class Structures: Their Composition and Change during the Neoliberal Era”, *Latin American Research Review*, N° 38 (1), pp. 41-82.
- Robinson, William I. (2006), “¡Aquí estamos y no nos vamos! Global capital and immigrant rights”, *Race & Class*, N° 48 (2), pp. 77-91.
- Silverman, Jana (2006), “¿Cómo quedó y qué sigue en el TLC?”, *Cultura & Trabajo*, N° 68, Medellín, Escuela Nacional Sindical, pp. 28-37.
- Tratado de Libre Comercio Colombia-Estados Unidos, Capítulo Diecisiete, Laboral, p. 17.
- Trade Unión Congress, (2010), “Analysis of the Draft EU-Colombia FTA”, disponible en: <http://www.tuc.org.uk/international/tuc-17899-f0.cfm>, (acceso julio 17 de 2010).
- United States Department of Agriculture (2007), “U.S.-Co-



Colombian Trade Promotion Agreement Overall Agriculture Fact Sheet”, United States Department of Agriculture & Foreign Agricultural Service.

Viáfara López, Carlos Augusto, (2007), Plan integral de largo plazo para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal, Bogotá, Uniandes, junio 7.



Organizan:



PLATAFORMA
colombiana
DERECHO HUMANOS, DEMOCRACIA
Y DESARROLLO



wens
ESCUELA NACIONAL SINDICAL

Apoyan:

FNV
Holanda

Sol
fcd soc

ISCOD



Canadian Labour Congress
Congrès du travail du Canada

